

OMPI



A/35/15

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 3 de octubre de 2000

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Trigésima quinta serie de reuniones
Ginebra, 25 de septiembre a 3 de octubre de 2000

INFORME GENERAL

aprobado por las Asambleas

ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN.....	1 a 5
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO	
(véase el documento A/35/1)	
Punto 1: APERTURA DE LAS SESIONES	6 a 10
Punto 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	11
Punto 3: ELECCIÓN DE LAS MESAS.....	12 a 22
Punto 4: EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA EN EL BIENIO 1998-1999.....	23 a 122
Punto 5: REFORMA CONSTITUCIONAL.....	123 a 133

Punto 6:	DISOLUCIÓN DE LAS CONFERENCIAS DE REPRESENTANTES DE LAS UNIONES DE PARÍS, BERNA, LA HAYA Y NIZA, Y DEL CONSEJO DE LA UNIÓN DE LISBOA	134 a 136
Punto 7:	PROPUESTAS SOBRE LOS FONDOS DE RESERVA Y EL EXCEDENTE PRESUPUESTARIO	137 a 151
Punto 8:	INFORME SOBRE LA COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE POLÍTICAS Y LA COMISIÓN ASESORA DE LA INDUSTRIA.....	152 (y WO/GA/26/10)
Punto 9:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DEL PCT.....	153 (y PCT/A/29/4)
Punto 10:	CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE MADRID.....	154 (y MM/A/32/2)
Punto 11:	CUESTIONES RELATIVAS AL TRATADO SOBRE EL REGISTRO INTERNACIONAL DE OBRAS AUDIOVISUALES.....	155 a 160
Punto 12:	INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA QUE ADOPTÓ EL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES.....	161 a 169
Punto 13:	NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET.....	170 (y WO/GA/26/10)
Punto 14:	PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN CONJUNTA SOBRE LAS LICENCIAS DE MARCAS	171 a 180
Punto 15:	CUESTIONES RELATIVAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LOS RECURSOS GENÉTICOS, LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y EL FOLCLORE	181 (y WO/GA/26/10)
Punto 16:	PROPUESTAS SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN RELACIÓN CON LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME).....	182 (y WO/GA/26/10)
Punto 17:	NUEVO LOGOTIPO DE LA OMPI.....	183 (y WO/GA/26/10)
Punto 18:	DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	184 (y WO/GA/26/10)

Punto 19:	UTILIZACIÓN DEL PORTUGUÉS COMO IDIOMA DE TRABAJO DE LA OMPI	185 (y WO/GA/26/10)
Punto 20:	LOCALES	186 (y WO/GA/26/10)
Punto 21:	SOLICITUD PARA INCLUIR DOS FIESTAS ISLÁMICAS (<i>ID AL-FITR</i> E <i>ID AL-ADHA</i>) ENTRE LOS DÍAS FESTIVOS DE LA OMPI.....	187 a 196
Punto 22:	ADMISIÓN DE OBSERVADORES.....	197 a 200
Punto 23:	PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA PARA LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DEL AÑO 2001 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, DE LA CONFERENCIA DE LA OMPI, DE LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y DE LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA	201 y 202
Punto 24:	ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN DE VIENA DE 1986 SOBRE EL DERECHO DE LOS TRATADOS ENTRE ESTADOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O ENTRE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	203 (y WO/CC/45/5)
Punto 25:	APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS CONCERTADOS CON ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES.....	204 (y WO/CC/45/5)
Punto 26:	CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL	205 (y WO/CC/45/5)
Punto 27:	APROBACIÓN DE LOS INFORMES.....	206 y 207
Punto 28:	CLAUSURA DE LAS REUNIONES.....	208 a 216
ANEXO:	ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS, GRUPOS REGIONALES Y DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES	

INTRODUCCIÓN

1. El presente Informe General registra las deliberaciones y decisiones de las 22 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI que figuran a continuación:

- 1) Asamblea General de la OMPI, vigésimo sexto período de sesiones (12° extraordinario),
- 2) Conferencia de la OMPI, decimoctavo período de sesiones (4° extraordinario),
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, cuadragésimo sexto período de sesiones (31° ordinario),
- 4) Asamblea de la Unión de París, trigésimo período de sesiones (16° extraordinario),
- 5) Conferencia de Representantes de la Unión de París, vigésimo séptimo período de sesiones (13° extraordinario),
- 6) Comité Ejecutivo de la Unión de París, trigésimo séptimo período de sesiones (36° ordinario),
- 7) Asamblea de la Unión de Berna, vigésimo sexto período de sesiones (12° extraordinario),
- 8) Conferencia de Representantes de la Unión de Berna, vigésimo período de sesiones (6° extraordinario),
- 9) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, cuadragésimo tercero período de sesiones (31° ordinario),
- 10) Asamblea de la Unión de Madrid, trigésimo segundo período de sesiones (19° extraordinario),
- 11) Asamblea de la Unión de La Haya, decimonoveno período de sesiones (7° extraordinario),
- 12) Conferencia de Representantes de la Unión de La Haya, decimonoveno período de sesiones (7° extraordinario),
- 13) Asamblea de la Unión de Niza, decimonoveno período de sesiones (5° extraordinario),
- 14) Conferencia de Representantes de la Unión de Niza, decimoctavo período de sesiones (4° extraordinario),
- 15) Asamblea de la Unión de Lisboa, decimosexto período de sesiones (3° extraordinario),
- 16) Consejo de la Unión de Lisboa, vigésimo tercero período de sesiones (3° extraordinario),
- 17) Asamblea de la Unión de Locarno, decimonoveno período de sesiones (6° extraordinario),
- 18) Asamblea de la Unión de la IPC [Clasificación Internacional de Patentes], decimoctavo período de sesiones (6° extraordinario),
- 19) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], vigésimo noveno período de sesiones (17° extraordinario),
- 20) Asamblea de la Unión de Budapest, decimosexto período de sesiones (6° extraordinario),
- 21) Asamblea de la Unión de Viena, duodécimo período de sesiones (4° extraordinario),
- 22) Asamblea de la Unión del FRT [Tratado sobre el Registro de Películas], cuarto período de sesiones (3° extraordinario),

que se reunieron en Ginebra del 25 de septiembre al 3 de octubre de 2000, teniendo lugar las deliberaciones y adoptándose las decisiones en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente Informe General, se han elaborado informes aparte para los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/26/10), del Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/45/5), del Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/37/1), del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/43/1), de la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/32/2), y de la Asamblea de la Unión del PCT (PCT/A/29/4).

3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como los observadores admitidos a sus sesiones al 23 de septiembre de 2000, figura en el documento A/35/INF/1 Rev.

4. Las reuniones en las que se abordaron de los siguientes puntos del orden del día (documento A/35/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27 y 28	Sr. Marino Porzio (Chile), Presidente de la Asamblea General
Punto 6	Sr. Federico Alberto Cuello Camilo (República Dominicana), Vicepresidente de la Conferencia de Representantes de la Unión de París
Punto 9	Sr. Jorge Amigo Castañeda (México), Presidente de la Asamblea de la Unión del PCT
Punto 10	Sra. América Néstar Santos Riveras (Cuba), Presidenta de la Asamblea de la Unión de Madrid
Puntos 23, 24, 25 y 26	Sr. Rudolf Joó (Hungría), Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI
Punto 27	El Presidente (o, en su ausencia, un Vicepresidente, o, en la ausencia del Presidente y de los Vicepresidentes, un Presidente <i>ad hoc</i>) de uno de los 22 Órganos Rectores concernidos, es decir, para el Informe General y el Informe de la Asamblea General, el Sr. Marino Porzio (Chile); para el Informe del Comité de Coordinación de la OMPI, el Sr. Rudolf Joo (Hungría); para el Informe del Comité Ejecutivo de la Unión de París, el Sr. Paul Omondi-Mbago (Kenya); para el Informe del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, el Sr. MacDonald Mafhanza Netshitenzhe (Sudáfrica); para el Informe de la Asamblea de la Unión de Madrid, la Sra. América Néstar Santos Riveras (Cuba); y para el Informe de la Asamblea de la Unión del PCT, el Sr. Marino Porzio (Chile)
Punto 28	Sr. Marino Porzio (Chile), Presidente de la Asamblea General de la OMPI

5. Como anexo del presente informe se incluye un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día y la lista de participantes figurarán en los documentos A/35/1 y A/35/INF/3, respectivamente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APERTURA DE LAS SESIONES

6. El Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris (a quien se aludirá en adelante como “el Director General”), convocó la trigésima quinta serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI.

7. El Presidente de la Asamblea General, Sr. Marino Porzio (Chile), abrió los períodos de sesiones de las Asambleas y otros órganos de los Estados miembros de la OMPI en una reunión conjunta de los 22 órganos en cuestión.

Alocución de apertura del Presidente de la Asamblea General

8. “Muy buenas tardes, Señoras y Señores, y bienvenidos a la trigésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Esta Asamblea es de particular importancia puesto que es la primera que se celebra en este nuevo siglo, que marca además el comienzo de un nuevo milenio. Se conmemora además el 30° aniversario de la entrada en vigor, el 26 de abril de 1970, del Convenio que creó a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Supongo que habrán recibido todos los documentos para esta sesión, por lo que antes de invitarles a que comencemos el examen y la aprobación de los puntos del orden del día, le cedo la palabra al Director General, Dr. Kamil Idris.”

9. El Director General pronunció la alocución siguiente:

“Señor Presidente, distinguidos Delegados: Es un honor para mí darles hoy la más cordial bienvenida. Los próximos siete días que pasaremos juntos serán una fructífera oportunidad para el debate y el intercambio de ideas a fin de adaptar con la mayor precisión la labor de la Organización de modo que responda todavía más a las necesidades de la comunidad internacional de la propiedad intelectual.

Aprovecho esta oportunidad para destacar brevemente algunos de los principales logros de nuestra Organización en el último año.

- En marzo de este año se registró la solicitud N° 500.000 en virtud del PCT. Dieciocho años fueron necesarios para llegar a la solicitud N° 250.000 y sólo cuatro años para duplicar esta cifra.
- Por lo que respecta al sistema de La Haya, hoy todavía más flexible y accesible a raíz de la adopción de la nueva Acta de Ginebra, se registró la solicitud N° 50.000 el pasado mes de febrero.

- Y un número récord de nueve Estados, incluido el Japón, se han adherido al Protocolo de Madrid en los últimos 12 meses, prueba que hoy son cada vez más obvios los beneficios que pueden obtenerse del Sistema de Madrid.
- En cuanto al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, las actividades se han intensificado desde principios de este año. El servicio de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio de la OMPI, que inició sus actividades en diciembre del año pasado, no ha tardado en demostrar su eficacia como alternativa rápida y rentable a los pleitos judiciales en torno a las controversias sobre los nombres de dominio en Internet. Hasta la fecha se han interpuesto más de 1.240 demandas procedentes de 68 países y a ese respecto se han tomado más de 500 decisiones. En el centro de esas demandas interpuestas estaba el registro de nombres de dominio de numerosas empresas de gran notoriedad y personalidades como Miriam Makeeba, Jimi Hendrix, Julia Roberts y Harry Potter. A instancias de los Estados miembros, la OMPI ha emprendido hoy un segundo proceso sobre los nombres de dominio en Internet a fin de examinar cuestiones pendientes en este ámbito, incluidos los nombres propios, las indicaciones geográficas y los nombres comerciales. Ese proceso debería traducirse en una mejora y una consolidación de la solución de controversias en materia de nombres de dominio, promoviendo al mismo tiempo la confianza en Internet como instrumento adecuado para hacer negocios.
- El Centro se ocupa hoy también de establecer un servicio de solución de controversias que responda a las necesidades de la industria de proveedores de servicios de aplicación, cuyo lanzamiento está previsto para principios del próximo año.
- En el sitio Web de la OMPI se informa acerca de todas las esferas en las que incide el comercio electrónico. Me gustaría llamar su atención en particular en cuanto al Programa Digital de la OMPI y la Conferencia Internacional de la OMPI sobre Solución de Controversias en materia de Comercio Electrónico, que se organizará el próximo mes de noviembre.
- La importancia que concede la OMPI a las tecnologías de la información y la comunicación se aprecia claramente en varios proyectos de envergadura que ha emprendido la Organización. Por medio de WIPONET se creará una red mundial de información que permitirá establecer vínculos entre las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo así como entre esas oficinas y la Secretaría de la OMPI. Por otro lado, a finales del año 2001 se proporcionará conexión a Internet a 65 oficinas nacionales. Esas oficinas, a las que vienen a sumarse las 145 oficinas ya conectadas, podrán beneficiarse así de toda una gama de servicios centrales que proporcionará esta Organización hacia mediados del 2001, a saber: colecciones de bases de datos, correo electrónico, sistemas de alojamiento en Internet, detección de virus, enseñanza a distancia y participación a distancia en reuniones.
- IMPACT, el proyecto de mayor envergadura que ha emprendido hasta la fecha esta Organización en el ámbito de las tecnologías de la información, tiene por objetivo la plena automatización de las actividades del Tratado de Cooperación en materia de Patentes. La presentación electrónica de solicitudes es uno de los elementos centrales de este proyecto y los expertos técnicos y jurídicos han empezado ya a elaborar las normas necesarias a ese respecto.

- Las tecnologías de la información han propulsado también la creación de varios servicios en línea, como la Librería Electrónica de la OMPI (prueba de que el comercio electrónico también funciona en la Organización) y la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible, base de datos que proporciona acceso en línea a 900 textos legislativos procedentes de 35 países, a los que vendrán a sumarse pronto nuevos textos de otros 35 países.
- Las tecnologías de la información se utilizan también hoy para mejorar la eficacia de las actividades de la propia Secretaría de la OMPI. Mediante el Sistema Integrado de Gestión para la Administración (Proyecto AIMS) se introducirán cambios en cuanto a la forma en la que la Organización presenta los datos financieros y de gestión, lo que contribuirá a simplificar todavía más el procedimiento estratégico de presupuestación orientado hacia la obtención de resultados, que se introdujo anteriormente y se aplica en el bienio en curso.
- Importantes han sido también los logros en cuanto al desarrollo y la codificación progresivos del Derecho de la propiedad intelectual. La promoción de la adhesión a los Tratados Internet de la OMPI, cuyo objetivo es velar por la protección en virtud del derecho de autor en el ciberespacio, han sido una de las prioridades de la Organización.
- En diciembre tendrá lugar una conferencia diplomática para examinar la posibilidad de adoptar un nuevo y complementario instrumento de protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre sus interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.
- Otra conferencia diplomática celebrada en junio se saldó con la adopción del nuevo Tratado sobre el Derecho de Patentes, que armoniza los requisitos formales de las oficinas nacionales y regionales de patentes a fin de instaurar procedimientos más rápidos y rentables.
- Habida cuenta de la necesidad de adaptarse a los rápidos cambios que se producen en nuestra sociedad cada vez más dependiente de la tecnología, la Organización ha adoptado el enfoque de “derecho blando” (derecho en gestación) en relación con varias cuestiones, como la Recomendación Conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de las marcas notoriamente conocidas, aprobada el año pasado, y la recomendación sobre las licencias de marcas, que será examinada durante esta reunión.
- En el sector de Cooperación para el Desarrollo, se ha ampliado el alcance y la calidad de la labor en muchos aspectos, y las actividades han sido objeto de particular expansión, con la creación de la Unidad de Países Menos Adelantados, la División de Gestión Colectiva del Derecho de Autor, la División de Servicios de Infraestructura y de Promoción de las Innovaciones y la Academia Mundial de la OMPI. Hoy se hace particular hincapié en la necesidad de consolidar los sistemas nacionales de propiedad intelectual, de crear las debidas instituciones y de fomentar una cultura a largo plazo en materia de propiedad intelectual en el plano nacional. La desmitificación del sistema de propiedad intelectual y la sensibilización acerca de su importancia son cuestiones fundamentales en aras del desarrollo social, económico y cultural.
- En cuanto a los países en transición, la cooperación se está intensificando en todos los ámbitos de la propiedad intelectual, y la Organización es consciente de las necesidades especiales de esos países.

- En cuanto a los nuevos proyectos en curso, cabe destacar el “Caribbean Copyright Link”, un proyecto de sistema subregional para la gestión colectiva del derecho de autor en el Caribe.
- Para la Sesión de octubre de Enseñanza a Distancia, de la Academia, se ha registrado un número considerablemente mayor de inscripciones en comparación con la primera sesión. El Programa de Enseñanza a Distancia tiene grandes posibilidades de expansión, en particular, en el actual contexto de conexión cada vez mayor a Internet y del Proyecto WIPONET.
- La Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas continúa hoy su campaña de divulgación al público y, con ese fin, saca el máximo provecho de las tecnologías de la información.
- El sitio Web de la OMPI sigue siendo objeto de creciente atención; ya en los primeros seis meses del año 2000 se registraron 25 millones de consultas, en comparación con las 29 millones de consultas que se registraron para el conjunto de 1999. El sitio Web existe hoy también en árabe y se confía en que pronto estarán disponibles las versiones del sitio en chino y ruso.
- En cuanto a la Comisión Asesora en materia de Políticas y la Comisión Asesora de la Industria, la labor de una y otra comisión sigue contribuyendo de manera muy positiva a promover los ideales de esta Organización.
- Esta noche se inaugurará una nueva exposición en el Centro de Información: **La Música en la Era Digital**, que demuestra hasta qué punto la tecnología digital e Internet han transformado la creación, la divulgación, el acceso y el uso de la música.

Este resumen de algunas de las actividades de la Organización no es, en modo alguno, exhaustivo, ahora bien, pone en evidencia hasta qué punto ha aumentado la complejidad, el alcance, la profundidad y la importancia del orden del día de la OMPI. Para generar y preservar la energía necesaria a fin de llevar a buen término esas actividades se requiere un personal dedicado y comprometido con el objetivo de hacer realidad la visión que tenemos para nuestra Organización. Lamentablemente, en términos de recursos humanos, el ritmo no se ha mantenido a la par del rápido incremento de la carga de trabajo. Así pues, a fin de mantener ese ritmo, los miembros de la Secretaría han tenido que hacer frente a un incremento continuo del nivel de trabajo. La enorme transformación de la Organización que se ha producido en los últimos tres años y que ha hecho de ella un líder mundial en el ámbito de la propiedad intelectual no habría sido posible sin el sacrificio de esos hombres y mujeres que se esfuerzan por hacer prosperar nuestra Organización.

Se trata de los miembros del personal de esta Organización, a los que quiero hoy aplaudir y rendir tributo y ante los que quiero dejar constancia de que su contribución es objeto de reconocimiento y aprecio. Este mensaje, al venir también de ustedes, sería una verdadera señal de apoyo a los esfuerzos que han hecho para mantener el dinamismo que explica el actual éxito de nuestra Organización así como su preeminencia internacional. Debo reconocer que, habida cuenta de las actuales condiciones de empleo, me pregunto hasta qué punto seremos capaces de seguir contando con personal de alto calibre y de reclutar a otros que puedan ofrecer servicios de la misma calidad. En cierta medida, los esfuerzos para

mejorar esas condiciones se ven limitados por el hecho de que la OMPI forma parte del sistema común de las Naciones Unidas y como tal, está sujeta a un marco ya establecido. Ahora bien, es evidente que hay que aprovechar todas las oportunidades para dejar constancia de nuestro agradecimiento al personal, lo que sería una prueba clara de que los “propietarios” de este organismo mundial son conscientes de la labor que se lleva a cabo en esta Organización, y la aprecian. Demostrarían ustedes también así su preocupación por el bienestar del personal, tan importante a la hora de promover su fidelidad, un personal en el que pueda apoyarse la Organización para avanzar con éxito hacia sus objetivos. Las cuestiones interrelacionadas que conforman el orden del día de esta Organización, son hoy más urgentes y complejas que nunca y requieren nuevas formas de reflexión, nuevos instrumentos y nuevos compromisos de voluntad política por parte de todos nosotros.

Continuemos, pues, edificando una organización que acoja con buenos ojos los cambios, no por el mero hecho de cambiar sino a fin de hacer un mejor trabajo, trabajando mejor. Lo que queremos es una Organización con una estructura más simplificada, más centrada, más flexible y más sensible a la evolución de las necesidades mundiales.”

10. El Presidente agradeció al Director General el excelente resumen que había hecho de la actividades principales de la OMPI y observó que las Asambleas habían tenido la ventaja de conocer la filosofía subyacente a la labor de dirección de esta Organización. El Presidente opinaba que el Director General había sido muy modesto al referirse al crecimiento de la Organización, puesto que estaba bastante claro que había cumplido y, de hecho, superado todas las previsiones efectuadas respecto de la integración de la propiedad intelectual en todas las esferas de actividad del mundo actual. Esta tarea venía a llenar el vacío existente y los miembros de la Organización se hallaban orgullosos de ello. El Presidente afirmó que el Director General, así como por supuesto los funcionarios de la Organización, se merecían todo tipo de felicitaciones. Asimismo, reconoció el hecho consabido de que dentro del sistema de Naciones Unidas a veces es difícil hacer frente al volumen de trabajo y a las cuestiones que han de afrontar las organizaciones y, por lo tanto, cumplir el mandato que los Estados miembros de esta Organización han depositado en ella. El Presidente solicitó, en nombre de las Asambleas de los Estados miembros, que el Director General distribuyera su declaración, puesto que sería muy útil para todos poder releerla en sus ratos libres y estudiar las distintas cuestiones que planteaba.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

11. Tras la debida consideración, cada una de las Asambleas y otros órganos interesados aprobaron el orden del día tal como se propone en el documento A/35/1 Prov.4 (denominado en adelante en el presente documento y en los documentos enumerados en el párrafo 2, el “orden del día consolidado”).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ELECCIÓN DE LAS MESAS

12. Los debates se basaron en el documento A/35/INF/1 Rev.

13. Tras unas consultas officiosas efectuadas entre el Presidente de la Asamblea General de la OMPI y los Vicepresidentes salientes del Comité de Coordinación de la OMPI, el Presidente de la Asamblea General de la OMPI presentó una propuesta para la elección de las mesas del Comité de Coordinación de la OMPI, el Comité Ejecutivo de la Unión de París y el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna.

14. Sobre la base de esa propuesta, los mencionados Comités eligieron las mesas siguientes:

para el Comité de Coordinación de la OMPI

Presidente: Rudolf JOÓ (Hungría)

Vicepresidente: Iftekhar Ahmed CHOWDHURY (Bangladesh)

Vicepresidenta: América Néstar SANTOS RIVERAS (Sra.) (Cuba)

para el Comité Ejecutivo de la Unión de París

Presidente: Paul OMONDI-MBAGO (Kenya)

Vicepresidente: Mykola PALADIY (Ucrania)

Vicepresidente: Dissanayake Mudiyansele KARUNARATNA (Sri Lanka)

para el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna

Presidenta: Lucy MARTÍNEZ-MONT (Sra.) (Guatemala)

Vicepresidente: MacDonald Mafhanza NETSHITENZHE (Sudáfrica)

Vicepresidenta: Maureen DOUGAN (Sra.) (Canadá).

15. En el documento A/35/INF/4 figura la lista revisada de las mesas de las Asambleas y otros órganos.

16. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), declaró que entendía que el nuevo Presidente del Comité de Coordinación había sido elegido en su condición de representante del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico. Por consiguiente se había mantenido el principio de rotación entre los grupos regionales. La Delegación de la República Dominicana expresó que el GRULAC tenía la esperanza de que, en concordancia con el principio de rotación entre los grupos regionales, el próximo Presidente del Comité de Coordinación fuera un representante del GRULAC.

17. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre de los países del Grupo B, explicó que el nuevo Presidente del Comité de Coordinación había sido elegido en calidad de candidato conjunto del Grupo B y del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico. El Grupo B entendía que se había mantenido la práctica de alternar entre el Grupo B, por un lado, y los demás Grupos, por otro, para la elección de los Presidentes del Comité de Coordinación y expresó su deseo de que esa misma práctica siguiera existiendo en el futuro.

18. La Delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que el Grupo se unía a la declaración efectuada por la Delegación de la República Dominicana, que había tomado la palabra en nombre del GRULAC. El Grupo Africano opinaba igualmente que la elección del Presidente para el Comité de Coordinación debería efectuarse de manera rotatoria entre los grupos regionales.
19. La Delegación de Malasia, haciendo uso de la palabra en nombre de Grupo Asiático también deseaba hacer constar que entendía que el nuevo Presidente del Comité de Coordinación había sido elegido en calidad de representante del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico. El Grupo Asiático deseaba hacer hincapié en que compartía las opiniones expresadas por las Delegaciones de la República Dominicana y Uganda, que habían tomado la palabra en nombre del GRULAC y del Grupo Africano, respectivamente.
20. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, agradeció a todas las Delegaciones la confianza y la cooperación prestadas en la elección del Embajador de Hungría como nuevo Presidente del Comité de Coordinación. La Delegación expresó su plena confianza en el nuevo Presidente y confirmó que se trataba de una candidatura conjunta del Grupo B y del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico.
21. La Delegación de China expresó su apoyo a la elección del nuevo Presidente y de los Vicepresidentes del Comité de Coordinación.
22. La Delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, acogió con beneplácito la decisión del Grupo B y del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico de presentar una candidatura conjunta para la elección del Presidente del Comité de Coordinación. La Delegación observó que el acuerdo sobre las modalidades de aplicación del principio de rotación constituía un problema pendiente que tenía que resolverse próximamente.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA EN EL BIENIO 1998-1999

23. Los debates se basaron en los documentos A/35/2 y A/35/13.
24. Habida cuenta del extenso orden del día, y en aras de la mayor eficacia, el Presidente recomendó que se acordara a cada intervención oral un tiempo máximo de cinco minutos. Las declaraciones escritas debían remitirse a la Secretaría y toda delegación que no deseara hacer uso de la palabra podría presentar declaraciones escritas que se incorporarían en el informe al mismo título que las que se hubieran pronunciado en la sesión plenaria. La mayoría de las delegaciones y de los representantes que pidieron la palabra presentaron declaraciones escritas a la Secretaría.
25. Al presentar a grandes rasgos el documento, la Secretaría recordó que el Programa y Presupuesto para el bienio 1998-1999, aprobado en 1998, había sido el primer programa y presupuesto orientado hacia la obtención de resultados de la OMPI y que la correspondiente evaluación del rendimiento del programa era un componente fundamental del enfoque de

gestión orientada hacia la obtención de resultados que había adoptado la Organización. En su primera parte, el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa ofrecía una reseña de los logros más importantes. Seguía luego un panorama general de los avances específicos que se habían realizado en cada conjunto de partidas principales y que concluía con una evaluación de los cambios que se habían introducido en la OMPI a fin de transformarla en una organización moderna, profesional, y orientada hacia la obtención de resultados. En la segunda parte del informe se exponía un resumen de los resultados obtenidos y de los indicadores de rendimiento de cada subpartida. El empleo de indicadores de rendimiento era fundamental para evaluar los resultados logrados y medir el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos establecidos en el Programa y Presupuesto. Se esperaba que ese informe sobre la evaluación del rendimiento del programa ayudara a los Estados miembros a tener una visión de conjunto de los esfuerzos, los recursos y las prioridades que se precisaban para la consecución de los resultados y objetivos fijados.

26. En relación con este punto del orden del día, se había distribuido un segundo documento en plenaria, a saber, "Reseña sobre la Ejecución del Programa entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2000", en el que se formulaban varias observaciones destinadas a los Estados miembros por lo que respecta a las actividades que abarca cada partida principal y se informaba acerca de logros y progresos específicos. El informe de evaluación del rendimiento del programa correspondiente a la totalidad del año 2000 se presentaría a las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2001.

27. Una breve ceremonia, ofrecida por la Secretaría, tuvo lugar en honor de los siete artistas árabes contemporáneos procedentes de Bahrein, Egipto, Jordania, el Líbano, Omán, Sudán y Túnez, cuyas obras engalanaban el entresuelo del vestíbulo de la Sede de la OMPI. El Director General les dio la bienvenida, en nombre de las Delegaciones presentes en las Asambleas de la OMPI, y agradeció al Secretario General de la Liga de Estados Árabes el apoyo y participación de la Liga, sin la cual no hubiera sido posible organizar esta exposición.

28. El Representante de la Liga de Estados Árabes acogió con beneplácito la celebración de la exposición y dio la bienvenida a los artistas participantes, afirmando que se trataba para él de una gran fuente de orgullo, tanto personal como oficial, hacer uso de la palabra ante las Asambleas de la OMPI y su Director General en tan egregia ocasión. El Representante señaló que esas obras artísticas constituían la maravillosa expresión del arte árabe contemporáneo y del mundo del que dimanaban. La cultura árabe estaba dignamente representada y la participación de los artistas era reflejo de la naturaleza diversa de los titulares de propiedad intelectual del mundo. El Representante concluyó observando que la OMPI estaba firmemente decidida a llevar adelante una labor excepcional, en su entorno variado y multicultural.

29. Las Delegaciones de los 82 Estados y seis organizaciones intergubernamentales que figuran a continuación, presentaron declaraciones en relación con el punto 4 del orden del día: Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Canadá, Chad, Chile, China, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Dominica, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Gambia, Georgia, Ghana, Guinea, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Nepal, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Dominicana,

República Unida de Tanzania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay y Viet Nam; la Organización de la Unidad Africana (OAU), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Comisión Europea (CE), y la Oficina Europea de Patentes (OEP).

30. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó al Director General y a la Secretaría la consideración que le merecía su labor y los esfuerzos realizados para mejorar el proceso presupuestario y llevar a cabo la reforma constitucional. La Delegación mencionó los desafíos que traía aparejado el siglo entrante en relación con la mundialización y a la rapidez con que evolucionaban las tecnologías de la información. La Delegación indicó que el Grupo B aprobaba especialmente la iniciativa del Director General al respecto. La Delegación subrayó la importancia que revestían para el Grupo B las siguientes cuestiones que estudiaban actualmente las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. En primer lugar, la reforma constitucional. En lo tocante a la simplificación de las Asambleas de la OMPI y las Conferencias de los Estados miembros, deberían llevarse a cabo más reformas de la gestión de la OMPI. El Grupo B apoyó la idea de racionalizar la estructura orgánica, como por ejemplo disolver un órgano rector que no desempeñaba ninguna función importante o útil en la práctica. No obstante, era menester seguir clarificando y debatiendo las consecuencias de dicha reforma en relación con varios aspectos, entre los que figuraba el derecho de voto, la presidencia y las repercusiones financieras. La Delegación solicitó al Director General que siguiese estudiando esta cuestión en el marco del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional, al tiempo que celebraba consultas con los Estados miembros. En segundo lugar, la Delegación hizo hincapié en el apoyo del Grupo B a las propuestas destinadas a mejorar y racionalizar el proceso de presupuestación, y formuló el deseo de que se lograra una mayor transparencia en la aplicación del nuevo enfoque. En cuanto a las contribuciones en mora, el Grupo B opinó que la aprobación de una disposición que estipulase que las uniones financiadas por contribuciones cubriesen las contribuciones en mora anteriores a 1994, no debería desalentar a los países a pagar las contribuciones atrasadas. En lo tocante a la propuesta de aumentar el presupuesto para renovar el antiguo edificio de la OMM, al Grupo B le preocupaba que se tratase de un aumento enorme en relación con el presupuesto inicial, y consideró que la Oficina Internacional debería haber hecho más esfuerzos para ejecutar el proyecto ajustándose al monto aprobado. La Delegación recordó que el plan inicial fue propuesto y aprobado por considerarse la solución más apropiada, útil y rentable de cuantas se ofrecían. Solicitó asimismo a la Oficina Internacional que se asegurase de que en el futuro no volviesen a repetirse situaciones similares. En tercer lugar, los locales. En lo tocante a la nueva construcción, el Grupo B aprobó que la OMPI hubiese conseguido finalizar el concurso arquitectónico internacional y determinar la mejor solución posible para los elementos de la construcción. La Delegación señaló que el Grupo B confiaba en que las obras de construcción se llevasen a cabo sin demora y ajustándose al presupuesto aprobado. En cuarto lugar, teniendo en cuenta la conclusión satisfactoria de la Conferencia Diplomática para la Adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, la tan esperada armonización sustantiva del derecho de patentes debería reanudarse en el próximo Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. Junto a la labor sobre la armonización sustantiva, el Grupo B confiaba en que se realizarían esfuerzos para reformar el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, a fin de garantizar que evolucionase en la misma medida que el sistema mundial. En quinto lugar, en relación con el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la Delegación dijo que de celebrarse, sería necesario fomentar el conocimiento de las distintas actividades de la OMPI en el plano nacional. Por consiguiente, la Delegación consideró más apropiado que el Director General siguiese estudiando las actividades que se

promoverían una vez instaurado el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. En sexto lugar, la creación de puestos de grado P-6. El Grupo B no apoyaba la propuesta de la OMPI de introducir un grado P-6 en estos momentos y solicitó a la OMPI que proporcionase a los Estados miembros mayor información específica sobre los problemas destacados por la Secretaría, y llegado el caso, podría estudiar con la OMPI si se trataba de una solución apropiada. En octavo lugar, WIPONET. La Delegación consideró que la utilización y el desarrollo del sistema de propiedad intelectual en el mundo se beneficiaría sobremanera de la circulación de información por medio de WIPONET. En noveno lugar, los nombres de dominio. La Delegación puso de manifiesto la consideración que merecían al Grupo B los esfuerzos realizados por la Secretaría en la esfera de los nombres de dominio, y en particular, las recientes actividades de arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Para concluir, la Delegación acogió con beneplácito la publicación del Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa en el bienio 1998-1999 que, a su juicio, guardaba conformidad con el método recientemente establecido de presupuestación basado en la obtención de resultados. No obstante, el Grupo B opinó que aún cabían nuevas mejoras. La Delegación expresó su deseo de recibir un informe más concreto en el que se formularsen de manera más precisa los criterios e indicadores de rendimiento.

31. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de las Delegaciones de los Estados de Europa Central y del Báltico, expresó la opinión de que, durante el período en consideración, la OMPI se había convertido en una Organización más moderna y eficaz. En efecto, había introducido nuevos enfoques en su labor, había establecido nuevas estructuras más coherentes, habían mejorado todos los resultados globales y se había fortalecido el sistema de administración de tratados de la OMPI. La Delegación dijo que, bajo la dirección del Director General, la OMPI había explorado nuevos senderos y había ampliado sus actividades a nuevas esferas, tales como la de la propiedad intelectual y el comercio electrónico, los derechos humanos, los conocimientos tradicionales, la biodiversidad y la biotecnología. La Delegación se felicitó de todas estas realizaciones. El nuevo Programa Digital introducido durante las reuniones de las Asambleas del año pasado se había convertido en un gran éxito. La Delegación subrayó particularmente la importancia del proceso de la OMPI sobre nombres de dominio, los servicios de arbitraje en línea, la automatización de los sistemas del PCT y de Madrid y el programa de enseñanza a distancia de la Academia Mundial de la OMPI. Aguardaba con interés una rápida puesta en ejecución del Proyecto WIPONET y era de la opinión de que el Programa Digital debía consolidarse y desarrollarse aún más porque estaba más asociado con la nueva imagen de la Organización y al mismo tiempo reflejaba las necesidades de los Estados miembros. La OMPI había ampliado sus relaciones con sus distintos interlocutores y, gracias a la Comisión Asesora en materia de Políticas y la Comisión Asesora de la Industria recientemente establecidas, se había beneficiado tanto de la presencia de dirigentes políticos y económicos como de dirigentes del sector público y privado para examinar las cuestiones del futuro. La Delegación pidió que la estrecha cooperación que la OMPI había establecido con los gobiernos y con las estructuras públicas y civiles de la sociedad se mantuviese en el futuro y siguiese siendo un modelo para las demás organizaciones y organismos de las Naciones Unidas. El concepto de la cooperación para el desarrollo también había ocupado un lugar importante en el programa de la OMPI del presente año. La Delegación declaró que los Estados de Europa Central y del Báltico tenían tendencia a considerar el desarrollo como un concepto más amplio del que pudieran beneficiarse diferentes grupos de países en función de sus distintas necesidades actuales de desarrollo y que existían varias maneras de fomentar ese desarrollo, y una de las más importantes era ayudar a los que pudiesen apoyar el proceso. La Delegación recalcó que la cooperación entre la OMPI y los Estados de Europa Central y del Báltico durante el año

pasado había sido fructífera. Mencionó que el Director General había visitado varios países de la región y agradeció esas visitas que, en su opinión, habían contribuido a señalar a la atención del público la importancia del sistema de propiedad intelectual y la necesidad de seguir cooperando con la OMPI. La Delegación señaló las actividades previstas bajo la Partida Principal 7, Cooperación con ciertos países de Europa y Asia, y señaló que, tal como se ponía en el documento A/35/2, esas actividades se habían realizado, “en hora”. Los Estados de Europa Central y del Báltico compartían la opinión de que la cooperación con la OMPI había sido provechosa. La cooperación con frecuencia había tomado la forma de proyectos de asistencia técnica. En su opinión, había sido impresionante la promoción de la adhesión de los tratados administrados por la OMPI. Asimismo señaló que, durante el período en consideración, 32 ratificaciones de tratados administrados por la OMPI correspondían a países de su región; además, esos países representaban a la región en donde se había registrado el mayor número de ratificaciones de los nuevos tratados WCT y WPPT. La Delegación también mencionó que sus países se habían beneficiado de asesoramiento jurídico con el fin de asegurar el cumplimiento de sus leyes nacionales con las normas internacionales pertinentes, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC. La formación de funcionarios y expertos, así como el fortalecimiento de los aspectos de organización y gestión de los sistemas nacionales de propiedad intelectual habían sido temas importantes de cooperación con la OMPI. Sin embargo, la Delegación señaló que, al abordar los resultados del funcionamiento de la Organización, cabría tener en cuenta que aún no existía un mecanismo que permitiera evaluar el impacto directo de un programa o actividad en el crecimiento económico. Estimó que los planes de acción de orientación nacional quizás podrían convertirse en un proyecto piloto a ese respecto. La Delegación opinaba que se podrían utilizar mejor los servicios de la División de Análisis, Previsiones y Estudios Económicos recientemente creada en la OMPI. Declaró que correspondía a los Estados miembros lanzar nuevas ideas y examinarlas con la Oficina Internacional y con los demás Estados miembros; los Estados de Europa Central y del Báltico estaban dispuestos a hacerlo en el proceso de elaboración del nuevo Programa y Presupuesto. La Delegación estimaba que, si bien el documento A/35/2 era un excelente documento, no contenía muchas autocríticas ni sugerencias de que fuese posible realizar mejoras. Por consiguiente, recomendó que en el próximo informe de evaluación del rendimiento del programa se diesen ciertas indicaciones sobre las esferas en las que pudiesen realizarse mejoras. La Delegación concluyó dejando constancia de su aprobación de los principales resultados esbozados en el documento examinado.

32. La Delegación de Malasia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, observó que el concepto de propiedad intelectual ofrecía una oportunidad única de recompensar a las personas creativas por convertir sus ideas en productos y actividades comerciales tangibles, generándose así ingresos y empleo. Por consiguiente, el sistema de propiedad intelectual debería ser una herramienta accesible y fácil de utilizar que debería ampliarse hasta proteger nuevas esferas, como los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. La Delegación observó que se consideraban fundamentales los avances de la labor de la OMPI en nuevas cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, como los conocimientos tradicionales, a fin de combatir las falsas ideas existentes en torno a la protección de la propiedad intelectual. La Delegación declaró que el Grupo de Asia y el Pacífico agradecía la amplia labor emprendida por la OMPI para abordar la importante cuestión de la protección de los conocimientos tradicionales; dicha labor incluía misiones de investigación, estudios de países y reuniones de consulta relacionadas con los conocimientos tradicionales en los países desarrollados y en desarrollo. La cuestión de los conocimientos tradicionales estaba relacionada estrechamente con la del folclore, los recursos genéticos y la diversidad biológica, y representaba un nuevo acontecimiento mundial en el

régimen internacional de la propiedad intelectual. Aunque los conocimientos tradicionales y las cuestiones conexas habían pasado a ser importantes y adquirido pertinencia, no existía una protección jurídica internacional adecuada. Las conclusiones iniciales que se extraían de la labor realizada hasta la fecha indicaban que existían sistemas tradicionales de información y conocimientos a los que el sistema de propiedad intelectual podría prestar asistencia y que gracias a la creación de un sistema *sui generis* para la protección de los conocimientos tradicionales podría evitarse la explotación inescrupulosa de estos conocimientos. A este respecto, la Delegación apoyó la propuesta de la OMPI de establecer un Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. La Delegación observó que también sería necesario que la OMPI coordinara su labor con la de los distintos órganos que tenían amplia experiencia en este tipo de cuestiones, como la UNCTAD, la FAO, la OMC y la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica. La Delegación hizo hincapié en que la OMPI era el foro más adecuado para ofrecer una opinión clara y transparente dentro de estas esferas. Además, sugirió que podría fortalecerse la protección existente en la esfera de los conocimientos tradicionales y la diversidad biológica mediante el establecimiento de bibliotecas digitales sobre conocimientos tradicionales. La Delegación hizo hincapié en que la cuestión de la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore no era una cuestión que dividía a los países desarrollados y a los países en desarrollo, sino que concernía por igual a todos. El Grupo de Asia y el Pacífico tenía plena confianza en que la propuesta contaría con el pleno apoyo de los demás grupos regionales. La Delegación observó que las economías basadas en los conocimientos y la revolución que había supuesto Internet habían reducido de manera significativa las barreras competitivas; por tanto, era fundamental que los encargados de la formulación de políticas adoptaran y aplicaran medidas que instaran a las pequeñas y medianas empresas a desempeñar una función dinámica en el sostenimiento del desarrollo económico y del empleo de cualquier país. Era fundamental que las pequeñas y medianas empresas utilizaran activamente la propiedad intelectual. La Delegación observó que numerosas pequeñas y medianas empresas no eran conscientes del sistema de patentes, que les permitiría proteger adecuadamente sus innovaciones, así como comercializarlas con mayor eficacia, puesto que necesitaban sobre todo adaptarse y hacerse un hueco en la nueva economía, basada en los conocimientos, y compartió la opinión de que quizás conviniera que los Estados miembros de la OMPI desarrollaran las actividades de la Organización con miras a fomentar la competitividad de estas empresas. El Grupo de Asia y el Pacífico opinaba que era oportuno comenzar a debatir las medidas que podría adoptar la OMPI para apoyar las actividades de las pequeñas y medianas empresas y, en consecuencia, apoyó la propuesta de inclusión en el proyecto de programa y presupuesto para el bienio siguiente de un nuevo conjunto de actividades centradas en las necesidades que tenían las pequeñas y medianas empresas en materia de propiedad intelectual. Asimismo, el factor humano era algo fundamental para todos los aspectos del sistema de propiedad intelectual, especialmente debido a la preponderancia adquirida por la propiedad intelectual en la economía mundial. Así, la Delegación subrayó que el desarrollo de recursos humanos había pasado a ser un componente importante y estratégico de los esfuerzos por modernizar y utilizar eficazmente el sistema de propiedad intelectual para contribuir al desarrollo internacional, económico, social y cultural. La Academia Mundial de la OMPI proporcionaba a los Estados miembros una oportunidad excelente de obtener conocimientos especializados que les permitieran aprovechar los beneficios del sistema de propiedad intelectual. La Delegación esperaba que más países en desarrollo aprovecharan plenamente los distintos cursos ofrecidos por la Academia y sugirió que la Academia estudiara y hallara la manera de llegar a una audiencia más amplia, a fin de constituirse en un centro de excelencia para el desarrollo de los recursos humanos. La Delegación recalcó el reconocimiento del Grupo de Asia y el Pacífico para con

la OMPI y en particular con la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con Asia y el Pacífico, por organizar una amplia gama de actividades de cooperación técnica en la región. Señaló que la región se había beneficiado enormemente de las actividades y esperaba seguir aprovechando dicha asistencia próximamente dentro del proceso de apoyo continuo al desarrollo institucional. La Delegación concluyó haciendo constar que el Grupo de Asia y el Pacífico estaba de acuerdo con la mayoría de las propuestas presentadas por el Director General de la OMPI.

33. La Delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, observó el enorme impulso que había impartido el Director General, Dr. Kamil Idris, a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual desde que asumiera sus funciones hace tres años. La Delegación destacó la revitalización de la Organización, por medio de la reforma de sus políticas administrativas y prácticas de gestión, de la introducción intensiva de tecnologías de la información, y de la consolidación de sus recursos humanos, así como de sus mecanismos de supervisión; todos estos cambios estaban dando frutos actualmente. El resultado consistió en la transformación de la OMPI en una organización moderna orientada hacia la obtención de resultados, una organización lista para hacer frente a los desafíos que traerá consigo el nuevo milenio. La Delegación afirmó que la mundialización y el rápido desarrollo de las tecnologías de la información habían puesto de manifiesto la necesidad urgente de tomar medidas para colmar la brecha causada por los conocimientos y la tecnología digital, poniendo así la tecnología y la información al servicio de todos los pueblos del mundo. Una protección apropiada de la propiedad intelectual contribuiría al progreso económico, social y cultural de los distintos pueblos del mundo, su utilización adecuada podría constituir un instrumento útil de desarrollo; no obstante, lo contrario significaría una mayor marginación de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados. La Delegación subrayó que para que el comercio electrónico se convierta en un instrumento verdaderamente mundial de crecimiento y prosperidad, la comunidad internacional debía identificar y tratar con rapidez las desigualdades en el acceso, los costos de conexión y las necesidades de recursos financieros y humanos. La Delegación acogió con beneplácito el establecimiento del Programa Digital de la OMPI que había fijado directrices claras para la labor innovadora de la Organización en la esfera del comercio electrónico y la propiedad intelectual. Mencionó la Partida Principal 6.2 que, a su juicio, brindaba soluciones a los problemas planteados por la repercusión del comercio electrónico en los derechos de propiedad intelectual, y garantizaba asimismo que todos los países formasen parte del proceso de mundialización por medio de las redes de comunicación apropiadas. La Delegación felicitó al Director General por la creación del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) que constituía un foro clave para encauzar el desarrollo de WIPONET y de otros proyectos relacionados con las tecnologías de la información. La Delegación hizo hincapié en la importancia que prestaba el Grupo Africano a WIPONET, que permitiría conectar a 220 oficinas de propiedad intelectual de 170 países y reconoció que una vez finalizada la ejecución de este proyecto, sería ciertamente beneficioso para los países en desarrollo y los países menos adelantados. Además, proporcionaría toda una gama de servicios sumamente necesarios de los que actualmente carece el continente africano, y solicitó que se completase el proyecto lo antes posible, especialmente la conexión de los 64 países en desarrollo que aún carecían de conexión a Internet lo que debería ser simultáneo con la creación de capacidades y el desarrollo de recursos humanos. La Delegación destacó que la Academia Mundial de la OMPI estaba llamada a desempeñar una función crucial a este respecto, y citó las palabras del Dr. Idris: “La distancia no debería ser un obstáculo a la instrucción”. Observó que, tradicionalmente, la enseñanza a distancia era sinónimo de cursos por correspondencia en los que los estudiantes trabajaban con materiales impresos, y debían pasar un período de tiempo en una universidad. Actualmente, Internet había revolucionado

ese procedimiento, gracias a su mecanismo interactivo de enseñanza, a condición de estar conectado a Internet. La Delegación expresó su aprecio por el hecho de que la OMPI, en tanto que Organización, estuviese a la vanguardia de la utilización de esta tecnología, y observó que algunos de los países de su región se habían beneficiado de los programas de enseñanza a distancia de la Academia, diseñados para satisfacer las necesidades del usuario y destinados no solamente a las oficinas de propiedad intelectual, sino también a abogados, agentes de patentes, ingenieros, economistas, periodistas y estudiantes universitarios. La Delegación destacó que se trataba de un modo sumamente rentable de permitir a las personas entrar en contacto con cuestiones generales y específicas de la propiedad intelectual. La Delegación afirmó que el Grupo Africano acogía con beneplácito la introducción de un punto sobre la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La aparición de técnicas modernas aplicadas a los recursos genéticos había supuesto un creciente valor económico, científico y comercial para una amplia gama de grupos interesados y los conocimientos tradicionales asociados con dichos recursos estaban cada vez más en el punto de mira de una audiencia cada vez mayor. Estas nuevas cuestiones mundiales requerían respuestas innovadoras y creativas para estar a la altura de los desafíos que se planteaban. El Grupo Africano se complacía en observar que la OMPI estaba asumiendo su legítima función al abordar dichas funciones; y en su opinión debía haberse creado hace tiempo un órgano intergubernamental en el seno de la OMPI destinado a intercambiar opiniones sobre cuestiones de tal envergadura. La Delegación expresó la consideración que le merecía el Sector de Cooperación para el Desarrollo, que había resultado útil y eficaz para cumplir su misión de asistir a las administraciones de propiedad intelectual nacionales, subregionales y regionales de los países en desarrollo y países menos adelantados en la promoción eficaz de la propiedad intelectual. La Delegación mencionó de manera especial la cooperación de la OMPI con la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de Aduanas, que asistieron a los Estados miembros en su aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Esta cooperación debería reforzarse. La Delegación destacó que las cuestiones de propiedad intelectual eran sumamente importantes para la industria, las empresas y el público en general. Un sistema eficaz de propiedad intelectual favorecería el desarrollo social, cultural, tecnológico y económico. Se sugirió que los países en desarrollo deberían contar con órganos interministeriales encargados de elaborar políticas nacionales en materia de propiedad intelectual, y de estudiar los acontecimientos nacionales e internacionales que se produjeran en esta esfera tan importante desde el punto de vista económico. La Delegación hizo asimismo hincapié en la importancia de las campañas de sensibilización para concienciar tanto al sector público como el privado sobre la importancia y los beneficios del sistema de propiedad intelectual. Estos objetivos podrían cumplirse gracias a los esfuerzos concertados de los Estados miembros y de la comunidad internacional, así como por medio de una mayor asistencia técnica de los organismos especializados de las Naciones Unidas como la OMPI, el CCI y la UIT, especialmente con vistas a asistir a los países en desarrollo en la esfera de creación de capacidades. La Delegación confirmó el apoyo del Grupo Africano durante las deliberaciones de las presentes Asambleas.

34. La Delegación de la India expresó su reconocimiento por la dinámica conducción del Director General de la OMPI, destacando especialmente sus esfuerzos para intensificar la cooperación para el desarrollo y su actuación para hacer de la OMPI una organización con visión de futuro y orientada hacia la obtención de resultados, con metas claras y políticas y prácticas de gestión transparentes. La Delegación señaló el mayor uso de las tecnologías de la información, el fortalecimiento de los recursos humanos, y el mecanismo de supervisión, que habían revitalizado a la OMPI. La Delegación declaró que el Programa y Presupuesto estaba centrado en enfrentar los desafíos del siglo XXI. El Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa en el bienio 1998-1999 evidenciaba claramente los resultados logrados en las

distintas subpartidas. En lo relativo a los países en desarrollo, la Delegación opinó que necesitarían asistencia para prepararse a hacer frente a los nuevos desafíos en las esferas legislativa y de desarrollo de los recursos humanos. La Delegación subrayó la necesidad de los países en desarrollo de realizar estudios específicos y especializados sobre los nuevos ámbitos de propiedad intelectual, tales como la protección de los conocimientos indígenas, el folclore, los recursos biológicos y el comercio electrónico. La Delegación agradeció a la OMPI la asistencia a su país en el proceso de revisión de su legislación. Dijo que la India había modificado su Ley de Derecho de Autor para adecuarla plenamente al Acuerdo sobre los ADPIC, y también había sancionado nueva legislación sobre la protección de las indicaciones geográficas y los esquemas de trazado de circuitos integrados, así como legislación que sustituía las normas existentes sobre marcas y dibujos y modelos industriales. El Parlamento estaba examinando unas modificaciones de la Ley de Patentes, y había comenzado a introducir nuevas modificaciones a su Ley de Derecho de Autor, destinadas a cumplir con los requisitos del WCT y el WPPT. La Delegación observó que la adhesión de la India al Convenio de París y al PCT, en diciembre de 1998, había dado impulso a las actividades de propiedad industrial del país. Desde su adhesión al PCT, la India había sido designada en más de 60.000 solicitudes PCT presentadas en todo el mundo. La Delegación dejó constancia de la voluntad del Gobierno de la India de crear un sistema de propiedad intelectual que respondiera a las necesidades y aspiraciones de los usuarios. Con ese fin, la India había emprendido la ejecución de proyectos de modernización de las oficinas de patentes y de derecho de autor, y expresó el agradecimiento de su Gobierno a la OMPI por la asistencia prestada para modernizar la administración de la propiedad intelectual. La Delegación informó de que el Gobierno también había prestado especial atención a la necesidad de promover la observancia del derecho de autor. Puesto que la policía y las aduanas eran los principales organismos encargados de la observancia, se hacía hincapié en la capacitación del personal policial y aduanero. Asimismo, la Delegación agradeció a la OMPI la cooperación en el ámbito académico, y observó que una Delegación de la OMPI había visitado la India para explorar las posibilidades de cooperación académica entre la Academia Mundial de la OMPI e instituciones educativas de la India. Con el fin de perfeccionar la enseñanza del Derecho de propiedad intelectual en las universidades, el año pasado el Gobierno de la India había puesto en marcha un plan de asistencia financiera destinado a los institutos educativos, con miras a la introducción de cursos de Derecho de propiedad intelectual, y también para la realización de investigación en la materia. La Delegación expresó la esperanza de que se diera el visto bueno a la solicitud de establecimiento de cátedras de la OMPI para la enseñanza del Derecho de propiedad intelectual en las universidades de la India. La Delegación expresó también su reconocimiento por el programa de enseñanza a distancia de la Academia Mundial de la OMPI, observando que en su país la respuesta de los inscritos había sido abrumadora y la inscripción al próximo curso era numerosa. En conclusión, la Delegación expresó el agradecimiento de la India al Director General de la OMPI, y observó que ese país no sólo se había beneficiado de los muchos programas de la OMPI, sino que también había podido realizar una aportación provechosa en materia de desarrollo de políticas y planificación estratégica, así como de investigación.

35. La Delegación de la República de Corea expresó su satisfacción con los diversos programas de actividades que había llevado a cabo la OMPI. La Delegación encomió los esfuerzos de la OMPI para introducir y aplicar las modernas tecnologías de la información en aras de una mayor eficacia de los sistemas mundiales de protección de los derechos de propiedad intelectual y mencionó, en particular, las iniciativas que había tomado la OMPI respecto de su sitio Web, las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI) y el proyecto del PCT (IMPACT). La Delegación dijo que las iniciativas de la OMPI habían facilitado el acceso a la información en materia de derechos de propiedad intelectual y que

cabía esperar que esas oportunidades fueran aumentando en el futuro. La amplia gama de actividades de asistencia técnico-jurídica que llevaba a cabo la OMPI había contribuido a armonizar los sistemas de propiedad intelectual de los países en desarrollo a fin de ajustarse a las disposiciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC así como a otros instrumentos internacionales. La Delegación afirmó que los programas y oportunidades de formación que había ofrecido la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO), así como la Academia Mundial de la OMPI, habían contribuido a promover el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación subrayó los importantes avances realizados por los distintos comités permanentes de la OMPI, afirmando que habían desempeñado una función primordial en la armonización de las legislaciones, las normas y las prácticas en materia de propiedad intelectual en todo el mundo. La Delegación expresó su particular aprecio por la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, afirmando que el decisivo papel que había desempeñado había permitido la adopción de Tratado sobre el Derecho de Patentes en el marco de la Conferencia Diplomática celebrada en mayo de 2000. En cuanto a los esfuerzos para simplificar las estructuras funcionales y financieras de la OMPI, la Delegación hizo suya la propuesta formulada por la OMPI. Al mismo tiempo, confiaba en que las reformas que se exponían en la propuesta irían en beneficio de todos los Estados miembros, que eran el pilar en el que se apoyaba la OMPI. En cuanto a su administración, la Delegación afirmó que agilizar la tramitación y mantener un nivel elevado en la calidad del examen solían ser objetivos inconciliables. A ese respecto, la KIPO había tomado la drástica medida de duplicar el número de examinadores en los últimos cinco años. Ahora bien, en el actual contexto mundial de simplificación de la gestión, parecía difícil aumentar el número de examinadores en proporción con la creciente carga de trabajo. Por consiguiente, la Delegación afirmó que la mejor opción era mejorar la productividad en la administración de los derechos de propiedad intelectual. Con ese fin, la KIPO había optado por una delegación considerable de sus tareas y por atribuir tareas específicas a varias organizaciones del sector privado. La Delegación dijo además que era necesario estudiar atentamente la cuestión del mutuo reconocimiento de los resultados de los exámenes entre oficinas de propiedad intelectual, lo que contribuiría a impedir que se llevaran a cabo exámenes repetidos de las mismas invenciones; además, el mutuo reconocimiento de los resultados de los exámenes entre oficinas de propiedad intelectual era, en definitiva, el objetivo a largo plazo de la mundialización de la administración de los derechos de propiedad intelectual. La KIPO se había esforzado por elevar el nivel de sus normas de examen a fin de que sus resultados de examen fueran respetados por cualquier oficina de propiedad intelectual. La Delegación informó de que el proyecto de renovación de la administración de los derechos de propiedad intelectual ya estaba en curso desde el mes de agosto del año pasado. Habida cuenta de los nuevos desafíos a los que tenían que hacer frente las oficinas de propiedad intelectual al aproximarse el nuevo milenio, se había concebido un nuevo proyecto, el “World Best KIPO 21”, que tenía por objetivo aumentar la calidad de las actividades de la administración de la KIPO en todos sus aspectos. La Delegación expresó su firme convicción de que la informatización de la administración de la propiedad intelectual era fundamental a la hora de mejorar su productividad y, con ese fin, había instaurado un servicio de administración de derechos de propiedad intelectual orientado al usuario. La KIPO había instaurado un sistema de presentación electrónica en línea que, con el nombre KIPONET, había permitido informatizar todos los procedimientos administrativos, desde la presentación, pasando por todas las etapas necesarias hasta llegar a la publicación de gacetas oficiales. Ese sistema empezó a aplicarse en enero de 1999 y, en septiembre de 2000, las tasas de solicitud en línea en el ámbito de las patentes y los modelos de utilidad se situaban en torno al 90%. La Delegación subrayó que la KIPO tenía previsto continuar ampliando sus servicios de administración en materia de propiedad intelectual a fin de establecer conexión entre KIPONET y otras oficinas de propiedad intelectual. La Delegación informó que por el

momento, la República de Corea estaba centrando sus esfuerzos en una mayor armonización de su sistema de propiedad intelectual con las normas internacionales. Con ese fin, la República de Corea estaba revisando su legislación a fin de adherirse al Tratado sobre el Derecho de Marcas (2001), al Protocolo de Madrid (2002) y al Tratado sobre el Derecho de Patentes (2003). La Delegación dijo también que en diciembre de 1999, y en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, la KIPO había asumido las funciones de administración competente encargada de la búsqueda internacional y de administración competente encargada del examen preliminar internacional. La Delegación preveía que ese año se duplicara el número de solicitudes PCT procedentes de la República de Corea. La Delegación dijo que confiaba en que la OMPI prestara más atención a la diferencia de condiciones que prevalecía entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y que no escatimaran esfuerzos a fin de velar por una distribución equitativa de las ventajas y los beneficios que se derivaban de la evolución de la propiedad intelectual. La OMPI contribuiría así a promover la armonía de la comunidad mundial de la propiedad intelectual. Por último, la Delegación afirmó que la KIPO continuaría participando en los esfuerzos mundiales para establecer normas internacionales de propiedad intelectual en los ámbitos del comercio electrónico, la biotecnología y los conocimientos tradicionales. Paralelamente, la KIPO estaba dispuesta a prestar asistencia y cooperación a cualquier oficina de propiedad intelectual que quisiera establecer sistemas de presentación de solicitudes en línea. La Delegación subrayó la necesidad de tener debidamente en cuenta los intereses de los solicitantes a la hora de elaborar normas internacionales en materia de propiedad intelectual lo que, en definitiva, contribuiría a hacer avanzar la ciencia y la tecnología en el mundo y a promover el bienestar de la humanidad

36. La Delegación de Estonia declaró que, si bien la Oficina de Patentes de Estonia había comenzado a funcionar sólo en 1996, a partir del año 2000, el sistema de protección jurídica de la propiedad industrial ya contaba con una estructura que cumplía con los requisitos de los usuarios tanto de Estonia como de otros países. Esta situación había permitido a Estonia adherirse a la OMC en noviembre de 1999 y le permitiría también adherirse al Convenio sobre la Patente Europea en 2002. La Delegación mencionó que también estaban en curso los preparativos para que su país pudiese adherirse en 2003 al sistema europeo de protección de la marca comunitaria, de conformidad con un Memorándum de Entendimiento firmado en diciembre de 1999 con la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI). La Delegación destacó que Estonia tenía proyectado adherirse al TLT en 2001 y al PLT en 2002. A nivel nacional, la Delegación mencionó que se había promulgado una legislación nueva aplicable a los modelos de utilidad y que la Oficina de Patentes de Estonia había creado recientemente una base de datos de búsqueda de marcas por Internet; asimismo una iniciativa para la presentación electrónica de solicitudes de patentes daría sus frutos en el año 2002. Con referencia en particular al capítulo relativo a las partidas principales orientadas hacia los servicios del documento A/35/2, la Delegación observó que las oficinas de propiedad industrial pequeñas debían realizar las mismas tareas que las grandes. A este respecto, cabría tener en cuenta dos obstáculos serios. El primero era la capacidad de seguir el desarrollo extremadamente rápido en el ámbito de las tecnologías de la información y, el segundo, la falta de una presupuestación neta. La Delegación declaró que estaría agradecida a la OMPI si ésta prestase su asistencia en la solución de estos problemas. Propuso la redacción de un memorándum conjunto en favor de la financiación de las oficinas de propiedad industrial y de su conversión en organismos gubernamentales orientados hacia los resultados, con una presupuestación neta. Dicha propuesta implicaría la actualización del equipo informático y la transición a la presentación electrónica de solicitudes en las oficinas pequeñas. Se consideraba que ello permitiría lograr una reducción de las tasas pagaderas por los Estados. La Delegación expresó su profundo agradecimiento a la OMPI y declaró que ésta había

brindado todo el apoyo posible a Estonia creando un sistema moderno de protección de la propiedad industrial.

37. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, así como en el suyo propio, felicitó al Director General de la OMPI y a la Secretaría por los resultados obtenidos durante el bienio 1998-1999. Señaló que la aplicación del sistema de programación y presupuestación basado en la obtención de resultados había contribuido de manera significativa a los logros alcanzados, en torno de los tres sectores principales de registros internacionales, cooperación técnica y elaboración de tratados de propiedad intelectual, constituyéndose en un ejemplo para otros organismos. Asimismo, había permitido ampliar el alcance del programa, extendiéndolo a otras esferas como la de los conocimientos tradicionales y el comercio electrónico. La Delegación destacó la importancia otorgada a la cooperación para el desarrollo, mediante la asistencia a las administraciones nacionales, subregionales y regionales de los países en desarrollo, países menos adelantados y países en transición. Consideró que debía mantenerse y fortalecerse la orientación de esta asistencia, en aras de mejorar la eficacia de la promoción, administración y utilización de la propiedad intelectual para el beneficio social y económico de los países de América latina y el Caribe. Para ello, los planes de acción y de orientación estratégica deberían continuar siendo el instrumento principal del programa de cooperación para el desarrollo. La Delegación expresó el deseo que, para el próximo bienio, la OMPI asistiera a las autoridades nacionales, subregionales y regionales en la mejor aplicación de los derechos de propiedad intelectual como instrumento de promoción de la innovación, de forma tal que se logre integrar a los sectores creadores e innovadores de los países de la región al ejercicio de estos derechos, condición necesaria para endogenizar los procesos de innovación. Esta mejor aplicación del derecho de propiedad intelectual en favor de sus constituyentes naturales requeriría, además, un apoyo más eficaz a las actividades de desarrollo institucional en aquellos países de la región que habían tenido que reformar sus legislaciones nacionales en cumplimiento de compromisos multilaterales. La Delegación destacó la necesidad de desarrollar actividades adicionales, conforme a la necesidad de los países de la región, incluyendo la elaboración de estudios de Derecho comparado. Señaló que los países de la región habían constatado una carencia de información respecto de las modalidades de aplicación de los derechos de propiedad intelectual en otros países. Los textos legislativos, la jurisprudencia, la reglamentación y los diseños institucionales formaban parte del acervo de conocimientos que debía aportar la comunidad internacional para orientar a los países en sus labores de fortalecimiento del derecho de la propiedad intelectual, razón por la cual la Delegación expresó el deseo de ver la creación, en la OMPI, de una unidad de estudios de Derecho comparado de la propiedad intelectual, lo cual contribuiría a fortalecer los resultados ya destacados de la OMPI en materia de cooperación.

38. La Delegación de Egipto expresó su agradecimiento al Director General y a la Secretaría por su declaración inaugural y por los documentos preparados, incluido el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa en el bienio 1998-1999, en los que se abordaban varios indicadores de rendimiento positivos. Dos aspectos significativos que se añadieron al rendimiento de las actividades de la Organización fueron la eficacia y la transparencia que, junto con la ágil ejecución de nuevas propuestas, permitieron una mayor divulgación de los conceptos de propiedad intelectual. La Delegación tomó nota de la positiva evolución de la asistencia técnica que proporcionaba la OMPI a los países en desarrollo por medio de sus programas de cooperación para el desarrollo. Especialmente, el desarrollo de recursos humanos y la asistencia legislativa para adaptar la legislación ya existente o introducir nueva legislación, que permitió a dichos países cumplir sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. Egipto fue uno de los Estados beneficiarios, y su proyecto de ley de propiedad

intelectual conforme a las disposiciones de este Acuerdo se presentará en breve a la nueva Asamblea Nacional, tras las próximas elecciones. La Delegación señaló las frecuentes relaciones que mantenía su país con la Secretaría, que incluían una visita en julio del Director General de la OMPI a El Cairo. Gracias a numerosos talleres y seminarios continuó la formación de expertos egipcios en distintas esferas de competencia; la Academia Mundial de la OMPI estableció el marco para algunas de estas actividades. Varios expertos egipcios celebraron consultas con la Secretaría en relación con las cuestiones mencionadas. La Delegación anunció su adhesión en 1999 al Tratado sobre el Derecho de Marcas. La Delegación hizo mención de la publicación del Libro Blanco del Ministerio de Asuntos Exteriores de Egipto que explicaba aspectos de los derechos de propiedad intelectual, a fin de sensibilizar a los Países Árabes; el Director General recibió del Ministro de Asuntos Exteriores egipcio una copia del mismo. La Delegación tomó nota de los esfuerzos de la OMPI por instaurar la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore, cuestión que preocupaba especialmente a Egipto, a otros países en desarrollo y a los países menos adelantados, y expresó su satisfacción por las consultas y actividades de investigación realizadas, que incluían las consultas regionales conjuntas de la OMPI y la UNESCO. La Delegación instó a la OMPI a seguir determinando el modo de proteger a los titulares de conocimientos tradicionales de la piratería y la explotación comercial. La Delegación aprobó la modernización de la OMPI por medio de la introducción de tecnologías de la información en varios departamentos, especialmente la introducción de WIPONET, como solución a la adquisición de información en materia de propiedad intelectual. Algunos países seguían sin tener acceso a Internet en sus oficinas nacionales, carecían de los equipos informáticos modernos, o adolecían de falta de formación en dichos instrumentos vitales para su personal. El programa de formación informática de la OMPI destinado a dichas oficinas, y la cesión de equipo informático, habían constituido una ayuda inestimable. La Delegación propuso que la Oficina Internacional considerase la posibilidad de convocar una consulta regional para la región árabe, con el fin de aumentar la cooperación entre la OMPI y los Países Árabes. Egipto acogió con beneplácito la convocatoria de la primera conferencia internacional sobre comercio electrónico y propiedad intelectual que se celebró el pasado año. Solicitó a la Oficina Internacional que intensificara la asistencia a los países en desarrollo que necesitasen ponerse al día con los últimos acontecimientos en la esfera del comercio, lo que permitiría a las economías de dichos países incorporarse rápidamente a la nueva economía mundial y obtener una parte justa de dichos mercados generadores de ingresos. Egipto mencionó a la Academia Mundial de la OMPI, especialmente el Programa de Enseñanza a Distancia. La Delegación expresó la esperanza de que la Secretaría no escatimaría esfuerzos para instaurar dichos sistemas educativos. Para concluir, la Delegación expresó la consideración que le merecía la importante función desempeñada por la OMPI en la asistencia a todos los Estados miembros para favorecer su desarrollo económico, por medio del respeto de los derechos de todos los Estados miembros y de un tratamiento equitativo y una protección sin distinciones; objetivos que habían cumplido el Director General y el personal de la OMPI. La Delegación deseó a la Organización todo el éxito posible para alcanzar sus objetivos y servir a los Estados miembros.

39. La Delegación de la Argentina felicitó al Director General por su excelente liderazgo, así como a la Oficina Internacional por su trabajo y la calidad de los documentos elaborados. Además, la Delegación hizo suya la declaración del Representante del Grupo de América Latina y el Caribe. La Delegación señaló que el 10 de diciembre de 1999 habían cambiado las autoridades constitucionales en su país. El nuevo Presidente de la Argentina, Dr. Fernando de la Rúa, había dispuesto el cambio de autoridades del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) y dado instrucciones precisas en la materia, con lo cual la defensa de los derechos de propiedad industrial se había vuelto una prioridad de Estado. Indicó que a

partir del 24 de octubre, Argentina comenzaría a otorgar patentes para productos farmacéuticos. Además, anunció el pronto ingreso de la Argentina al PCT. En tal sentido, el procedimiento de aprobación del Tratado por el Congreso argentino se encuentra en su fase final, ya que dos de las tres comisiones técnicas del Congreso, que debían pronunciarse sobre la aprobación del PCT, lo habían hecho favorablemente y por unanimidad. Por lo tanto, muy pronto los usuarios también podrían gozar de los beneficios y ventajas del PCT en la Argentina. La Delegación agradeció al Director General y a sus colaboradores la activa y eficaz colaboración técnica brindada por la OMPI a lo largo de todo el proceso de adhesión de la Argentina al PCT. Destacó la importancia de la protección de los derechos de propiedad industrial para el desarrollo comercial y económico de las naciones, siendo asimismo un instrumento eficaz que favorecía la innovación, las inversiones y la transferencia de tecnología. Por tal motivo, la Delegación concluyó solicitando un apoyo cada vez mayor de la OMPI, para asistir económica y técnicamente a los países en desarrollo a efectos de favorecer la protección internacional de los derechos de propiedad intelectual.

40. La Delegación de China expresó su agradecimiento al Director General de la OMPI y a sus colegas por la preparación de las Asambleas Generales. Observó que, en el milenio entrante, la OMPI desempeñará una gran función y que obtendrá éxitos incluso más notables. China obtuvo un gran éxito en su reciente cooperación con la OMPI y ha aplicado varias reformas destinadas a reforzar las actividades de la OMPI. En tanto que país en desarrollo, China expresó su apoyo a las medidas emprendidas por el Director General para enfrentarse a los desafíos que planteaba la era de la información y de la economía basada en los conocimientos en el siglo XXI, tales como el programa de locales necesario para el desarrollo de la OMPI; el aumento de la investigación sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual en los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore; la creación de puestos de grado P6; la consolidación de la formación del personal en la esfera de la propiedad intelectual, así como el perfeccionamiento constante de WIPONET. La Delegación refrendó plenamente los esfuerzos realizados por la OMPI para promover y desarrollar la cooperación internacional en materia de propiedad intelectual, especialmente, la asistencia técnica a los países en desarrollo. Teniendo en cuenta la función sumamente importante de la OMPI para promover el sistema internacional de propiedad intelectual, manifestó su deseo de que la OMPI consagrara en el futuro más recursos a: i) encontrar medios para que el sistema de propiedad intelectual pudiera enfrentarse a los desafíos que entrañaría el siglo XXI, marcado por la información y la economía basada en los conocimientos; ii) proporcionar más asistencia técnica a los países en desarrollo, incluida China, en lo tocante a la legislación, la observancia de los derechos y la formación de profesionales. China confiaba asimismo en que la OMPI contrataría en el futuro más miembros del personal procedentes de países en desarrollo, en los distintos niveles. La Delegación afirmó que China había logrado avances significativos en la tramitación de muchas más solicitudes, en su sistema nacional, de patentes y registro de marcas. La Delegación mencionó el aumento significativo que habían experimentado las patentes, con un total de 134.239 solicitudes de patentes, mientras que 13.328 solicitudes internacionales habían entrado en China por la vía del PCT. En relación con el sistema chino de marcas, tanto las solicitudes como los registros habían experimentado un aumento significativo. En 1999, el número total de solicitudes presentadas para marcas de fábrica o de comercio y marcas de servicio fue de 170.715, un aumento de 13.032 en relación con la cifra de 1998, mientras que el total de registros aceptados se elevó a 122.401 en 1999. Asimismo, China tramitó 11.212 extensiones territoriales de registros internacionales de marcas en virtud del Sistema de Madrid. La labor relativa a la verificación del derecho de autor y su registro fue transferida al nuevo y funcional Centro Chino para la Protección del Derecho de Autor. China adhirió, en marzo de 1999, a la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), convirtiéndose así en

su 39º Estado miembro. Asimismo, a finales de 1999, se habían presentado 115 solicitudes en el campo de la agricultura, y 109 en el campo de la silvicultura. La Delegación informó a los delegados de que en agosto de 2000 se había aprobado la revisión de la legislación china de patentes. La Delegación china afirmó que en la Región Administrativa Especial de Hong Kong, se había aprobado en mayo de 2000 un nuevo proyecto de ley, en virtud del cual incurriría en delito toda empresa que a sabiendas propusiese una obra en la que se infringiese el derecho de autor con objeto de generar ingresos. Del mismo modo, constituía delito el hecho de instalar un equipo vídeo de grabación en un lugar de entretenimiento público sin contar con la autorización de la Dirección. Con esto se pretendía impedir la reproducción no autorizada de películas e interpretaciones o ejecuciones en directo. Estas enmiendas a la legislación entrarán en vigor a mediados del 2001. En junio del 2002, la Región Administrativa Especial de Hong Kong dictó una nueva ordenanza sobre marcas, que entrará en vigor a finales del 2001 y sustituirá a la legislación actual sobre marcas, ya obsoleta. Esta ordenanza permitirá la presentación de solicitudes de registro de marcas en múltiples clases y un proceso más simple de concesión de licencias y de cesión de marcas. Las marcas consistentes en un color, aroma o elemento tridimensional serán potencialmente registrables.

41. La Delegación del Perú hizo suya la declaración efectuada por el Representante del Grupo de América Latina y el Caribe. La Delegación expresó su sincero agradecimiento al Director General por las consultas y esfuerzos desplegados para establecer el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. También agradeció a la Oficina Internacional la elaboración del documento WO/GA/26/6 que consideró incluía los principales aspectos que debería tratar el Comité y constituía una valiosa contribución a esta discusión. Recordó que el Grupo de América Latina y el Caribe, apoyado por otros grupos regionales, había solicitado durante las Asambleas de 1999 que se creara el Comité, a fin de analizar de manera sustantiva la relación entre la propiedad intelectual, el acceso a los recursos genéticos, la biodiversidad, los conocimientos tradicionales y el folclore. En consecuencia, la Delegación expresó su satisfacción de que la aspiración de muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo, se vería concretizada durante las presentes Asambleas. Por último, la Delegación felicitó a la Oficina Internacional por la cooperación técnica brindada a su país, que era muy valiosa para promover y desarrollar ulteriormente la propiedad intelectual.

42. La Delegación de Hungría expresó su agradecimiento al Director General y a la Secretaría por la claridad y la concisión del Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa en el bienio 1998-1999. Acogió con gran satisfacción los resultados globales de la OMPI en muchos ámbitos, que habían incluso superado las expectativas. Estos logros corroboraban la afirmación que figura en el informe, según la cual la OMPI se ha convertido en una Organización moderna, dinámica y orientada hacia la obtención de resultados, preparada para hacer frente a los desafíos del nuevo milenio. La Delegación también puso énfasis en el éxito de la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, celebrada en el primer semestre del 2000. El Tratado sobre el Derecho de Patentes marcaba un hito en la continuación de la armonización internacional del derecho de patentes. Hungría esperaba con interés la conferencia diplomática que se celebraría en diciembre de 2000, y cuyo objetivo era la adopción de un instrumento internacional relativo a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales. Se destacó un acontecimiento reciente acaecido en Hungría: como parte del proceso de reforma de los órganos administrativos centrales, se aprobó una ley a finales de 1999 que modificaba el estatuto de la Oficina Húngara de Patentes. Esta Oficina se ha convertido en el organismo administrativo independiente encargado de la protección de la propiedad intelectual, que puede prestar ayuda competente y que depende directamente del Gobierno, puesto que el

Presidente de la Oficina será nombrado por el Primer Ministro. Así pues, desde la entrada en vigor de esta ley el 1 de enero de 2000, la Oficina Húngara de Patentes se ocupa no sólo de la propiedad industrial sino también del derecho de autor. Las disposiciones acerca de la función, las competencias, la organización y las actividades de la Oficina figuraban en un documento ministerial publicado el 15 de junio de 2000. La Delegación destacó un aspecto muy importante del decreto: la clara definición de las funciones de la Oficina dentro de la estrategia del Gobierno sobre la observancia de la propiedad intelectual, que tenía cada vez más prioridad dentro de la estrategia económica del Gobierno húngaro. Además, esas actividades confirmaban la cooperación de Hungría en el ámbito de la protección de la propiedad intelectual. Se asignó un mandato a la Oficina para representar al Gobierno húngaro ante la OMPI y ante el Consejo de los ADPIC en la OMC. La Delegación estimó que este mandato confirmaba la importancia que el Gobierno húngaro concedía a la propiedad intelectual. Sobre esa base la Delegación deseaba continuar su cooperación cada vez más intensiva con la OMPI.

43. La Delegación de Omán agradeció al Director General los considerables esfuerzos emprendidos con miras a expandir las actividades de la Organización. La Delegación hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Malasia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Asimismo se refirió a la visita del Director General a Omán, en febrero de 2000, durante la cual el Dr. Idris se entrevistó con Su Majestad el Sultán Qaboos bin Said Al Said y numerosas altas autoridades de la Sultanía. Durante dicha visita, se debatió la idea de la posible celebración de un foro internacional que tendría lugar en Omán el próximo año y la Delegación esperaba que ese foro se hiciera realidad. Asimismo se puso de relieve que la Sultanía de Omán atribuía gran importancia a las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación mencionó una ley especial sobre el folclore y la Ley 82/2000 relativa a las patentes recientemente promulgada; manifestó que Omán se adheriría al Tratado sobre el Derecho de Patentes en su momento. La Delegación señaló una misión de la OMPI recientemente realizada en Omán y agradeció a la OMPI el apoyo prestado a su país, manifestando particularmente su reconocimiento a la Oficina para los Países Árabes. La Delegación se refirió a la intervención anterior de la Delegación de Egipto y le brindó su apoyo.

44. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea agradeció al Director General y a la Secretaría los esfuerzos realizados para ejecutar las actividades del programa en el bienio 1998-1999. Destacó que el año 1999 había constituido un momento crucial para este programa. La Delegación se congratuló por el afán de transparencia del Director General y su voluntad de simplificar la administración de la OMPI, y citó especialmente la reforma del Convenio de la OMPI. Afirmó que la OMPI se había convertido en una organización moderna que había sabido aprovechar las técnicas informáticas adecuadas. La Delegación se congratuló por la atención constante que prestaba la OMPI a los países en desarrollo a través de un número cada vez mayor de actividades de cooperación. Destacó la necesidad de invertir parte del Fondo de Reserva de la Organización en la esfera de la cooperación con los países en desarrollo. Indicó asimismo que, en el marco de la política del Gobierno de dar más importancia a la ciencia y a la tecnología, se habían logrado avances en este ámbito. La Delegación reafirmó su voluntad de consolidar sus relaciones con la OMPI.

45. La Delegación de Uganda hizo suya la intervención efectuada en nombre del Grupo Africano. La Delegación elogió el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa en el bienio 1998-1999 que, en su opinión, había sido muy claro en su exposición y permitía apreciar lo mucho que se había conseguido respecto de los objetivos de la OMPI. La

Delegación tomó nota de que esos progresos en la OMPI se habían realizado a pesar de que era evidente que el aumento de las actividades no había ido a la par de un aumento en materia de recursos humanos y que se habían efectuado ahorros por lo que respecta a varias actividades. Se expresó también aprecio por la labor que había desempeñado el personal de la OMPI. La Delegación dijo que, por lo que respecta a las oportunidades de formación, Uganda se había beneficiado del Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo y que se había respondido a la mayor parte de sus solicitudes de formación en el ámbito de la propiedad intelectual. Particular mención merecían las actividades de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con África, y de la Academia Mundial de la OMPI. En cuanto a los sistemas internacionales de propiedad intelectual, se informó de que el Gobierno de Uganda había aprobado un anteproyecto de ley de enmienda a la ley de patentes por el que se incorporaba en la legislación sobre patentes el sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, y de que el próximo objetivo era el Sistema de Madrid y el de Berna. Si bien se había recibido asistencia técnica para modernizar las leyes nacionales vigentes en materia de propiedad intelectual, la Delegación observó que en Uganda había sectores que adolecían de falta de leyes y, en ese sentido, se precisaba asistencia técnica para colmar esas lagunas a fin de ajustarse a los sistemas internacionales vigentes. La Delegación dijo que confiaba en que la OMPI tomara las debidas iniciativas a fin de que la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual de Uganda pudiera beneficiarse de los planes de acción de orientación nacional, en particular, respecto de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC en el marco de la iniciativa conjunta de la OMPI y de la OMC. Se refirió también al proyecto WIPONET, dejando constancia de su voluntad de participar pronto en esta iniciativa. La Delegación subrayó los muchos progresos que se habían realizado pero insistió en que era necesario prestar más atención a las siguientes cuestiones: la promoción del uso de los sistemas internacionales de propiedad intelectual; el comercio electrónico; los conocimientos tradicionales, la promoción del uso de los instrumentos de propiedad intelectual; las actividades de sensibilización en materia de observancia; las campañas de información sobre los premios a la invención que concedían la OUA y la OMPI; y, en términos generales, los principios de base y la importancia tecnológica, económica y social de los derechos de propiedad intelectual en los Países Menos Adelantados (PMA).

46. La Delegación de Eslovaquia, refiriéndose al rendimiento del programa de la OMPI durante el último bienio, recordó el contenido del documento “Visión y orientación estratégica de la OMPI”, preparado por el Director General para la anterior serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI, en el que se delineaba la perspectiva de la OMPI sobre el desarrollo futuro de la protección de la propiedad intelectual, incluida la función de la Organización. La Delegación observó que la evolución dinámica de las nuevas tecnologías y de la creatividad humana iban de la mano con una protección de la propiedad intelectual en el plano mundial. Opinó que la OMPI desempeñaba un papel insustituible, y declaró que seguiría respaldando esas estrategias mundiales. La Delegación sostuvo que la OMPI debía poner en marcha un proceso de transformación acorde a los cambios propuestos en la estructura, los recursos y el marco jurídico de la OMPI. Las nuevas actividades relativas a la protección de los derechos de propiedad intelectual, especialmente en su vinculación a la economía digital, la biotecnología, la diversidad biológica, la protección del folclore, los nombres de dominio de Internet y la automatización del funcionamiento del PCT, exigían intensificar la cooperación y realizar esfuerzos de armonización. En ese contexto, eran invalores los servicios profesionales y basados en los conocimientos que la OMPI prestaba a los Estados miembros. En el ámbito de la protección de los derechos de propiedad intelectual, Eslovaquia centraba su atención en las tareas que le incumbían por ser parte en muchos acuerdos, tratados y convenios internacionales. La Delegación mencionó que actualmente Eslovaquia realizaba intensas actividades de armonización de su legislación

nacional con la legislación pertinente de la Unión Europea (el acervo comunitario), un requisito previo para la admisión a dicha Unión. La Delegación declaró que el Gobierno atribuía gran importancia a la observancia de los derechos de propiedad intelectual, y ello significaba acelerar los dictámenes judiciales, fortalecer las autoridades aduaneras e intensificar las medidas en frontera. La Comisión Europea en Bruselas evaluaba esas actividades en el marco de sus actividades periódicas de observación, con resultados muy esperanzadores y positivos. Eslovaquia anunció que había recibido recientemente una invitación para unirse a la OCDE. En cuanto al derecho de autor y derechos conexos, ya había aprobado y sancionado nuevas leyes, en armonía con el Acuerdo sobre los ADPIC y otros tratados. Continuando con los preparativos para ser parte en el Convenio sobre la Patente Europea, a partir del 1 de julio de 2002, la Oficina de Propiedad Industrial de Eslovaquia había preparado una nueva Ley de Patentes que cumplía los requisitos correspondientes. La adhesión a la OEP exigiría la introducción de los cambios necesarios en la organización y la estructura de su Oficina de Propiedad Industrial. Debía darse prioridad también a los servicios destinados al público: la industria, los círculos académicos, los sectores comerciales y de otra índole, la concienciación del público eran objetivos prioritarios. La Delegación expresó su reconocimiento al apoyo brindado por la OEP, llevado a efecto en el marco del Programa Regional de Propiedad Industrial, financiado por PHARE y la OEP. También informó que Eslovaquia había recibido recientemente asistencia financiada por el Gobierno de los Países Bajos para un proyecto de dos años de duración cuyo objetivo principal era fortalecer los servicios y actividades de la Oficina de Propiedad Intelectual. Asimismo, se había completado, y estaba actualmente en vigor, una nueva codificación de su normativa sobre protección de las topografías de semiconductores. La Delegación informó que Eslovaquia preveía adherirse al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y al PLT. Seguidamente, la Delegación declaró con la plena autorización del Gobierno de Eslovaquia, que de conformidad con los Artículos 16.4)b) y 25.4)b) del Convenio de París y del Convenio de Berna, respectivamente, Eslovaquia había decidido cambiar la actual clase de contribución, pasando de la clase V (5 unidades) a la clase VI (3 unidades). Esta modificación surtiría efecto a partir del comienzo del año próximo, es decir, el 1 enero de 2001. La Delegación solicitó a la Secretaría de la OMPI registrar esta solicitud y declaración, y comunicar posteriormente la modificación de clase de contribución al Gobierno de Eslovaquia.

47. La Delegación de Kenya agradeció al Director General el detallado informe sobre el programa de actividades para el bienio 1998-1999, que daba aliento y confianza sobre la incesante evolución de la OMPI. La Delegación apoyó la declaración realizada en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la OMPI el respaldo brindado al Gobierno de Kenya, especialmente en la promoción y desarrollo de su sistema de propiedad intelectual. Señaló la asistencia técnica de la OMPI en la revisión de sus leyes, una de cuyas consecuencias había sido el anteproyecto de Ley de Propiedad Industrial de 2000, que cumplía con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC, y el nuevo anteproyecto de Ley de Derecho de Autor, que también cumplía con esos requisitos, así como con los de los tratados de la OMPI de 1996, sobre derecho de autor y sobre interpretación o ejecución y fonogramas. La Delegación elogió una presentación de la OMPI sobre comercio electrónico, realizada en una reciente reunión del Consejo de los ADPIC y solicitó a la OMPI asistencia adicional en las esferas de lucha contra la piratería y la falsificación, y en la esfera vital de sensibilización del público respecto de la propiedad intelectual: el público en general debía conocer la legislación, pero más importante era que las pequeñas y medianas empresas comprendieran el papel de la propiedad intelectual en el desarrollo económico nacional. La Delegación observó que las cuestiones de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore no eran nuevas para los países en desarrollo y agradeció al Director General su iniciativa de que esas cuestiones se examinaran en el ámbito de la OMPI. La Delegación mencionó la importancia

de la automatización y el desarrollo de la infraestructura, especialmente en los países en desarrollo, y expresó el deseo de que África formase parte integrante de los programas de la OMPI a ese respecto. La Delegación concluyó con una referencia a la importancia del desarrollo de los recursos humanos, y solicitó al Director General que dedicara mayores conocimientos técnicos a la región africana.

48. La Delegación del Pakistán hizo suyas las declaraciones expresadas con anterioridad por la Delegación de Malasia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Señaló que la OMPI había demostrado durante el último año su firme compromiso con las actividades de cooperación para el desarrollo y que una serie de países, entre ellos el Pakistán, se habían beneficiado de las actividades de asistencia técnica patrocinadas por la OMPI para modernizar y automatizar sus oficinas de propiedad intelectual. Como conclusión, la Delegación declaró que confiaba en la continuación de la cooperación con la OMPI, así como en el apoyo para el desarrollo de actividades relacionadas con la propiedad intelectual en el Pakistán.

49. La Delegación de Ucrania expresó su aprecio por la labor de reforma que había llevado a cabo el Director General en la Organización. Esas medidas decisivas habían permitido que la OMPI lograra importantes progresos y habían contribuido a su modernización y a promover la eficacia en su labor por lo que respecta a sus objetivos estratégicos. Ucrania había reformado su sistema nacional de propiedad intelectual habida cuenta de los alentadores resultados que se obtenían al facilitar el acceso a ese sistema y aumentar su alcance. El Gobierno de Ucrania concedía gran importancia al desarrollo y la consolidación de su sistema de protección de la propiedad intelectual. Recientemente se había aprobado una nueva ley sobre patentes y se habían iniciado los trabajos de preparación de un anteproyecto de ley sobre la concesión de licencias para las obras audiovisuales. El 1 de junio de 2000, el Parlamento de Ucrania tomó la decisión de adherirse al Protocolo de Madrid y al Arreglo de Niza. A ese respecto, la Delegación dijo que estaba convencida de que Ucrania se encaminaría a la adhesión a otros tratados de la OMPI, en continua colaboración con dicha Organización. Ucrania dejó constancia de su apoyo a las actividades de la OMPI en el campo de las nuevas tecnologías de la información y en el desarrollo del sistema WIPONET, así como a la labor de la Academia Mundial de la OMPI y de su sistema de enseñanza a distancia, y dijo que esperaba que ese sistema pudiera ampliarse para ofrecer oportunidades de formación a los expertos ucranios. La Delegación dijo que se había previsto proporcionar becas para jóvenes y estudiantes que desearan especializarse en Derecho de la propiedad intelectual y, como parte del objetivo de promover la enseñanza en materia de propiedad intelectual, se esperaba recibir ayuda, tanto de la OMPI como de la Academia Mundial, para la comercialización de productos de propiedad intelectual, en particular, la transferencia de tecnología. Ya estaban en curso los planes para establecer un organismo local encargado de la comercialización de productos de propiedad intelectual y se esperaba que otras cuestiones importantes se abordaran en el marco de la futura labor de la OMPI. Al concluir, la Delegación, en nombre de su Gobierno, invitó al Director General, Dr. Kamil Idris, a visitar su bello país y a apreciar en persona los resultados que había tenido allí la transformación de la OMPI.

50. La Delegación de Georgia observó que se planteaban a la comunidad internacional en este siglo nuevos retos en el ámbito de la propiedad intelectual y éstos eran: las realizaciones biotecnológicas y las invenciones relacionadas con la informática; los nombres de dominio de Internet y las marcas; por último, el interés cada vez mayor por los conocimientos tradicionales. Georgia señaló que, en 1999, había adoptado seis leyes de propiedad intelectual que ofrecían varias protecciones nuevas, y que desde la celebración de las Asambleas del año pasado, había elaborado los reglamentos necesarios para el pleno cumplimiento de esas leyes.

La Cámara de Apelación de la Oficina de Patentes de Georgia también había empezado a funcionar, habiendo examinado ya unas 150 apelaciones. Las prácticas en ese ámbito habían demostrado que era necesario impartir a los jueces cursos superiores que les permitieran comprender mejor la importancia de la propiedad intelectual; para ello, la Oficina de Patentes (*Sakpatenti*) y el sistema judicial de Georgia hicieron proyectos para resolver esos problemas mediante una petición de asistencia a la OMPI. Se habían realizado verdaderas mejoras en la automatización de la Oficina creando un sistema en línea de información y control con más de 80 estaciones de trabajo en un entorno de red y se habían superado muchos de los problemas encontrados anteriormente durante las operaciones mediante la creación de un “espacio de información abierto”. La cuestión que se había planteado en la última sesión del Comité Permanente de Tecnologías de la Información había sido la de encontrar mecanismos más eficaces para la participación de las oficinas nacionales de patentes en los proyectos WIPONET, BDPI e IMPACT de la OMPI, pues éstos tenían un impacto directo en la Oficina de Patentes de Georgia, particularmente en lo que respecta a la aplicación de un plan para un nuevo sistema de explotación automatizada con control de bases de datos. La Delegación llamó la atención sobre la falta de conciencia del público sobre la propiedad intelectual y declaró que Georgia tenía previsto instalar medios especiales de enseñanza y de ofrecimiento de servicios al público aplicando métodos de asistencia a distancia, para lo cual solicitaba la asistencia de la OMPI y de la Academia Mundial de la OMPI. En cuanto al uso de denominaciones de origen para el vino, Georgia había emprendido varias iniciativas, entre las cuales, la promulgación de la Ley sobre denominaciones de origen e indicaciones geográficas de productos, que entró en vigor en noviembre de 1999; la Oficina de Patentes de Georgia elaboró un acuerdo sobre medidas de prevención del uso de marcas e indicaciones geográficas falsas firmado por los presidentes de los países de la CEI en junio de 1999; asimismo Georgia había solicitado su entrada a la OMC. La Delegación señaló que el tema de la reglamentación de las indicaciones geográficas había sido abordado en Ginebra durante la sesión del Grupo de Trabajo sobre el Arreglo de Lisboa, compuesto de un pequeño número de Estados miembros, celebrada en el verano de 2000. La Delegación estimaba que sería razonable considerar el establecimiento de un nuevo acuerdo internacional basado en la armonización con los conceptos más amplios y las protecciones generales del Acuerdo sobre los ADPIC, los reglamentos pertinentes de la Comunidad Europea y los principios del sistema de notificación y registro del Arreglo de Lisboa. Ello podría realizarse mediante el establecimiento de un grupo de trabajo integrado por representantes de la OMPI y de la OMC, así como otras organizaciones intergubernamentales y delegaciones. La Delegación anunció que estaba dispuesta a participar en dicho grupo de trabajo. Por último, el Gobierno de Georgia invitó al Director General a visitar Georgia. Dicha visita tendría un impacto significativo en el desarrollo del sistema de la propiedad intelectual de Georgia y podría culminar en la firma de un acuerdo de cooperación entre la OMPI y el Gobierno de Georgia. Finalmente, la Delegación reafirmó la gran admiración de su Gobierno por las actividades de la OMPI.

51. La Delegación de Croacia expresó su apoyo e hizo suya la declaración hecha por Bulgaria, en su calidad de coordinador oficial de los Estados de Europa Central y del Báltico, y manifestó el deseo de referir ciertas informaciones específicas relacionadas con la Oficina de la Propiedad Intelectual y el sistema de propiedad intelectual de Croacia. No obstante, en primer lugar la Delegación se refirió en términos elogiosos a las actividades de la OMPI bajo la dirección eficaz del Director General. La Delegación de la Oficina Estatal de la Propiedad Intelectual de Croacia había participado activamente en la promoción de dichas actividades en los planos nacional e internacional. En el plano nacional, dichas actividades se habían encaminado a armonizar la legislación croata de propiedad intelectual con las normas internacionales y de la Unión Europea pertinentes. El 30 de junio de 1999, el Parlamento

croata aprobó cinco nuevas leyes en materia de propiedad industrial, que entraron en vigor en enero del 2000. Aprobó asimismo la ley de enmienda a la Ley de Derecho de Autor. La promulgación de dichas leyes consiguió que la legislación croata guardase plena conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, que fue uno de los requisitos para que Croacia adhirieron a la OMC. También se armonizaron las leyes, en la medida de lo posible, con las disposiciones de las directivas pertinentes de la Unión Europea. El Parlamento croata decidirá sobre el ingreso a la OMC en su primera sesión de otoño de 2000. De conformidad con las disposiciones de la legislación croata de patentes, los resultados del procedimiento de examen de las administraciones encargadas de la búsqueda y el examen preliminar en el marco del PCT, con las que la Oficina croata había firmado el acuerdo correspondiente, se aceptarían en el procedimiento de concesión de patentes como equivalentes a la misma invención en Croacia. Hasta la fecha, se habían firmado acuerdos con las Oficinas de Patentes de Austria y Alemania, y se encontraban en proceso de elaboración acuerdos con las Oficinas de Australia, la OEAP, del Japón, China, Rusia, los Estados Unidos de América, España y Suecia. A su debido tiempo, Croacia esperaba firmar un acuerdo semejante con la OEP. La Delegación acogió con beneplácito y expresó su apoyo a los grandes cambios realizados por la OMPI, especialmente los relativos a la introducción de las tecnologías de la información en los procedimientos de propiedad intelectual: PCT, WIPONET, BDPI, etcétera. Mencionó asimismo el proyecto croata +2E, iniciado a principios de 2000, así como las nuevas leyes en materia de propiedad industrial. La Delegación indicó que este proyecto constituía un paso más hacia el objetivo de una oficina sin papel. La regla básica para las solicitudes de patentes y todos los documentos conexos que recibía la Oficina, independientemente de su formato o medio, consistía en ser archivados en formato electrónico, como texto que pueda leerse y consultarse en pantalla, y como facsímil, a los fines de la tramitación y el archivado electrónico. Al aplicar dicho proceso, la Oficina había eliminado requisitos para la presentación de varias copias de solicitudes de patentes, y ofrecido la posibilidad de que los solicitantes recibiesen un listado informático de dicha solicitud pasados 3 a 4 días. Todas estas medidas deberían contribuir considerablemente a mejorar la calidad de las comunicaciones de la Oficina con los solicitantes desde las primeras etapas del proceso. Croacia acogió con beneplácito y apoyó la propuesta del Director General sobre la instauración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril. Para concluir, la Delegación de Croacia y su Oficina Estatal de Propiedad Intelectual expresaron la voluntad de seguir apoyando, colaborando y participando en los proyectos y actividades de la OMPI.

52. La Delegación de Jamaica manifestó que coincidía plenamente con la declaración efectuada anteriormente por el Embajador de la República Dominicana en nombre del GRULAC. Aplaudió al Director General y a su equipo por los avances efectuados en la ejecución de las actividades y programas de la OMPI, basados en los resultados, desde las reuniones de la Asamblea General de 1999. La Delegación hizo notar especialmente las actividades relacionadas con la cooperación para el desarrollo. Jamaica y el Caribe en su conjunto, señaló la Delegación, continuaban beneficiándose de la asistencia de la OMPI en esta esfera, particularmente en el caso de las iniciativas de consolidación emprendidas para crear una estructura legislativa, administrativa y de observancia de los derechos que facilite el desarrollo de la propiedad intelectual. Jamaica dejó constancia de su agradecimiento a la OMPI por la importante asistencia técnica que había recibido durante el pasado año. Desde las últimas Asambleas Generales, la OMPI había prestado asistencia al programa de Jamaica de desarrollo de la propiedad intelectual, especialmente en las esferas de fortalecimiento institucional, revisión de la legislación de propiedad intelectual, creación de mecanismos de gestión colectiva, reducción de la piratería y fomento de la sensibilización de los derechos de propiedad intelectual. Jamaica se hallaba inmersa en la creación de una moderna oficina de

propiedad intelectual que se ocuparía de las funciones administrativas relacionadas con dicho ámbito, que eran cada vez mayores, y afrontaría nuevos desafíos, especialmente los problemas planteados por el nuevo siglo XXI, basado en la tecnología. Esa iniciativa había recibido el completo apoyo de la OMPI. En cuanto al comercio electrónico y la propiedad intelectual, Jamaica había tenido el honor de poder presidir el Comité Regional de la OMPI sobre comercio electrónico y propiedad intelectual, convocado por los ministros del Caribe en un foro de la OMPI, en junio de 1999. Según Jamaica, debían presentarse nuevas oportunidades para los pequeños países en desarrollo gracias a Internet y el comercio electrónico, que iban a ser parte importante de su estrategia de desarrollo. Por lo tanto, Jamaica apoyaba plenamente el Programa Digital de la OMPI y la idea de WIPONET, que esperaba que siguiera desarrollándose en el siglo XXI. Jamaica expresó su agradecimiento por la asistencia que había recibido de la OMPI en relación con los cambios legislativos necesarios para llevar a cabo la aplicación adecuada de los “Tratados Internet” de la OMPI y tenía asimismo el honor de acoger las deliberaciones regionales sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales previstas para noviembre de 2000. Habida cuenta de su pequeña economía en desarrollo, la Delegación de Jamaica consideraba de gran importancia la asistencia a las pequeñas y medianas empresas en la esfera de la protección de la propiedad intelectual. El interés se centraba en facilitar y permitir el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas que comprendían la mayor parte del sector privado de Jamaica. Acogió con beneplácito la propuesta de protección de la propiedad intelectual en relación con las pequeñas y medianas empresas, ya que constituía un tema importante del orden del día de estas Asambleas. Por consiguiente, la Delegación se unió a otros países en su respaldo a la petición de un nuevo programa de actividades relacionadas con las necesidades en materia de propiedad intelectual de las pequeñas y medianas empresas a escala mundial, en el proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2002-2003. En conclusión, en cuanto a la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, la Delegación observó que estas cuestiones habían sido el punto central de los debates celebrados en numerosos foros regionales e internacionales, especialmente en respuesta a los problemas planteados por las modernas tecnologías. Como muchos otros países, Jamaica hacía todo lo posible por conservar y salvaguardar ese rico patrimonio cultural y esos recursos biológicos. La Delegación reconoció y agradeció la labor que ya se había iniciado en la OMPI sobre estas cuestiones, y previó nuevas iniciativas a medida que se avanzara en ese ámbito. Jamaica apoyó la necesidad de que existiera un foro definido, organizado por la OMPI, que tratara de estas cuestiones de manera regular y continuada, y suscribió la convocatoria de una reunión en 2001 sobre ese tema tan importante.

53. La Delegación de Armenia expresó su agradecimiento al Director General por toda la labor realizada en el último bienio e hizo suya la propuesta de la Delegación de Estonia. Destacó muy particularmente la difícil tarea que tenían que llevar a cabo las oficinas de patentes de los pequeños Estados, que tenían el mismo volumen de trabajo que los otros Estados pero no trabajaban en las mismas condiciones. Se observó a ese respecto que algunas oficinas confiaban en poder autofinanciar sus actividades en el futuro, aunque otras tantas no tenían esas mismas expectativas. La Delegación subrayó además que, en caso de acuerdo, si su oficina utilizara el 30% de las tasas que recaudaba, podría desempeñar sus funciones con mayor eficacia. Por esa razón, la Delegación dijo que sería conveniente que la Asamblea General adoptara una recomendación para que las oficinas de patentes pasaran a ser instituciones autofinanciadas.

54. La Delegación de Nepal expresó su profundo agradecimiento al Director General por su liderazgo e iniciativa al hacer que la labor de la OMPI sea cada vez más pertinente para todos, en un momento en que la Organización se preparaba para hacer frente a las dificultades del

nuevo siglo. La enérgica revitalización de la Organización mediante la reforma de las políticas de administración y las prácticas de gestión, la introducción masiva de las tecnologías de la información y el refuerzo de sus mecanismos de supervisión y de los recursos humanos, había demostrado ser muy importante. Se intensificaron las actividades de los tres sectores principales de la Organización: los programas sobre el registro internacional de la propiedad intelectual, la cooperación técnica para el desarrollo con los Estados miembros, y la elaboración de normativa y tratados en materia de propiedad intelectual. La ampliación de los programas de la OMPI a nuevos ámbitos, como los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, la biodiversidad, el folclore, los derechos humanos y la influencia cada vez mayor del comercio electrónico, revestían una gran importancia y eran dignos de mención. La Academia Mundial de la OMPI podía desempeñar una función importante, especialmente en el desarrollo de los recursos humanos en los países en desarrollo. Nepal ingresó en la OMPI en 1997 y, desde entonces, había participado activamente como miembro del Comité de Coordinación. En cuanto a este informe, la Delegación tuvo el honor de informar a las Asambleas Generales que el Parlamento nepalés había ratificado recientemente el Convenio de París y la enmienda de 1979. En tanto que país en proceso de adhesión a la OMC, la Delegación consideró particularmente útil la iniciativa conjunta de la OMPI y la OMC encaminada a prestar asistencia técnico-jurídica a los países en desarrollo en lo referente al Acuerdo sobre los ADPIC. La OMPI había prestado asistencia a Nepal en forma de observaciones acerca de su proyecto de ley de propiedad intelectual, haciendo así que la legislación fuese compatible tanto con los tratados administrados por la OMPI como con el Acuerdo sobre los ADPIC. En septiembre de 1999, la OMPI organizó también en Nepal una serie de seminarios y talleres, como el Foro Subregional para la Cooperación entre Estados en cuestiones de Propiedad Intelectual. En el seminario regional sobre modernización del sistema de propiedad intelectual para los países menos adelantados, celebrado en Katmandú, en mayo de 2000, presidido por el Gobierno de Su Majestad y organizado con la ayuda de la OMPI, se formularon varias recomendaciones importantes en materia de política, lo cual hizo que la labor de la OMPI fuese más pertinente desde la perspectiva de los países menos adelantados. Asimismo, Nepal se había beneficiado en gran medida del programa de la OMPI de formación y desarrollo de recursos humanos. La Delegación hizo suya la declaración del coordinador del Grupo Asiático y concluyó su intervención con una última observación: gracias a sus 175 Estados miembros, la OMPI había adquirido un carácter universal. El interés y la participación cada vez mayores de los Estados en la OMPI eran muestra de una mayor confianza en la institución, en su dirección y en su capacidad para garantizar una participación más equitativa en los beneficios derivados de las oportunidades que surgían del proceso de mundialización y liberalización económica, y en particular del desarrollo sin precedentes en el ámbito de la tecnología, especialmente en el campo de las tecnologías de la información. No obstante, la experiencia reciente indicaba que el proceso de mundialización también había dado pie a serias situaciones de riesgo de exclusión o marginación de sociedades e individuos. La Delegación estimó que la OMPI debería seguir reflejando ese abanico de realidades para guardar sintonía con esa nueva dinámica. La Delegación mostró su disposición a seguir colaborando estrechamente con otras delegaciones y con el Director General, para hacer de la OMPI una organización internacional moderna y siempre atenta a las necesidades de sus Estados miembros, encauzando el impulso intelectual hacia un futuro justo, equitativo y sostenible para toda la humanidad.

55. La Delegación de Jordania dejó constancia de su agradecimiento a la OMPI, representada por su Director General, por los esfuerzos que había llevado a cabo en el ámbito de la protección de la propiedad intelectual y por todas las iniciativas que había tomado en esa esfera, así como a la Secretaría, por la preparación metódica de la documentación y por la ayuda concedida a los Países Árabes, que se había concretizado en actividades de formación y

sensibilización, así como en talleres y seminarios, todo lo cual había contribuido a promover una mayor toma de conciencia sobre la propiedad intelectual en el plano internacional. La Delegación subrayó que Jordania se había adherido al Convenio de Berna y había enmendado su legislación en materia de propiedad intelectual a fin de armonizarla con los acuerdos internacionales. Jordania se estaba esforzando por poner fin a los actos de piratería en el ámbito de los programas informáticos, los vídeos y los discos compactos, y había proseguido sus esfuerzos a fin de adherirse a los dos “Tratados Internet” de la OMPI, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). En ese sentido, Jordania estaba enmendando gradualmente su legislación y la Delegación solicitó ayuda de la OMPI para la enmienda y la modernización de sus leyes nacionales. La Delegación pidió a la OMPI que brindara el material y la logística necesaria, en particular, por lo que respecta a la gestión colectiva del derecho de autor. La Delegación pidió también a la OMPI que estudiara la posibilidad de organizar más seminarios y talleres en materia de propiedad intelectual, así como seminarios sobre el comercio electrónico y otros cursos de formación. La Delegación expresó su apoyo, tanto por lo que respecta al programa de enseñanza a distancia, como a la protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales en los países en desarrollo. Jordania expresó su deseo de que la OMPI enviase equipos de expertos a fin de estudiar los conocimientos tradicionales y el folclore de Jordania, así como la forma en que se protegen en los países en desarrollo, de modo que pudieran tomarse medidas de protección apropiadas. Por último, la Delegación de Jordania hizo suya la declaración que había formulado anteriormente el Grupo Asiático.

56. La Delegación de Sri Lanka felicitó al Director General por el dinamismo que había introducido en la Organización y por haberla transformado en una organización revitalizada, práctica y orientada hacia la obtención de resultados, y elogió asimismo al personal de la OMPI por el compromiso y dedicación demostrados a la hora de llevar a la práctica los ideales del Director General. La Delegación hizo suyos los comentarios expresados por la Delegación de Malasia en su calidad de portavoz del Grupo Asiático. La Delegación expresó también su apoyo a los nuevos programas innovadores introducidos por la Organización, en particular, el programa de enseñanza a distancia, las actividades relativas a los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, el programa digital de la OMPI, en particular el proyecto WIPONET, los programas de desarrollo de los recursos humanos, tan centrados y prácticos, y la mayor importancia otorgada a la gestión colectiva del derecho de autor. En este contexto, la Delegación expresó su aprecio por el programa de cooperación para el desarrollo, del que Sri Lanka era beneficiario y colaborador, por la asistencia prestada a Sri Lanka, particularmente en lo relativo a la automatización de su administración de la propiedad intelectual. La Delegación expresó el deseo de que continúen dicho apoyo y asistencia. Además, la Delegación reiteró la necesidad de promover la cooperación regional en el campo de los derechos de propiedad intelectual y recalcó, en este contexto, la importancia de apoyar órganos regionales tales como la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC).

57. La Delegación de Kirguistán respaldó los esfuerzos de la Organización destinados a fomentar la concienciación y el consenso en el plano internacional, en las esferas de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales, el folclore y la diversidad biológica, cuya importancia se había agudizado con el desarrollo de las tecnologías de la información. La Delegación agradeció a la OMPI y a su Director General el apoyo y la asistencia continuos prestados a las economías en transición en general y a Kirguistán en particular, y destacó el Seminario Regional sobre propiedad intelectual celebrado en agosto de 1999, y el Seminario sobre los ADPIC, celebrado en Bishkek en abril de 2000. Asimismo, la Delegación agradeció la asistencia prestada a su país en el campo de la gestión colectiva del derecho de autor y los

derechos conexos. La Delegación informó a las Asambleas que se había adherido al Convenio de Berna y había ratificado el Tratado de la OMPI sobre Derecho de autor (WCT) y que prevía adherirse a los tratados sobre derechos conexos. La Delegación solicitó asistencia y apoyo a la OMPI para la organización en el 2001 de un simposio sobre patentes en los países en transición. También solicitó en particular la asistencia de la OMPI para fortalecer las esferas del derecho de autor y los derechos conexos, y a este respecto consideró que la participación de Kirguistán en la próxima Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, que se celebraría en diciembre, sería muy provechosa. En conclusión, la Delegación invitó al Director General de la OMPI a visitar Kirguistán.

58. La Delegación de Qatar encomió los esfuerzos del Director General para proyectar la imagen de la OMPI en el plano internacional y expresó su aprecio por la gran calidad de los documentos que se habían proporcionado a los delegados. La Delegación expresó también su agradecimiento por la ayuda que se había suministrado a Qatar, en particular, la asistencia jurídica proporcionada por la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con los Países Árabes en la modificación de su legislación a fin de armonizarla con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC y el apoyo que se había recibido para organizar programas de sensibilización, como varios talleres que habían tenido lugar en Qatar. La Delegación hizo suyos los puntos de vista que había expresado el coordinador del Grupo Asiático y manifestó su voluntad de apoyar la solicitud de la Sultanía de Omán de acoger la Conferencia Internacional de Propiedad Intelectual cuya celebración estaba prevista a principios del año 2001. Expresó también su esperanza de que continuara aumentando la asistencia jurídico-técnica en el ámbito del Derecho de la propiedad intelectual y de la administración de los derechos de propiedad intelectual, mediante cursos de formación y seminarios especializados y, en particular, mediante el asesoramiento de expertos que ayudaran a los países de la región a la hora de hacer frente a los desafíos del futuro.

59. La Delegación de Trinidad y Tabago hizo hincapié en la importancia de la presente serie de reuniones y de la cooperación internacional en el campo de la propiedad intelectual. Además, la Delegación apoyó las opiniones expresadas por la Delegación de la República Dominicana en nombre del GRULAC. En vista de que los países de América Latina y el Caribe solicitaban que se intensificara la asistencia, en particular para mejorar la concienciación del público, la Delegación expresó la esperanza de que se fortaleciera la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe dotándola de más personal. La Delegación subrayó que le parecía que aumentaba la necesidad de impartir capacitación y educación, y que la Secretaría debía poner en marcha las actividades mencionadas en la alocución de apertura del Director General. La Delegación señaló con satisfacción el abrumador éxito del PCT, y a ese respecto dijo que en enero del 2000 se había completado con éxito en Trinidad y Tabago un seminario avanzado sobre el PCT. La Delegación acogió con agrado el informe relativo a las misiones exploratorias sobre conocimientos tradicionales emprendidas por la Organización y reconoció la magnitud, y destacó la importancia, de la tarea de lograr el consenso internacional en la materia. Además, expresó satisfacción por la inclusión de un punto en el orden del día sobre pequeñas y medianas empresas. La Delegación sostuvo que para alentar la creatividad y la innovación, también era necesaria una gestión eficaz además de la protección jurídica. A ese respecto, la Delegación confirmó el establecimiento de un nuevo organismo regional de gestión colectiva en el Caribe, con la asistencia de la OMPI, cuya oficina principal se establecería en Trinidad y Tabago. La Delegación concluyó agradeciendo al Director General y a la Secretaría la continua asistencia en el desarrollo del sistema de propiedad intelectual de Trinidad y Tabago.

60. La Delegación de Madagascar felicitó al Director General por los esfuerzos desplegados y alabó el modernismo que ha introducido en la OMPI. Asimismo, agradeció a la Oficina Internacional la calidad y claridad de sus documentos. Hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Uganda, en nombre del Grupo Africano, y apoyó plenamente el programa de enseñanza a distancia de la OMPI. Declaró que la Universidad de Tamatave ya contaba con un módulo de enseñanza de la propiedad intelectual gracias al convenio firmado entre la Universidad y la Oficina Malgache de Propiedad Industrial para el establecimiento de un programa de formación a distancia en materia de propiedad intelectual. Declaró asimismo el estar satisfecha por la asistencia prestada por la OMPI y expresó el deseo de que comience a funcionar rápidamente el proyecto WIPONET, vinculado a la enseñanza a distancia, en particular para los países menos adelantados. Indicó posteriormente que Madagascar, cuya biodiversidad era conocida de todos, había otorgado prioridad máxima a la preservación de su medio ambiente. Reiteró su deseo de que se cree un comité permanente encargado de estudiar la posibilidad de establecer un sistema de protección de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos, de gran importancia para su país, puesto que todos esos elementos eran la base de las invenciones de la farmacopea de Madagascar. Concluyó declarando que en su calidad de miembro de la Conferencia de Representantes de la Unión de Berna, aprobaba la disolución de los órganos citados en el documento A/35/3 relativo a la reforma constitucional.

61. La Delegación de Chile agradeció a la Secretaría el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa en el bienio 1998-1999. En primer lugar, se refirió a la cooperación OMPI-OMC, señalando que, como miembro del Consejo de los ADPIC, había sido testigo del reconocimiento expresado por varios miembros a la OMPI por la asistencia brindada en el proceso de adecuación de su legislación y de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Consideró que la colaboración entre ambas organizaciones no sólo debía proseguir sino que debía fortalecerse, abriendo nuevas áreas de cooperación, como podría ser la difusión de los informes de los grupos especiales y del Órgano de Apelación del mecanismo de solución de diferencias de la OMC, en cuanto dichos informes se referían a cuestiones de propiedad intelectual. En segundo lugar, destacó la importancia del papel del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, especialmente en lo que se refiere a la solución de controversias relacionadas con los nombres de dominio en Internet, y sugirió que se analizara la posibilidad de compilar los casos resueltos con el fin de divulgar los criterios aplicados en la solución de estas controversias. La Delegación hizo hincapié en la cooperación con los países en desarrollo, como mecanismo eficaz para la promoción de la propiedad intelectual e instó al Director General a fortalecer esta actividad con programas y proyectos específicos que pudieran adaptarse a las exigencias de los distintos países, así como a seguir buscando nuevas formas de cooperación más eficaces. Finalmente, la Delegación hizo suya la declaración efectuada por el Representante del Grupo de América Latina y el Caribe.

62. La Delegación de la República Islámica del Irán destacó la importancia de los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo económico basado en tecnologías modernas, especialmente por medio de las inversiones y la transferencia de tecnología, preservándose al mismo tiempo los conocimientos tradicionales. La Delegación observó los numerosos acontecimientos acaecidos en la República Islámica del Irán en esta esfera, y destacó algunas de las actividades más importantes que se estaban ejecutando, mencionando en particular su firme voluntad de adherir al Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la modernización del Departamento de Propiedad Industrial de la Organización Estatal de Registro de Escrituras y Propiedades, la creación de un comité jurídico encargado del asesoramiento en lo tocante a nuevos proyectos de ley, la creación de un comité estatal de alto nivel para coordinar los distintos aspectos de los derechos de propiedad intelectual en el

seno de los distintos ministerios y organizaciones, y su voluntad de proseguir sus campañas de sensibilización en torno a la importancia de los derechos de propiedad intelectual, especialmente por medio de simposios y seminarios. La Delegación concluyó expresando al Director General su reconocimiento por el apoyo y la asistencia prestados y reiteró que estaba firmemente decidida a apoyar los programas de la OMPI.

63. La Delegación de Sudáfrica expresó su satisfacción con los programas y actividades ejecutados por la OMPI y confirmó que se encontraban en armonía y conformidad con el programa económico del Gobierno de Sudáfrica. La Delegación destacó algunas de las importantes actividades realizadas por el Gobierno de su país en colaboración con la OMPI, mencionando en particular el seminario de sensibilización sobre el Sistema del PCT, que se celebró en noviembre de 1999, y tuvo como resultado un enorme aumento en las solicitudes de patentes que entraban en la fase nacional la virtud del PCT; un taller celebrado en diciembre de 1999 sobre los “Tratados Internet”, y otro celebrado en mayo de 2000 sobre la negociación de contratos de licencias para pequeñas y medianas empresas. Aunque todas estas actividades tuvieron un gran éxito y resultaron de suma utilidad a los participantes, deberían completarse por medio de actividades de seguimiento. La Delegación destacó, por ejemplo, la importancia de proporcionar incentivos a las pequeñas, medianas y microempresas, de ayudarlas a mejorar su capacidad de negociación de contratos de licencias y asistirles en la gestión de sus activos de propiedad intelectual. Mencionó asimismo un proyecto piloto, realizado en junio de 2000, para la erradicación de la piratería de programas informáticos en el sector público y el curso introductorio sobre propiedad intelectual, que se celebró en julio de 2000. La Delegación informó de que continuaba trabajando en la esfera del comercio electrónico con la ayuda de la OMPI y que habría de tomarse una decisión en lo tocante al enfoque legislativo apropiado. La Delegación observó que en el terreno de los conocimientos tradicionales existía el peligro de realizar demasiadas consultas y que actualmente los esfuerzos deberían centrarse en la ejecución. La Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por la asistencia prestada a Sudáfrica e indicó que volvería a solicitar la asistencia de la OMPI, especialmente en la esfera de la gestión colectiva y el proyecto en curso de automatización de la Oficina.

64. La Delegación de Bangladesh agradeció al Director General su declaración de apertura, de contenido informativo, y reconoció su liderazgo y visión al reestructurar la OMPI y convertirla en una Organización moderna enfocada hacia los resultados y centrada en el desarrollo. La Delegación recordó que el mundo avanzaba hacia una nueva economía mundial en la que predominaban los conocimientos y la tecnología, pero que esta transición no se efectuaría sin pagar un precio. Afirmó que resultaba imprescindible que se gestionara adecuadamente esta transición con el fin de garantizar que se ampliara la gama de oportunidades en el terreno social y económico, para que todos disfrutaran de ellas. La Delegación expresó su satisfacción por la labor que había llevado a cabo la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con Asia y el Pacífico al fomentar la capacidad de gestión de los países respecto de los sistemas de propiedad intelectual, y abogó por que se fortaleciera aún más ese tipo de programas. Asimismo, la Delegación alabó el programa de pasantías de la Organización que tenía por fin fomentar la capacidad de las nuevas generaciones. La Delegación subrayó la importancia de la cooperación regional y anunció que continuaría trabajando estrechamente con la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC) y con la Secretaría de la OMPI en el desarrollo de programas subregionales adecuados. Dado el gran número de países menos adelantados que eran miembros de la Organización, la Delegación aplaudió el establecimiento de la Unidad de PMA en la OMPI y abogó por su fortalecimiento. A este respecto, se refirió a la próxima conferencia de PMA en Bruselas que había de organizar la Unión Europea y expresó la esperanza de la que la OMPI

se uniera a la labor preparatoria y participara activamente en el evento. La Delegación concluyó declarando que otorgaba a la OMPI todo el apoyo y cooperación posibles para la ejecución de sus programas y actividades.

65. La Delegación de Costa Rica apoyó la declaración del Representante del Grupo de América Latina y el Caribe y observó con satisfacción la claridad con la que el Director General había presentado el resultado de los programas en relación con los objetivos trazados. Expresó su agrado por la incorporación de los temas de actualidad en la era tecnológica como prioridad en el programa, aprobó las actividades realizadas como la asistencia técnica a las administraciones nacionales y la creación de unidades especializadas, especialmente la de promoción de la innovación, así como los avances de WIPONET y los programas de enseñanza a distancia de la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación hizo hincapié en la gestión de la Oficina Internacional en relación con el tema de los recursos genéticos y el folclore, al considerar que estos temas revestían una importancia capital para los diversos países, y que su tratamiento, en búsqueda de una protección verdadera mediante mecanismos existentes o nuevos, había de concretarse en el seno de la OMPI. Agradeció las recientes visitas del Director General y de varios de sus colaboradores, como testimonio del trabajo conjunto entre su país y la OMPI. La Delegación suministró información acerca de los avances de su país en materia legislativa, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo sobre los ADPIC y para la modernización de su sistema de propiedad intelectual. En febrero del 2000, habían entrado en vigor una nueva ley de marcas y las reformas necesarias a las leyes de patentes y derecho de autor, así como una nueva legislación sobre secretos industriales e información no divulgada. Asimismo, la Asamblea Legislativa estaba estudiando la aprobación de la legislación necesaria que establecía, desde el punto de vista penal, las sanciones y mecanismos legales para lograr la plena observancia de los derechos de propiedad intelectual. Finalmente, la Delegación hizo hincapié en la importancia del tema de los nombres de dominio en Internet y de poder contar con un sistema internacional de solución de controversias. Indicó que Costa Rica avanzaba rápidamente en temas tales como el comercio electrónico y la asignación de nombres de dominio, razón por la cual agradecería toda la asistencia técnica que pueda recibir de la OMPI en materia de administración nacional de nombres de dominio, para una mayor eficacia de los mecanismos internos en beneficio de los usuarios.

66. La Delegación de Israel destacó algunos de los acontecimientos más importantes que se produjeron en Israel en la esfera de la propiedad intelectual. La Delegación señaló con satisfacción que la legislación de Israel guardaba plena conformidad con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC, que había promulgado legislación que reforzaba los mecanismos contra la infracción de los derechos de propiedad intelectual y que, en particular, se había creado un cuerpo especial de policía responsable de cuestiones de propiedad intelectual. Asimismo, la Delegación notificó que se habían reforzado las atribuciones del servicio de aduanas y que se habían mejorado las competencias de la judicatura. La Delegación informó asimismo de que existía una gran sensibilización del público sobre los derechos de propiedad intelectual. Para ilustrar la escasa tolerancia de su gobierno en relación con las infracciones de propiedad intelectual mencionó, por ejemplo, que las empresas que no respetaban los derechos de propiedad intelectual eran desposeídas de sus privilegios en materia de préstamos. La Delegación anunció con satisfacción que había firmado el Tratado sobre el Derecho de Patentes. En cuanto a la cooperación con la OMPI, la Delegación observó el alto nivel de cooperación y asistencia, y destacó en particular el seminario israelo-palestino que permitió a ambos pueblos compartir sus puntos de vista en una plataforma común. Aprovechó la oportunidad para invitar a todos los países de la región a cooperar en aras del crecimiento y el desarrollo de la propiedad intelectual en la región. La Delegación mencionó

asimismo los seminarios sobre comercio electrónico, los sistemas de Madrid y el PCT, que se estaban celebrando en Israel. Asimismo, la Delegación notificó su intención de adherirse al sistema de Madrid. La Delegación agradeció la asistencia prestada por la OMPI, especialmente el programa de actividades facilitado por medio de un Plan de Acción de Orientación Nacional. Mencionó asimismo con agradecimiento la cooperación establecida con la Academia Mundial de la OMPI.

67. La Delegación de la Ex República Yugoslava de Macedonia agradeció al Director General y a toda la Secretaría los resultados tan satisfactorios que se habían obtenido y alabó en particular la calidad y claridad de los documentos presentados a los delegados para su consideración. La Delegación mencionó los avances que había efectuado su país en el fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual, tal y como quedaba reflejado en el aumento de las solicitudes relacionadas con los derechos de propiedad industrial. En cuanto a las actividades emprendidas en cooperación con la OMPI, la Delegación mencionó el Seminario sobre propiedad industrial, teoría y práctica, organizado en junio de 2000. Subrayó la importancia de la información en materia de patentes y, a este respecto, informó a las Asambleas del establecimiento de un Centro de Supervisión de la Tecnología, que se inauguraría en breve, tras haber recibido asistencia de Luxemburgo y la Oficina Europea de Patentes. La Delegación tenía el agrado de informar de que pronto pasaría a ser parte en el Tratado de Budapest, el Protocolo de Madrid y el Arreglo de Estrasburgo. La Delegación concluyó afirmando su apoyo a la declaración efectuada por Bulgaria en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico.

68. La Delegación de Bulgaria se remitió a su anterior declaración en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico y reiteró lo expuesto en dicha ocasión. La Delegación recordó con satisfacción las dos visitas del Director General a Bulgaria y sus reuniones con el Gobierno, así como con sectores universitarios y el sector privado, que subrayaban la importancia de los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo económico general de Bulgaria. Asimismo, la Delegación informó a las Asambleas de la presencia del Presidente de Bulgaria en la Comisión Asesora de la OMPI en materia de Políticas, así como las aportaciones que seguiría efectuando al desarrollo de la política de la OMPI. La Delegación agradeció al Director General la asistencia suministrada a Bulgaria, especialmente, la asistencia proporcionada mediante el Plan de acción de orientación nacional. La Delegación tenía el agrado de informar a las Asambleas de que Bulgaria había ratificado los Arreglos de Niza, Locarno, Viena y Estrasburgo, y de que estaba finalizando el proceso de ratificación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. Además, la Delegación hizo notar con satisfacción la cooperación existente entre Bulgaria y la Academia Mundial de la OMPI y mencionó, concretamente, la Conferencia Internacional sobre la Enseñanza de la Propiedad Intelectual para el Mundo de los Negocios, que había tenido lugar satisfactoriamente en Sofía. La Delegación tenía el agrado de observar a este respecto que se estaba formalizando un acuerdo de cooperación con la Academia Mundial de la OMPI.

69. La Delegación de México reseñó los logros alcanzados por su país durante el año 2000 en materia de propiedad intelectual, indicando que no hubieran sido posibles sin el apoyo recibido de la OMPI y sin la voluntad política del Gobierno al comprender que la propiedad intelectual es el motor del desarrollo tecnológico de cualquier economía. La Delegación informó a la Asamblea que, en marzo de este año, México había recibido la visita del Director General, ocasión en la que se firmó un acuerdo de cooperación para el fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual de México. En junio culminó con éxito el primer curso mexicano de propiedad intelectual que durante nueve meses, y vía satélite, fue transmitido a

un importante número de sedes no sólo en México, sino incluso en algunos países de Centroamérica y Sudamérica. Con este curso se ha iniciado la consolidación de la Academia del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual de México (IMPI) como instrumento de capacitación, cooperación y actualización más eficaces desde una perspectiva costo-beneficio. La Delegación señaló que sólo diez días antes de estas Asambleas, el IMPI había firmado un convenio con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con la intención de crear varios centros de apoyo para el patentamiento de investigaciones mexicanas, diseñado para los inventores nacionales y con el fin de incrementar significativamente el número de patentes mexicanas. En este sentido, la Delegación subrayó que este proyecto, apoyado financieramente por la OMPI, había sido y seguiría siendo fundamental para el éxito de los esfuerzos desplegados en esta dirección. También mencionó que el Senado de la República había aprobado la adhesión de México a ocho tratados administrados por la OMPI, o sea los dos “Tratados Internet”, cuyos instrumentos de ratificación ya habían sido depositados en la OMPI; y los Arreglos de Niza, Budapest, Locarno, Viena, Estrasburgo y el Acta de Estocolmo del Arreglo de Lisboa, que serían depositados oficialmente en las próximas semanas.

70. La Delegación de Burundi manifestó su satisfacción por los resultados del bienio 1998-1999 y elogió el dinamismo del Director General. En particular, le agradeció haber facilitado el acceso de la opinión pública al concepto de propiedad intelectual. La Delegación apreció la dedicación personal del Director General respecto de la próxima creación de una oficina de propiedad intelectual, y esperó ver este proyecto realizarse próximamente. Declaró su apoyo a la creación de un comité intergubernamental sobre propiedad intelectual relativo a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y atribuyó una importancia particular a la protección del patrimonio. Finalmente, la Delegación hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Uganda, realizadas en nombre de los Estados africanos.

71. La Delegación de Tayikistán expresó su agradecimiento a la OMPI y al Director General por prestar asistencia y apoyo a Tayikistán, un país joven con un sistema de protección y administración de los derechos de propiedad intelectual establecido recientemente. La Delegación agradeció particularmente que se le diera la oportunidad de participar en las reuniones del Sistema de Madrid, puesto que se trató de la primera oportunidad de ese tipo para Tayikistán. La Delegación elogió la preparación de documentación amplia y clara, lo cual, en su opinión, demostraba que la OMPI era una Organización moderna, trabajadora y orientada hacia los resultados. La Delegación concluyó destacando la necesidad de intensificar la asistencia jurídica y técnica, en particular en lo relativo a la aplicación de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

72. La Delegación de Antigua y Barbuda felicitó al Director General y a la OMPI por la continua labor que realizaba en los distintos Estados del mundo. La Delegación apoyó la declaración formulada en nombre de los países de América Latina y el Caribe, insistiendo particularmente en la petición contenida en esa declaración de un estudio comparativo sobre los sistemas de propiedad intelectual de la región y en la necesidad de armonizar esos sistemas. La Delegación recomendó que la OMPI emprendiera un estudio sobre los efectos de un aumento de la actividad en materia de propiedad intelectual en las pequeñas economías de mercado como la de Antigua y Barbuda, estudio que su Gobierno podría utilizar para evaluar el potencial económico de un sistema de propiedad intelectual reforzado. La Delegación mencionó que Antigua y Barbuda se había adherido recientemente a ciertos tratados sobre propiedad intelectual y que estaba emprendiendo toda una serie de proyectos con miras a consolidar el sistema de propiedad intelectual en el país, entre ellos la renovación

del emplazamiento de la nueva Oficina de Propiedad Intelectual y que esperaba contar con el equipo necesario, para lo cual solicitaba la asistencia de la OMPI. La Delegación dijo que eran pocos los países del Caribe que habían recibido una ayuda substancial de la OMPI y ello debido principalmente a que la OMPI no les había informado sobre el procedimiento para recibir la asistencia necesaria. La Delegación recalcó que era necesario dar a Antigua y Barbuda la oportunidad de crear riqueza dadas las circunstancias. Además de su nueva Oficina de Propiedad Intelectual, la Delegación informó que el Gobierno tenía intención de crear una unidad de observancia del derecho de autor responsable de la aplicación de la legislación sobre derecho de autor. Asimismo el Gobierno tenía planeado realizar un estudio comparativo oficioso sobre las operaciones de las demás oficinas de propiedad intelectual de la región, entre ellas las de Santa Lucía y Trinidad y Tabago. La Delegación solicitó la asistencia de la OMPI en materia de información sobre el acceso a la ayuda, el apoyo técnico y la formación que brinda para que el país pueda desarrollar sus sistemas de propiedad intelectual de manera que disfrute de los beneficios económicos.

73. La Delegación de Australia felicitó a la OMPI y al Director General por los positivos resultados obtenidos el año pasado con su amplio programa de actividades, que habían contribuido a promover los objetivos globales de la OMPI de fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo, y a consolidar los sistemas de propiedad intelectual de los Estados miembros de conformidad con las normas mundiales. La Delegación subrayó en particular el positivo resultado que suponía la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, como etapa primordial en el proceso de llegar a una armonización mundial de los sistemas de administración de patentes, y como importante triunfo que cabía atribuir al Director General. La Delegación afirmó que Australia había continuado participando activamente en el programa de la OMPI, en particular, en sus comités permanentes y sus grupos de trabajo, y en el marco de los proyectos de asistencia técnica. Destacó, además, que el representante de la Oficina Australiana de Patentes en la Conferencia Diplomática para la Adopción del PLT había participado activamente en las fases de negociación, por lo que había podido contribuir en gran medida a los trabajos de la Conferencia en su calidad de Presidente del Comité de Redacción. La adhesión de Australia a ese Tratado sería examinada por su Gobierno tras recibir confirmación en cuanto a la conformidad de su legislación nacional con los requisitos del Tratado. La Delegación informó que el Gobierno iba a examinar próximamente la adhesión de Australia al Protocolo de Madrid. La Delegación mencionó que uno de los hitos del último año había sido la organización por la OMPI y Australia del Simposio Regional de Sydney, en marzo de 2000. A esa importante reunión asistieron más de 120 representantes de los países de Asia y el Pacífico y un hecho primordial que subrayaba la importancia de esa reunión había sido la asistencia del Director General, que había inaugurado el Simposio con una inspiradora alocución y que se había unido a los ministros del Gobierno australiano para firmar una declaración conjunta de cooperación en materia de asistencia técnica en la región. De conformidad con lo dispuesto en la Declaración Conjunta, Australia colaboraría con la OMPI a fin de promover la máxima eficacia en la asistencia técnica a los países de Asia y el Pacífico y a fin de estudiar formas prácticas que ayudaran a esas economías a encarar los problemas de propiedad intelectual en el siglo XXI. En virtud de la Declaración Conjunta se habían celebrado varias reuniones del grupo de trabajo, tanto en Australia como en Ginebra, y se habían llevado a cabo actividades en común. La Delegación subrayó que, en el marco de las actividades que había realizado Australia el año pasado para prestar asistencia técnica, se habían llevado a cabo misiones de expertos en Fiji, Samoa, la India, China, Brunei Darussalam y Singapur; se habían organizado cursos de formación para funcionarios de Malasia, Tailandia y Hong Kong; se habían organizado numerosas visitas de expertos extranjeros en propiedad intelectual, tanto del sector público como del sector privado; y se había suministrado equipo informático a Tonga. Además, se habían organizado

seminarios de formación en Australia acerca de la concesión de patentes en el ámbito de la biotecnología, seminarios destinados a participantes de países miembros de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), a los que habían seguido talleres nacionales específicamente adaptados a las respectivas economías. Se habían organizado también cursillos de formación en Indonesia y en Australia sobre todos los aspectos de la propiedad intelectual, destinados a funcionarios del Gobierno indonesio. Australia había llevado a cabo en Indonesia un proyecto de seis meses patrocinado por el Banco Mundial, cuyo objetivo era reactivar la Dirección General de Derechos de Propiedad Intelectual de Indonesia. La Delegación informó que varios expertos australianos en materia de propiedad intelectual habían participado en una serie de seminarios organizados en varios países de la región de Asia y el Pacífico y habían presentado ponencias sobre numerosas cuestiones fundamentales que se plantean en el sistema de propiedad intelectual, como el incipiente ámbito del comercio electrónico, las economías basadas en los conocimientos, la protección eficaz de la biotecnología y las tecnologías de la información, y la compleja y delicada cuestión de los conocimientos tradicionales. En colaboración con los jueces del Tribunal Central de Propiedad Intelectual y Comercio Internacional de Tailandia, varios expertos jurídicos australianos habían preparado un estudio titulado "*Intellectual Property Rights: Comparative Notes on Law and Practice in Thailand*". La Delegación informó que, en el último año, la Oficina Australiana de Propiedad Intelectual había hecho importantes avances en cuanto a la prestación de servicios en línea. En la actualidad, todas las bases de datos podían consultarse en Internet y se había introducido la presentación en línea de solicitudes de marcas. Junto con la OMPI y otros Estados miembros, se estaba examinando la cuestión de introducir la presentación en línea de solicitudes de patentes en el año 2001. La Delegación afirmó la voluntad de Australia de colaborar con la Oficina Internacional en relación con las numerosas y difíciles cuestiones que quedaban por resolver.

74. La Delegación de Austria felicitó al Director General por los logros realizados al transformar la OMPI en una organización internacional moderna, basada en el rendimiento y en las tecnologías de la información, tal y como se reflejaba en el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa en el bienio 1998-1999. La Delegación acogió con agrado el hecho de que se hubiera hecho hincapié especialmente en la transparencia y en una gestión moderna, incluida la administración de programas basada en el rendimiento de cuentas. La Delegación observó que la confianza depositada en la Organización y sus gestores quedaba también ilustrada por el número creciente de adhesiones a los sistemas de protección mundial administrados por la OMPI, especialmente el PCT y el Arreglo de Madrid, así como por las alentadoras estadísticas de las solicitudes presentadas y registros efectuados durante el último bienio. La Delegación observó con agrado los esfuerzos emprendidos por la OMPI para adoptar y utilizar las tecnologías de la información más avanzadas, y compartía la opinión de la Oficina Internacional, expresada en las conclusiones del Informe, de que la Organización estaba preparada para afrontar los desafíos del nuevo milenio y de un entorno mundializado. La Delegación expresó una satisfacción especial habida cuenta de la realización satisfactoria de los programas de la OMPI de cooperación para el desarrollo, Partidas Principales 06 y 07, así como de la Partida Principal 08, Desarrollo de recursos humanos. En relación con el seminario y curso de formación interregional sobre información y documentación en materia de patentes de la Oficina Austríaca de Patentes, en Viena, la Delegación reiteró el compromiso de proporcionar asistencia y apoyo mediante la organización de seminarios en cooperación con la OMPI, la participación en el mecanismo de la Organización de búsqueda del estado de la técnica o el suministro de informes en relación con la Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI). En cuanto a las actividades y acontecimientos que habían tenido lugar a escala nacional durante el período comprendido entre las anteriores reuniones de los Órganos Rectores y las actuales, la

Organización informó de que el 27 de octubre de 1999, Austria pasó a ser parte en el Arreglo de Viena por el que se establece una clasificación internacional de los elementos figurativos de las marcas. Asimismo, se había presentado al Parlamento una modificación de la Ley de Patentes con el fin de aplicar la directiva de la UE sobre invenciones biotecnológicas. Seguía aumentando el número de solicitudes de marcas, por lo que quedaban justificadas las expectativas de un aumento de aproximadamente el 15% en comparación con 1999. La Delegación observó que, en relación con el proyecto de automatización de la administración de derechos de propiedad intelectual en la Oficina Austríaca de Patentes, se habían iniciado los preparativos para establecer un procedimiento íntegramente electrónico para la tramitación de solicitudes de marcas.

75. La Delegación de Azerbaiyán felicitó a la OMPI por la exitosa aplicación del Programa y Presupuesto para el bienio 1998-1999, afirmando que el Director General había logrado transformar la Secretaría en una Organización moderna, capaz de hacer frente eficazmente a los retos que se planteaban en el ámbito de la propiedad intelectual. Como hechos de gran importancia a este respecto, señaló la adopción de una nueva Acta del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales, en julio de 1999, en Ginebra, y la reciente adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes que había armonizado los requisitos formales de las oficinas de patentes y racionalizado los procedimientos necesarios para la obtención de patentes, haciéndolos más eficaces y menos costosos. La Delegación señaló que el PLT, como tal, contribuiría a armonizar aún más las legislaciones de patentes a nivel nacional y regional. En cuanto a la Recomendación Conjunta relativa a las licencias de marcas, la Delegación encomió los esfuerzos desplegados por la OMPI, así como toda la demás labor emprendida para lograr la protección de las marcas, los nombres comerciales y las indicaciones geográficas de origen, especialmente en lo relativo a los usos mediante la red Internet. La Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por la manera satisfactoria y oportuna en que había abordado las nuevas cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, así como por las sesiones eficientes llevadas a cabo por los comités permanentes y otros órganos de la OMPI. Azerbaiyán anunció que pronto estaría dispuesta a adherirse a varios tratados internacionales administrados por la OMPI. La Delegación valoraba particularmente los programas destinados a prestar asistencia a los países en transición y expresó su deseo de que esos programas siguieran aplicándose en el futuro con mucho éxito.

76. La Delegación de Burkina Faso felicitó al Director General y a la Secretaría por el excelente trabajo realizado en el ejercicio 1998-1999, así como la precisión de los documentos relativos a las actividades de la Organización. Expresó su reconocimiento por la asistencia técnica y financiera que había recibido. En particular, mencionó el proyecto de modernización de la gestión de los derechos de autor y del sistema de protección de la propiedad intelectual, el seminario sobre los signos distintivos y el apoyo recibido por Burkina Faso para participar, en particular, en la Conferencia Diplomática sobre el derecho de patentes. Mencionó también la nueva ley de protección de la propiedad literaria y artística, conforme con el Acuerdo sobre los ADPIC, que fue votada el 22 de diciembre de 1999. La Delegación expresó el deseo de que se fortaleciese la cooperación con la OMPI. Asimismo, señaló que deseaba que la Organización orientase su labor hacia la concesión de becas de larga duración en materia de propiedad industrial y derecho de autor, la continuación de las actividades de información, en particular, la introducción de la gestión colectiva de los derechos conexos, la lucha contra la falsificación y la piratería, y la asistencia en el establecimiento de una lista nacional de denominaciones de origen para ciertos productos destinados a la exportación. Concluyó agradeciendo a los Estados que contribuyeron con su ayuda en la ejecución de los proyectos en los que Burkina Faso era país beneficiario.

77. La Delegación del Canadá reiteró su aprecio por los permanentes esfuerzos de la OMPI y sus logros en la promoción del uso y la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo. Propuso que se pasara revista a una serie de cuestiones, empezando por determinadas iniciativas de la OMPI, respecto de las cuales, el Canadá deseaba felicitar a la OMPI por haber logrado sus objetivos. Particular mención merecía la adopción del PLT en verano del año 2000, que había sido una contribución muy positiva en el contexto mundial de las patentes. El Canadá había participado muy activamente en los preparativos de la Conferencia Diplomática por cuanto un funcionario canadiense había presidido los trabajos de la Comisión Principal I. La Delegación confiaba en que el espíritu de colaboración de que habían dado prueba los Estados miembros durante la Conferencia quedara también patente a la hora de abordar muchas otras cuestiones de fondo, como el principio del primer solicitante, el plazo de gracia y la publicación anticipada. El Canadá expresó su voluntad de apoyar la reforma del PCT y subrayó que la modernización del PCT era un elemento clave a la hora de establecer un sistema internacional de patentes que funcionara con eficacia. Por lo que respecta a los trabajos del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), el Canadá consideraba que la puesta en funcionamiento de WIPONET era urgente a la luz de los problemas cada vez mayores que planteaba el comercio electrónico en el plano mundial y que afectaban a los gobiernos, las empresas, las organizaciones y los consumidores. Las tecnologías de la información revestían una importancia decisiva para los usuarios del sistema de propiedad intelectual en la Sede de la OMPI y en las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. El Canadá consideraba sumamente importante el nuevo objetivo que se había fijado la OMPI de promover la plena transparencia y responsabilidad sobre la base de sólidos enfoques y prácticas de gestión. El 28 de abril de 1999, y con ocasión de la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI, el Canadá, entre otros países, había reiterado la importancia de varios aspectos relativos a la disciplina en materia presupuestaria, a saber: la transparencia, la presupuestación orientada hacia la obtención de resultados, el rendimiento de cuentas, los ciclos de planificación de cuatro años, la sólida gestión de los ingresos así como un incremento de la eficacia. En opinión de la Delegación, debería prestarse mayor atención a los indicadores de rendimiento así como a la aplicación de una política adecuada en materia de excedentes y de fondos de reserva. El Canadá consideraba que el Comité del Programa y Presupuesto debía tener por cometido ayudar a la Organización a consolidar su marco estratégico cuatrienal de modo que se prestara la debida atención a los ingresos y los gastos, a los planes en relación con los recursos humanos, a las tecnologías de la información y a la capitalización. En el ámbito de las marcas, la OMPI había emprendido una serie de iniciativas a fin de estudiar cuestiones relativas a los nombres de dominio de Internet. El Canadá había participado activamente en esas iniciativas y había acogido con satisfacción el proceso de consultas que había iniciado la OMPI en el ámbito de los nombres de dominio de Internet. En cuanto a la reforma constitucional, el Canadá consideraba que ésta exigiría recursos particularmente importantes, tanto de la Oficina Internacional como de los Estados miembros, en particular, en lo que se refiere a los preparativos para la organización de conferencias diplomáticas. El Canadá estaba dispuesto a apoyar cualquier solución pragmática relativa a la gestión de la OMPI, como la disolución de las conferencias de representantes de las Uniones de París, La Haya y Niza, y del Consejo de la Unión de Lisboa. Por lo demás, el Canadá consideraba que las iniciativas especiales de la OMPI y los consiguientes recursos debían centrarse en el comercio electrónico y las tecnologías de la información, en estrategias destinadas a las pequeñas y medianas empresas así como en promover una gestión prudente en el ámbito financiero. Por lo que respecta a la asistencia técnica a los países en desarrollo, el Canadá deseaba alentar a la Academia Mundial de la OMPI a ampliar su programa de cursos, incluida la organización de cursos sobre Internet,

todo ello con el fin de mejorar los conocimientos técnicos de las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo y ayudar a esos países a cumplir las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC. Pasando revista a la última actualidad en el Canadá, la Delegación mencionó que en el último año la Oficina Canadiense de la Propiedad Intelectual (CIPO) había iniciado un intenso proceso de consultas con todos sus interlocutores a fin de determinar la eficacia de los productos y servicios que proporcionaba. En las consultas también se trataba de determinar la posible necesidad de establecer nuevos productos y servicios como parte de una amplia estrategia de mejora de los servicios y de evaluar los requisitos de modernizar las bases legislativas y normativas. Sobre la base de esas consultas se remodelarían las actividades internas de la CIPO, adoptándose un enfoque orientado al control de la calidad que ayudara a la Oficina a desempeñar su mandato con la máxima eficacia y a avanzar hacia el objetivo de reducir el tiempo de tramitación, respondiendo al mismo tiempo a nuevos problemas que se plantearan, como el aumento de la demanda. La CIPO había creado un centro de servicios al cliente en el que se centralizaba una serie de funciones a fin de facilitar el acceso a la información y la consulta por parte de los clientes. La CIPO estaba tomando medidas a fin de promover un entorno comercial integrado y dinámico que permitiera efectuar comunicaciones electrónicas con toda seguridad y normalidad. La CIPO ofrecía ya la posibilidad de presentar solicitudes por medios electrónicos a solicitantes, titulares y sus agentes por lo que respecta a sus principales productos, a saber: patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, y derecho de autor, y proporcionaba información sobre las solicitudes por medio de sus bases de datos sobre patentes y marcas. En el curso del último año, el Canadá había introducido las últimas modificaciones normativas en ese ámbito, enmendando, en particular, el Reglamento sobre Dibujos y Modelos Industriales. El Canadá había seguido elaborando las normativas necesarias a fin de aplicar las disposiciones contenidas en las enmiendas de 1997 a la Ley de Derecho de Autor; hasta la fecha habían entrado en vigor casi todas las disposiciones de la ley revisada. Para concluir su intervención, la Delegación dejó constancia ante la OMPI de su voluntad de seguir apoyando la valiosa labor que llevaba a cabo la Oficina Internacional para hacer avanzar los objetivos de la Organización.

78. La Delegación del Chad expresó su apoyo al Director General por los esfuerzos de transformación en materia de gestión y tecnologías de la información. También se felicitó por la labor llevada a cabo por la OMPI en materia de desarrollo y promoción de la propiedad intelectual en los países en desarrollo. Expresó asimismo su reconocimiento a la OMPI por la asistencia técnica prestada, y su deseo de que se fortaleciese esa ayuda. La Delegación alabó al Director General por haber incluido en el orden del día las propuestas relativas a los fondos de reserva y el excedente presupuestario, la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, así como el punto relativo a la protección de la propiedad intelectual de las pequeñas y medianas empresas.

79. La Delegación de Côte d'Ivoire rindió homenaje al trabajo encomiable llevado a cabo por el Director General y su Secretaría. La Delegación pasó revista a las distintas actividades realizadas durante el período 1998-1999 y el primer semestre de 2000. Mencionó especialmente la instalación y el fortalecimiento de las capacidades de la Oficina de la Propiedad Industrial de Côte d'Ivoire, gracias al suministro de distintos equipos y la formación de personal, la asistencia jurídica y técnica necesaria para la puesta en conformidad de la legislación y la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, la sensibilización en favor de la promoción de las invenciones y las innovaciones, así como sobre las cuestiones planteadas por el comercio electrónico en relación con la propiedad intelectual. La Delegación declaró que Côte d'Ivoire había acogido dos seminarios y una mesa redonda subregional. Asimismo, expresó su apoyo a la realización del programa de la OMPI, en particular, las actividades de

protección del derecho de autor y de los artistas intérpretes o ejecutantes, la formación de recursos humanos, la lucha contra la falsificación y la piratería, la promoción de las indicaciones geográficas, y la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.

80. La Delegación de Cuba expresó su reconocimiento por el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa en el bienio 1998-1999” y por los resultados obtenidos por la OMPI en relación con los objetivos fijados para dicho bienio. En particular, halagó los resultados conseguidos en temas de gran repercusión internacional como el comercio electrónico, la diversidad biológica y biotecnológica, la protección del folclore, la conversión de los documentos PCT a formato electrónico, la utilización de los idiomas de trabajo y la promoción de los sistemas del PCT y de Madrid en los países en desarrollo y países con economías en transición. Cuba destacó la importancia, para la consolidación y el desarrollo de la propiedad intelectual a nivel internacional, de la creación, en la OMPI, de los Comités Permanentes sobre el Derecho de Patentes, de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas, de Derecho de Autor y Derechos Conexos, y de Tecnologías de la Información, así como la celebración de la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes. Indicó también que el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual había contribuido a la consolidación del marco institucional propicio para el debate acerca de la cooperación internacional, y alabó la labor satisfactoria emprendida por la Organización al ayudar a los diferentes países en la armonización en materia de presentación de solicitudes de derechos de propiedad industrial. La Delegación felicitó a la OMPI por los resultados conseguidos en el bienio 1998-1999 en el área del comercio electrónico, en particular en relación con los nombres de dominio y la propiedad intelectual, y en el área de la cooperación con los países en desarrollo, que la Delegación consideró que debería mantenerse e incrementarse por la relevancia que tiene para el desarrollo de los recursos humanos, en el campo de la informática y en el fortalecimiento de su sistema nacional de propiedad intelectual. En el marco de las actividades de cooperación entre la OMPI y la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI) en el período 1998-1999, se ejecutó el proyecto de automatización para el establecimiento del acceso a las bases de datos en CD-ROM de la OCPI por Internet, se crearon Delegaciones Provinciales de Propiedad Industrial, se creó un producto informativo de alto valor, el CD-ROM MARIPOSA que contiene información sobre datos bibliográficos y los elementos figurativos de todas las marcas vigentes en Cuba hasta 1998, tanto por la vía nacional como por la vía internacional. Siempre en el marco de dicha cooperación, Cuba recibió asesoramiento en la elaboración de la nueva legislación de propiedad intelectual, atendiendo a todas las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), de la Organización Mundial del Comercio; los seminarios y talleres itinerantes que se organizaron en Cuba, en relación con la aplicación de los distintos tratados internacionales administrados por la OMPI, y con temas relacionados con la innovación tecnológica, la actividad comercial y las variedades vegetales, contribuyeron también a la formación de jueces, fiscales y personal de la Aduana nacional. Por último, los cursos a distancia mediante WIPONET, organizados por la OMPI, brindaron la posibilidad de superarse y actualizarse al personal técnico de la Oficina cubana. La Delegación expresó la gran satisfacción que procuró la visita del Director General a Cuba, durante la cual se valoró el trabajo desarrollado conjuntamente entre este país y la OMPI, y se trazaron las pautas para la realización de nuevos proyectos que contribuirían al fortalecimiento de esta colaboración.

81. La Delegación de la República Checa expresó su profundo agradecimiento por los resultados logrados durante el período en consideración, sin olvidar la automatización del

PCT y la red WIPONET. Felicitó a la OMPI por la labor satisfactoria realizada en el ámbito de la cooperación técnica. La Delegación también expresó su agradecimiento al Director General y al personal de la OMPI por el Seminario internacional sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual organizado el presente año en Praga por la OMPI, en cooperación con la Oficina Checa de Propiedad Industrial. La Delegación se felicitó de las actividades llevadas a cabo por la OMPI, concretamente en las esferas de los nombres de dominio, la Academia Mundial de la OMPI y la reforma del PCT. La Delegación informó que, en la República Checa, se habían promulgado varias nuevas leyes relativas a patentes, modelos de utilidad, topografías de productos semiconductores y marcas. La nueva Ley sobre protección de invenciones biotecnológicas y la nueva Ley sobre protección de dibujos y modelos industriales entrarían en vigor el 1 de octubre de 2000. La Delegación declaró que estas leyes representaban un paso significativo hacia el cumplimiento de las obligaciones de la República Checa en el marco del Acuerdo sobre la Unión Europea y del Acuerdo sobre los ADPIC. El país también adoptó una Ley de derecho de autor completamente nueva que entraría en vigor el 1 de diciembre de 2000 y que realizaría una armonización con los acuerdos internacionales ya existentes en materia de protección de los derechos de los autores, los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, y cuyas disposiciones se asemejarían a las de la Comunidad Europea. La Delegación mencionó que, con arreglo a la legislación de su país en materia de derecho de autor, se concedía protección a los productores de obras audiovisuales, se brindaba una protección *sui generis* a las bases de datos, se protegían los programas de ordenador y también las fotografías. Asimismo se había ampliado a 70 años la duración de la protección después de la muerte del autor y se prevenía el decomiso y la destrucción de las copias ilícitas. La Delegación declaró que su país esperaba poder adherirse pronto al WCT y al WPPT. La Delegación anunció que la República Checa, tras haber examinado el Artículo 16.4)b) del Convenio de París y el Artículo 25.4)b) del Convenio de Berna, había decidido cambiar de clase de contribución y pasar de la Clase V a la Clase VI, cambio que sería efectivo a comienzos del año 2001.

82. La Delegación de Dinamarca expresó el mayor respeto por el trabajo realizado por el Director General para revitalizar la Organización, y generar y renovar constantemente los esfuerzos de la OMPI en el campo de los derechos de propiedad intelectual. Observó con agrado que la OMPI estaba dispuesta a asumir nuevos desafíos y evolucionar en consonancia con los cambios que se producían en el mundo. A ese respecto, la Delegación expresó su agradecimiento al personal de la OMPI por el excelente trabajo realizado, manifestado no sólo en la presente reunión, sino en todas las reuniones celebradas en el marco de la OMPI. Desde la última serie de reuniones de las Asambleas, en septiembre de 1999, en Dinamarca se habían producido muchos acontecimientos significativos en el campo de los derechos de propiedad intelectual. En primer lugar, ese país había tenido el honor de recibir al Director General en noviembre de 1999, oportunidad en que se reunió con el Ministro de Comercio e Industria de Dinamarca, así como con usuarios de la comunidad de los derechos de propiedad intelectual. Dinamarca acogió una conferencia sobre las nuevas tendencias en los derechos de propiedad industrial. En esa oportunidad, el Ministro planteó dos cuestiones de primordial importancia para el Gobierno. La primera guardaba relación con el establecimiento de un innovador plan de seguros que cubriría a los titulares de patentes ante la eventualidad de juicios contra presuntos infractores de patentes. La segunda permitía que las autoridades nacionales competentes en materia de patentes participaran en la tramitación de la solicitud de patente europea. La Delegación observó que durante el último año Dinamarca había intervenido en la revisión del Convenio sobre la Patente Europea, tarea muy interesante aunque ardua, y expresó la esperanza de que se logran resultados positivos. La Delegación se refirió a la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, respecto del cual agradeció a la OMPI y

su personal por los notables esfuerzos prodigados para que el tratado cobrase forma. En referencia a la legislación, la Delegación mencionó que Dinamarca había logrado incorporar la directiva de la UE sobre biotecnología en el Derecho danés. También mencionó los esfuerzos, que pronto darían sus frutos, relativos a la aprobación por el Parlamento danés de una Ley Revisada de Dibujos y Modelos Industriales. Esa Ley había sido objeto de una revisión detallada y los resultados ya habían sido encomiados. Más adelante en el año 2000 se presentaría una propuesta de modificación de toda la legislación danesa sobre propiedad industrial, en lo relativo a la representación nacional. Si el Parlamento aprobaba esa propuesta, Dinamarca ya no exigiría a los solicitantes internacionales que se hicieran representar por un nacional de ese país, aunque el idioma de tramitación seguiría siendo únicamente el danés. La Oficina danesa de Patentes y Marcas había dedicado el tiempo necesario a mejorar su legislación, y a analizar su posición y sus tareas en las nuevas esferas de derechos de propiedad intelectual. Para que la Oficina danesa de Patentes y Marcas, como autoridad nacional en la materia, ofreciese a sus nacionales los mejores instrumentos disponibles en cuanto a los derechos de propiedad intelectual, seguía siendo vital armonizar las leyes nacionales con las exigencias de los tratados internacionales. La competencia mundial, la nueva economía, la sociedad basada en los conocimientos, Internet y el comercio electrónico eran algunas de las palabras clave que colocaban a los usuarios de la Oficina danesa de Patentes y Marcas en un nuevo mundo. No sólo las oficinas nacionales de patentes debían contribuir al progreso de la sociedad, sino que también las organizaciones internacionales desempeñaban un papel aún más importante. En conclusión, la Delegación subrayó su opinión de que la OMPI constituía un ejemplo digno de elogio como organización internacional que no sólo había logrado evolucionar junto con las tendencias de la sociedad, sino que también había logrado mirar hacia adelante y prever esas nuevas tendencias. Así pues, esperaba con agrado poder participar en la cooperación futura con la OMPI.

83. La Delegación del Commonwealth de Dominica pidió que constase en actas su agradecimiento a la OMPI por la asistencia recibida por Dominica en el ámbito de la propiedad intelectual, así como por toda la asistencia prestada por la OMPI a toda la región del Caribe. La Delegación deseaba recibir más apoyo para la protección de la propiedad intelectual, en particular, de su rica cultura, de sus formas indígenas de folclore y del acervo de su país que tanto valoraba. La Delegación señaló que Dominica era uno de los últimos países en los que vivían los habitantes originales del Caribe, los caribes, y que salvaguardaba celosamente su forma de vida indígena y las manifestaciones de su arte. Dominica era un pequeño país en desarrollo, rico por las variadas formas de arte que había producido (como, por ejemplo, la música “Zouk”), y por las que era muy conocido. Por último, la Delegación de Dominica pidió que constase en actas su total apoyo a las declaraciones hechas anteriormente en su nombre por el portavoz del GRULAC, y expresó su deseo de seguir trabajando en el futuro con el Director General, por quien Dominica sentía una enorme admiración, en pos de éxito para esta Organización y para “nuestra aldea planetaria”.

84. La Delegación de Finlandia agradeció al Director General los documentos preparados para la reunión, que eran claros y exhaustivos, así como la amplia labor realizada durante el período de actividades objeto de examen. La Delegación declaró que parecía satisfactoria la labor de modernización que tenía lugar en la OMPI, así como los métodos de trabajo bajo el liderazgo del Director General, y mencionó a título de ejemplo la labor de las dos Comisiones Asesoras. De entre los logros recientes, la Delegación mencionó el Tratado sobre el Derecho de Patentes, que había sido adoptado en la Conferencia Diplomática de mayo de 2000. Agradeció a la OMPI que hubiera organizado esa Conferencia, y observó que el consenso predominante en las reuniones había quedado demostrado por el hecho de que no había hecho falta organizar votaciones. La Delegación señaló que la firma del tratado constituía un

adelanto muy importante en el proceso de armonización del derecho de patentes y que el gran número de países que había firmado el tratado reflejaba cuán necesario era – lo que constituía una base sólida para seguir trabajando por la armonización del derecho sustantivo de patentes. La Delegación mencionó otro logro significativo, el proyecto WIPONET. La comunicación electrónica en su conjunto planteaba cuestiones a escala mundial, mientras, que una vez realizada, también ofrecía oportunidades y beneficios nunca vistos hasta la fecha. Una vez finalizada, WIPONET conectaría entre sí a la OMPI y a todas las oficinas del PCT para formar una red común que permitiría la comunicación entre numerosas partes interesadas, así como el intercambio de información y documentos. La Delegación afirmó que esto también resultaría muy importante para los países en desarrollo. Aunque el proyecto traía consigo numerosos problemas, la Delegación observó que se había hallado una solución satisfactoria para la mayoría de ellos. La Delegación declaró que la cooperación entre la OMPI y Finlandia había tenido lugar tradicionalmente con arreglo a una actitud cordial y se había llevado a cabo en el entendimiento mutuo. Buen ejemplo de esto lo constituía el “Foro sobre creatividad e invenciones: un futuro mejor para la humanidad en el siglo XXI”, acontecimiento de alto nivel que iba a celebrarse en Helsinki del 5 a 7 de octubre de 2000, y en el que participarían los expertos más destacados en este campo y los encargados de la toma de decisiones.

85. La Delegación de Gambia felicitó a la Oficina Internacional por el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa en el bienio 1998-1999 y en particular al Director General por sus esfuerzos incansables y su liderazgo dinámico. La Delegación hizo suya la declaración efectuada por Uganda en nombre del Grupo Africano. La Delegación observó con satisfacción que se había incluido entre los temas del Orden del día uno relacionado con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, respecto de los que África poseía un rico patrimonio. La Delegación apoyó el establecimiento de un comité intergubernamental que examinara estas cuestiones. La Delegación informó de que había participado en la Conferencia Diplomática que adoptó el Tratado sobre el Derecho de Patentes. Su país había acogido un seminario del PCT organizado por la OMPI, con resultados satisfactorios. La Delegación observó que su país se hallaba a punto de concluir la revisión de su legislación en materia de propiedad intelectual para ponerla en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación finalizó alabando al Director General por su visión y su dirección, gracias a las cuales la OMPI atendía las cuestiones fundamentales, así como a los funcionarios de la OMPI por su labor y por los esfuerzos que realizaban para mantener informados a los Estados miembros.

86. La Delegación de Alemania felicitó al Director General y a su excelente equipo por los impresionantes logros obtenidos el año pasado y dejó constancia de su voluntad de seguir apoyando a la OMPI a la hora de superar los desafíos del nuevo siglo. La Delegación afirmó que en el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa en el bienio 1998-1999 se apreciaba nuevamente el importante papel que desempeñaba la OMPI así como su creciente número de responsabilidades habida cuenta de la mundialización de la protección de la propiedad intelectual. Además, en el informe se ponían en evidencia los positivos resultados que se habían obtenido en el proceso de transformar a la OMPI en una organización moderna, estratégica y orientada hacia el futuro. La Delegación señaló que el establecimiento de comités permanentes sobre el derecho de patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas, así como en materia de derecho de autor y de tecnologías de la información había sido una iniciativa tan positiva como el nuevo grupo de la administración superior y los grupos especiales de trabajo sobre cuestiones específicas. La Delegación expresó su satisfacción por la rápida transformación de la OMPI en una organización dinámica propulsada por las tecnologías de la información, transformación que habían hecho

posible las importantes inversiones en sistemas modernos de tecnologías de la información y en tecnología de Internet, así como otras iniciativas fundamentales como el proyecto IMPACT y WIPONET. El Programa de la OMPI de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas había contribuido de forma fundamental a promover la transparencia en la información relativa a la propiedad intelectual y a fomentar los contactos con los usuarios de todo el mundo. El inesperado número cada vez mayor de registros internacionales en virtud de los sistemas del PCT y de Madrid confirmaba el enorme interés que suscitaban los rentables sistemas de protección de la propiedad intelectual de la OMPI y su aceptación en el plano mundial. La Delegación dijo también que el gran prestigio de que gozaba la OMPI se apreciaba también en las más de 1.000 demandas sobre nombres de dominio que se habían interpuesto en el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI en los últimos diez meses, de conformidad con la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio aprobada por la ICANN. La Delegación se refirió a la función sumamente importante que desempeñaba la OMPI en la formación en materia legislativa y de observancia de los derechos, una función que, en su opinión, era digna del mayor elogio. El Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo era un pilar esencial a la hora de forjar lazos de colaboración con la Organización Mundial del Comercio así como una herramienta indispensable para ayudar a numerosos países en desarrollo y países en transición a cumplir con sus obligaciones jurídicas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. En cuanto al rendimiento del programa y el presupuesto, la Delegación calificó de alentadores los resultados de la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto. La OMPI había dejado constancia de su firme voluntad de incrementar la transparencia y de simplificar y uniformar el proceso de presupuestación, así como de velar por un equilibrio entre recursos y necesidades. La Delegación confiaba en que la rigurosa aplicación de las decisiones adoptadas se tradujera, en un futuro próximo, en una reducción todavía mayor de las tasas, lo que iría en beneficio de los usuarios del sistema de registro internacional. En cuanto a los problemas pendientes de solución en los próximos años, la Delegación formuló las siguientes observaciones: el ambicioso programa del bienio 2000-2001 abarcaba una serie de tareas diferentes; muchos proyectos estaban ya en curso, como el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio en Internet; por lo que respecta a las nuevas cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, como la protección del folclore y la protección jurídica de los conocimientos tradicionales, ya se habían llevado a cabo importantes investigaciones pioneras en el marco de los sistemas vigentes de propiedad intelectual. A ese respecto, la Delegación respaldó el establecimiento de un nuevo grupo de trabajo. Por lo que respecta a las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional, la Delegación dijo que cabía prever que esa reforma se tradujera en una mayor eficacia y simplificación en la concertación de opiniones en la Organización. La Delegación concluyó su intervención deseando mucho éxito en su labor al Director General y a su equipo.

87. La Delegación de Ghana, en nombre de su Gobierno, expresó su agradecimiento al Director General y a su equipo por la excelente documentación que las delegaciones habían recibido, que fue elogiada tanto por su concisión como por su claridad. Estos esfuerzos eran reflejo del compromiso total de la Organización por adecuarse a las exigencias y los acontecimientos de nuestra época. Un estudio crítico de los documentos preparados por la Oficina Internacional, así como de los ámbitos de colaboración entre Ghana y la OMPI, mostró que todas las actividades realizadas durante el año señalaron los grandes cambios que influyeron en los objetivos y los programas de la Organización, lo cual produjo una enérgica revitalización mediante la reforma de las políticas de administración, las prácticas de gestión y la introducción masiva de las tecnologías de la información. También quedaban incluidos la ampliación de sus mecanismos de supervisión y los recursos humanos. Además, se habían registrado resultados positivos en programas que se concentraban en nuevos ámbitos, como

los conocimientos tradicionales y las cuestiones de comercio electrónico. Como país en desarrollo, Ghana era plenamente consciente de la función indispensable de la propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo económico, tecnológico y cultural. El Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo había beneficiado a Ghana mediante el desarrollo de sus recursos humanos, las medidas de revisión de las leyes, el desarrollo de la capacidad institucional, la toma de conciencia y una puesta en práctica poco conflictiva del Acuerdo sobre los ADPIC. No obstante, se solicitó, y era necesario, que se fortaleciera el desarrollo de los recursos humanos, particularmente para los funcionarios de las oficinas de propiedad intelectual. La Delegación estaba convencida de que los programas de formación a largo plazo mejorarían las capacidades de esos funcionarios y fortalecería los sistemas de propiedad intelectual, especialmente en los países en desarrollo. La Delegación mencionó que se habían presentado ante su Parlamento proyectos de ley sobre derecho de autor, patentes, protección de obtenciones vegetales, esquemas de trazado de circuitos integrados, protección contra la competencia desleal, indicaciones geográficas y marcas, y se esperaba que se aprobasen antes de finales del año 2000. La Delegación solicitó que se hiciese mención especial en este acta de la visita de las delegaciones de Zimbabwe y Botswana, patrocinadas por la OMPI, para estudiar el sistema del derecho de autor ghanés, lo cual les permitió apreciar de cerca la administración del derecho de autor y la gestión colectiva del derecho de autor. En nombre del Gobierno, la Delegación expresó su agradecimiento por la aprobación en la OMPI de un programa de fomento de la capacidad institucional de recursos humanos que le permitiría a su país cumplir eficazmente con sus obligaciones en el ámbito de la propiedad intelectual. En virtud del Plan de acción de orientación nacional, Ghana recibió material para la modernización de su oficina de propiedad industrial. Durante el primer trimestre del año 2000, Ghana tuvo el honor de ser el país anfitrión del Seminario Africano Regional de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecuciones. En ese mismo trimestre, la OMPI participó en la organización de un seminario nacional sobre derechos reprográficos, cuyo objetivo era que el público adquiriese conciencia sobre esos derechos. Ghana estaba en proceso de creación de una Oficina de Derechos Reprográficos, que empezaría a conceder licencias a los usuarios a principios del año 2001. La Delegación mostró su satisfacción por el hecho de que la OMPI facilitase a los nacionales ghaneses la participación en varias reuniones y seminarios de la OMPI, para que de este modo pudiesen compartir sus modestas experiencias con otros países en desarrollo. Algunos funcionarios ghaneses también habían recibido el apoyo de la OMPI para actuar como especialistas en distintas reuniones de la OMPI en África. Como conclusión, la Delegación expresó su gran satisfacción con el rendimiento del programa durante el período en consideración, y señaló que con su visión, su realismo y su compromiso, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual seguiría respondiendo a los desafíos de siglo XXI.

88. La Delegación de Guinea rindió homenaje al Director General y a la Secretaría por haber transformado a la OMPI en una institución moderna que avanzaba con determinación hacia el futuro. Encomió también los esfuerzos de la Organización para promover los beneficios de la propiedad intelectual en los países en desarrollo. Por otro lado, informó acerca del proyecto de modernización de su oficina de propiedad industrial, que había recibido la suma de 225 millones de francos guineos del Ministerio de Comercio, Industria y PYME, a fin de adquirir locales apropiados para sus actividades. La Delegación dio las gracias a la OMPI por el equipo moderno que le había suministrado y por las oportunidades que le había ofrecido para cursar formación de alto nivel en instituciones como el CEIPI de Estrasburgo. Por último, la Delegación reiteró su apoyo permanente al conjunto del programa emprendido por el Director General, en particular, en los ámbitos del comercio electrónico, la biodiversidad, la protección de los conocimientos tradicionales, la cooperación con las empresas, el proyecto WIPONET y la Academia de la OMPI.

89. La Delegación de Honduras hizo suya la declaración del coordinador del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC) y agradeció al Director General el apoyo y la amplia cooperación brindada por la OMPI a Honduras. La Delegación señaló que, gracias a este apoyo, la Dirección General de Propiedad Intelectual, que depende de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, había puesto en marcha el proyecto de cooperación con la OMPI para la modernización y fortalecimiento institucional, lo cual contribuyó a fortalecer su estructura administrativa y a consolidar sus funciones como ente consultivo en materia de observancia de los derechos de propiedad intelectual. El apoyo de la OMPI sería apreciado para continuar reforzando el sector de la propiedad industrial y de derecho de autor en el país. La Delegación también señaló que, aunque Honduras no era aún miembro del PCT, su Gobierno estaba considerando seriamente la posibilidad de adherirse a este tratado. La Delegación expresó su satisfacción por la iniciativa relativa al programa de asistencia a las pequeñas y medianas empresas, indicando que este programa contribuiría a una mayor y mejor participación del país a nivel local, regional e internacional, e impulsaría además el crecimiento económico, la competitividad, el dinamismo y la creatividad de Honduras.

90. La Delegación de Islandia felicitó a la OMPI y al Director General por la excelente labor realizada durante el bienio 1998-1999. Estimaba que el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa durante ese período demostraba claramente los progresos realizados y que los importantes cambios efectuados en la estructura organizativa de la OMPI habían contribuido a que la Organización y sus Estados miembros llevaran adelante su labor e hicieran frente a los desafíos del nuevo milenio. La Delegación indicó que era consciente de que bajo la égida del Director General, la OMPI, en un tiempo muy corto, se había convertido en una institución moderna y eficaz, lo cual no hubiera sido posible sin la comprensión y el apoyo del personal de la OMPI. Observó que la reforma de la Organización, sus políticas administrativas y sus prácticas de gestión habían incidido en los Estados miembros y los usuarios en forma muy positiva. Era mucho lo que se había realizado durante este bienio. En primer lugar y ante todo, se felicitó del Primer Proceso de la OMPI relativo a los nombres de dominio de Internet. Señaló que el informe que había sido publicado en 1999 contenía varias recomendaciones importantes e útiles y que era evidente que la adopción por la ICANN de la política de solución uniforme era de gran valor para todos los titulares de marcas y para la comunidad de Internet. En ese contexto, la Delegación apoyaba plenamente el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los nombres de dominio de Internet y esperaba que éste tuviese el mismo éxito que el primero. En segundo lugar, la Delegación se felicitó de los resultados logrados en el ámbito de la información. Observó que los sitios Web de la OMPI contenían mucha información que era útil y accesible para las oficinas nacionales y para los ciudadanos de los Estados miembros. Con referencia a los acontecimientos a nivel nacional, la Delegación mencionó que el número de solicitudes de patentes y marcas presentadas en Islandia había aumentado enormemente después de que su país adhiriera al PCT y al Protocolo de Madrid. Se refirió al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y expresó la esperanza de que la protección de los dibujos y modelos industriales se hiciera más atractiva para la industria y resultase en un aumento del número de solicitudes. Mencionó que, el año pasado, el Ministro de Industria de Islandia había creado un grupo de trabajo encargado de evaluar el sistema de patentes para Islandia con fin de estimular a la industria y a las instituciones de investigación y desarrollo de su país y aumentar también la toma de conciencia de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación se alegraba de poder seguir participando activamente en la labor de la OMPI y esperaba que la OMPI siguiese prosperando como un organismo de vanguardia en el desarrollo de los derechos de propiedad intelectual en el mundo.

91. La Delegación de Italia declaró que los documentos del informe anual tenían la claridad habitual y una gran precisión. Felicitó al Director General por los resultados concretos obtenidos. Luego destacó los principales objetivos logrados durante el año. Señaló que el 17 de enero de 2000 las autoridades italianas habían depositado los instrumentos de ratificación del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. La Delegación indicó que desde la entrada en vigor del Protocolo y del Arreglo de Madrid, el 17 de abril de 2000, se había producido un aumento significativo de los registros. Declaró asimismo que el 25 de julio de 2000 el Parlamento italiano había ratificado la nueva Ley titulada "Nuevas normas de protección del derecho de autor". Esta nueva norma, entrada en vigor el 18 de agosto de 2000, preveía un timbre "antipiratería" y sancionaba a quien vulnerase el derecho de autor, aunque fuera una sola vez. De esta forma Italia había armonizado su legislación en materia de falsificación y lucha contra la piratería con la de los principales países industrializados. La Delegación anunció también que, en el marco del protocolo con las Naciones Unidas sobre el desarrollo de las actividades de cooperación en el sector de los recursos humanos, el Gobierno italiano había financiado la adscripción a la OMPI de un nuevo administrador auxiliar para los próximos dos años y a partir del 1 de octubre de 2000. Comunicó luego la inauguración, en Turín, del curso de especialización universitaria en Derecho de propiedad intelectual, como consecuencia de la colaboración entre la OMPI, el Gobierno italiano, la Universidad de Turín y el Centro de Capacitación de la OIT en Turín, iniciada tras la visita oficial del Director General a Italia el 24 de septiembre de 1998. El programa de esos cursos, de tres meses de duración, preveía la presencia de 40 expertos en Derecho de propiedad intelectual, y estaba financiado en partes iguales por el Gobierno de Italia y la OMPI. La Delegación manifestó su esperanza de que esta iniciativa se ampliara a otras universidades del centro y del sur de Italia para facilitar los contactos con los países en desarrollo de la región mediterránea, en cooperación con la OMPI.

92. La Delegación del Japón felicitó a la OMPI por su 30º aniversario y expresó su reconocimiento por las importantes iniciativas y el número de logros obtenidos por la Secretaría desde 1970. La Delegación acogió con beneplácito el hecho de que la Oficina Internacional tomara las medidas pertinentes respecto de distintas cuestiones, entre las que se incluían la reforma del proceso presupuestario y la reforma constitucional, para lograr la racionalización y el perfeccionamiento de las funciones de la Organización. La Delegación opinaba que dichas medidas se hallaban de conformidad con el principio de garantizar una organización transparente, basada en el rendimiento de cuentas y siempre atenta a las necesidades de sus miembros, tal y como propugnaba el Director General. Con el fin de avanzar en esta dirección, la Delegación opinaba que convenía que la Oficina Internacional emprendiera nuevas reformas en la gestión por medio de consultas minuciosas con los Estados miembros, de manera que pudiera administrarse el presupuesto con un excedente mínimo, basándose en el cálculo exacto de los ingresos previstos, y pudiera devolverse a los usuarios del sistema cualquier excedente resultante. Además, también resultaba fundamental para la Organización la racionalización de las operaciones administrativas, en particular la automatización del PCT. La Delegación subrayó que gracias a una mayor eficacia se obtendrían grandes beneficios para la OMPI y para los usuarios del sistema. La Delegación señaló que los Comités Permanentes habían obtenido resultados importantes en la armonización de los sistemas de propiedad intelectual y el establecimiento de normas conexas. Un resultado digno de mención consistía en haber llevado a buen término la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, hecho por el cual la Delegación alababa los esfuerzos de los Estados miembros, así como los de la Oficina Internacional. En cuanto a los sistemas de patentes, la adopción del PLT constituía un paso importante para la armonización de los procedimientos de forma. En cuanto a la etapa siguiente, la Delegación tenía el firme convencimiento de que había llegado la hora de

reiniciar los debates sobre la armonización sustantiva de los sistemas de patentes y sugirió al mismo tiempo que se examinara la posibilidad de establecer un nuevo sistema PCT que resultara más adecuado. La Delegación subrayó el hecho de que el Japón estaba dispuesto a hacer todo lo posible para establecer un sistema mundial de patentes. En relación con el sistema de marcas, la Delegación tenía el agrado de informar de que el Japón se había adherido al Protocolo de Madrid en diciembre de 1999 y había comenzado a aceptar solicitudes internacionales en marzo de 2000. En cuanto a las cuestiones de derecho de autor, el Japón concedía gran importancia a su adhesión a los nuevos tratados "Internet" de la OMPI, así como a su aplicación, puesto que consideraba que constituían las normas internacionales de la era de Internet. A este respecto, el Japón se había adherido al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor en junio de 2000. La Delegación esperaba que las negociaciones en curso resultaran fructíferas en el ámbito de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en la Conferencia Diplomática prevista para diciembre de 2000. Además, la Delegación sugirió que se desarrollaran los debates sobre el Programa Digital de la OMPI, incluidas las cuestiones emergentes, como la de los programas informáticos que permiten el intercambio de archivos en Internet, que a juicio de la Delegación era la manera adecuada de responder a la revolución que tenía lugar en las tecnologías de la información y al desarrollo del comercio electrónico. La Delegación observó que durante el bienio 1998-1999 los países en desarrollo habían hecho gestiones para aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC y que, a este respecto, reconocía la importancia de las actividades de cooperación técnica de la OMPI con el fin de prestar asistencia a esos países. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, la falsificación y la piratería seguían siendo serios problemas a escala mundial. Aunque numerosos países en desarrollo habían terminado de introducir la legislación pertinente con arreglo a las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC, todavía se esperaba vivamente que la OMPI proporcionara asistencia adicional, de manera tal que esos países pudieran adquirir la capacidad suficiente para poner su legislación en conformidad con las normas establecidas. En conclusión, la Delegación observó que en el siglo próximo se aceleraría la mundialización de la economía mundial y que habría cambios radicales en las tecnologías de la información. Ante este panorama, los derechos de propiedad intelectual serían cada vez más importantes y, en consecuencia, la OMPI desempeñaría una función cada vez más significativa. La Delegación afirmó que el Japón continuaría participando activamente en las actividades de la OMPI, especialmente en la labor encaminada a la armonización sustantiva de los sistemas de patente y en los programas de cooperación técnica para el desarrollo.

93. La Delegación de Lesotho pidió que constase en actas su satisfacción con la excelente documentación preparada por la Secretaría. Observó que las políticas del Director General de transparencia y rendimiento de cuentas habían realzado la imagen de la Organización, demostrando cuán cierto era que la OMPI se había transformado en una "organización del futuro". La creación de la Academia Mundial y de los diversos Comités Permanentes, así como el establecimiento de iniciativas destinadas a encontrar una solución duradera a la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, eran sólo unos de los ejemplos de las políticas dinámicas del Director General. El enfoque analítico que se había empleado en el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa permitía que los Estados miembros se mantuvieran al corriente de las actividades emprendidas en el pasado bienio, y la Delegación hizo suya la declaración del Grupo Africano a este respecto. Asimismo, mencionó expresamente algunas de las actividades emprendidas en Lesotho durante ese bienio. En armonía con la política gubernamental de sensibilizar a su pueblo sobre la propiedad intelectual, la Oficina Nacional de Propiedad Industrial puso en marcha un eficaz programa de sensibilización, por el que se celebraron seminarios de un día de duración en cada uno de los diez institutos vocacionales y técnicos del país, en los que se utilizaron

material proporcionado por la OMPI. La Oficina anunció que tenía planeado celebrar seminarios similares en algunas escuelas de enseñanza primaria e institutos de enseñanza secundaria. Además, la Oficina continuaba auspiciando un programa semanal en la emisora nacional de radio. Con arreglo a una decisión tomada en 1999 por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, auspiciada por la OUA, de declarar el 13 de septiembre Día Africano de la Propiedad Intelectual y de la Tecnología, la Oficina Nacional de Propiedad Industrial organizó un concurso literario para escolares y estudiantes de enseñanza secundaria, así como una Exposición Nacional de Inventiones. A la ceremonia de entrega de premios habían asistido el Primer Ministro, los Ministros del Gabinete, el Director General de la ARIPO, miembros del cuerpo diplomático y altos funcionarios gubernamentales. Algunos de los premios entregados en esa ocasión habían sido donados por la OMPI. Lesotho también continuó beneficiándose de diversos programas de la OMPI de formación, y expresó su aprecio por los esfuerzos desplegados en este sentido por la Secretaría. La Delegación solicitó la ayuda de la OMPI para la organización de dos seminarios nacionales: uno para los organismos encargados de velar por la observancia de la ley, y otro para el cuerpo docente de los institutos vocacionales y técnicos. En conclusión, Lesotho expresó su aprecio por la asistencia prestada por la OMPI a la ARIPO, particularmente en el campo de las tecnologías de la información.

94. La Delegación de Malí felicitó al Director General por la calidad de los documentos presentados por la Secretaría. Declaró que el contenido de dichos documentos daba fe de los esfuerzos realizados hasta la fecha por la OMPI para poner la propiedad intelectual cada vez más al servicio del desarrollo de los países. Expresó su agradecimiento a la Oficina de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo con África que ha aportado un constante apoyo a Malí en la ejecución de su política de promoción de la propiedad intelectual. Este apoyo se manifestó recientemente en la organización del primer salón nacional de invenciones e innovaciones tecnológicas, celebrado en Bamako del 13 al 17 de septiembre de 2000, para conmemorar el Día Africano de la Tecnología y la Propiedad Intelectual. La Delegación declaró que Malí estaba dispuesto a participar plenamente en las actividades de la OMPI. Solicitó que la OMPI aprobase y ejecutase lo antes posible el programa de actividades para el bienio 2000-2002 que le fue presentado. Pidió a la OMPI que organizase, en colaboración con el Gobierno de Malí, una reunión subregional o regional sobre la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Indicó asimismo que Malí presidía la CEDEAO (Comunidad Económica de los Estados del África Occidental) y la UEMOA (Unión Económica y Monetaria de África Occidental). Dijo asimismo que la presencia de la OMPI en las cumbres de ambas instituciones, previstas a finales de año en Bamako, brindaría la oportunidad de señalar a la atención de las autoridades políticas y administrativas de varios países africanos la importancia de la propiedad intelectual en el desarrollo económico de los Estados. Si se concediese la condición de observador en la OMPI a un representante de la CEDEAO y de la UEMOA podrían reforzarse aún más las relaciones entre las tres organizaciones.

95. La Delegación de Mauritania felicitó al Director General por el dinamismo que ha impartido a la OMPI, que se ha convertido hoy en el paradigma del éxito. Felicitó asimismo al Director General y al conjunto del personal de la OMPI por el excelente trabajo realizado durante el bienio 1998-1999. En particular, expresó su satisfacción por el trabajo gigantesco efectuado hasta la fecha y los ambiciosos proyectos que la OMPI sigue emprendiendo. También expresó su agradecimiento por la asistencia técnica que ha recibido en forma de equipos, documentación, misiones de consultores, seminarios subregionales y nacionales, y formación. Expresó el deseo de que se siga reforzando esta cooperación, a fin de desarrollar el sistema de propiedad intelectual en Mauritania y de sacarle mayor partido en aras del

progreso técnico, económico y social del país. La Delegación reiteró al Director General su invitación a visitar Mauritania, indicando que esta visita daría un nuevo impulso a la cooperación entre Mauritania y la OMPI y contribuiría a reforzar los proyectos de fomento del sistema de la propiedad intelectual.

96. La Delegación de Marruecos señaló que este año se había modernizado su sistema de propiedad industrial, especialmente mediante la aprobación de una nueva ley de propiedad industrial conforme a las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. Por otra parte, anunció la creación de la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial, resultado de la fusión de la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y del Registro Central de Comercio. La Oficina Marroquí se encarga actualmente del registro de las marcas, los dibujos y modelos industriales, las patentes de invenciones y los nombres comerciales. La Delegación se declaró muy satisfecha de la importancia acordada por la OMPI al programa de cooperación para el desarrollo en materia de propiedad intelectual, y reafirmó su voluntad de contribuir, en colaboración con la OMPI, a sesiones de formación destinadas a los países árabes y a países africanos francófonos. Indicó asimismo que, gracias a la cooperación con la Oficina Europea de Patentes, se había logrado la modernización de su sistema informático, cuya función de “archivado electrónico” facilita el acceso a los documentos de patentes y simplifica la gestión del fondo documental. Para concluir, la Delegación agradeció a la OMPI, al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia, a la Oficina Española de Patentes y Marcas, y a la Oficina Europea de Patentes su asistencia técnica y los esfuerzos realizados en pos del desarrollo de la propiedad industrial en Marruecos.

97. La Delegación de Nueva Zelanda expresó su agradecimiento a la Oficina Internacional por los esfuerzos desplegados en la realización de un informe detallado y completo sobre el rendimiento del programa en el bienio 1998-1999. Éste reflejaba los loables progresos logrados por la OMPI en el aumento del rendimiento de cuentas y la transparencia e incitaba a desplegar mayores esfuerzos que pudieran aumentar la calidad y la fuerza de los informes de la OMPI. La Delegación observó que el bienio 1998-1999 había sido un período de considerables realizaciones para la OMPI y que entre los éxitos más notables estaba la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes. La adhesión de Nueva Zelanda a ese Tratado era objeto de consideración por su Gobierno, como también lo era la postura de Nueva Zelanda en relación con el Protocolo de Madrid. La propuesta introducción al Parlamento de un nuevo proyecto de ley sobre marcas prevista para los últimos meses del presente año era una condición previa esencial para la adopción de todas esas decisiones. La Delegación también reconoció los continuos esfuerzos desplegados por la OMPI con miras a proporcionar mayor información y mayores servicios mediante sistemas basados en tecnologías de la información. Los proyectos WIPONET e IMPACT eran fundamentales para estas iniciativas y era importante que la OMPI mantuviera su posición de vanguardia en el proceso de establecimiento de normas sobre tecnologías de la información. El ritmo de la evolución tecnológica y las mayores exigencias de que eran objeto las oficinas nacionales para que se automaticen los sistemas y se introduzcan la presentación y tramitación electrónicas hacía que las consultas y la adopción de decisiones sobre estas cuestiones se realizasen en forma disciplinada y oportuna. La Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelanda también había introducido un nuevo sistema informático desplegado a finales de 1999, que permitía al público en general tener un acceso gratuito por Internet a las bases de datos sobre marcas y patentes. A comienzos de 2001 se pondría en práctica la presentación de solicitudes de marcas en línea con una función de pago electrónico. En 1999/2000 se habían reducido un 30% las tasas de solicitud y de registro pagaderas a la Oficina a fin de reflejar la disminución de los costos inherentes al suministro de servicios, resultante de una productividad y una eficacia mayores. Nueva Zelanda instó a la Oficina Internacional a que

siguiera estudiando la posibilidad de efectuar otras reducciones de las tasas de registro pagaderas por solicitantes internacionales. En conclusión, la Delegación agradeció al Director General los esfuerzos encaminados hacia la realización de una forma de gestión más abierta, orientada hacia resultados y responsable del programa y de las actividades de la OMPI y demostró su apoyo a cualquier otra iniciativa a ese respecto.

98. La Delegación del Níger destacó la intensidad de las actividades de la OMPI durante el bienio 1998-1999, pese a la escasez de recursos humanos. Mencionó a continuación las distintas actividades de cooperación realizadas durante estos dos últimos años e informó sobre la modernización de la Oficina de Propiedad Industrial y la formación de varios funcionarios. La Delegación expresó su satisfacción por el hecho de que la propiedad intelectual haya dejado de ser un terreno reservado a los intelectuales y haya pasado a formar parte de la vida cotidiana. Señaló que el Ministerio de Educación Nacional ha aprobado la introducción de la enseñanza de la propiedad industrial en los programas de los establecimientos profesionales y técnicos. El programa de estudios, que está siendo examinado, debería ser operativo en enero del 2001. A su debido tiempo, se solicitará la asistencia de la OMPI para llevar a cabo este proyecto. La Delegación agradeció a la OMPI su asistencia técnica y financiera, especialmente en el campo de la enseñanza a distancia y del proyecto de la red mundial WIPONET. Manifestó su deseo de que se realizasen más actividades en la esfera de la protección de los conocimientos tradicionales y del folclore. Para concluir, agradeció la inestimable colaboración de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con África y la División de Servicios de Infraestructura y Promoción de la Innovación, de la OMPI.

99. La Delegación de Noruega señaló que resultaba alentador ver los grandes avances y los resultados conseguidos en el bienio 1998-1999, y esperaba que estos continuasen del mismo modo. La Delegación elogió al Director General por haber conseguido transformar la OMPI en un organización dinámica y orientada hacia la obtención de resultados, preparada para hacer frente a las muchas dificultades que deparaba el futuro, y afirmó que una de sus importantes iniciativas era la de una programación y presupuestación basada en los resultados. La Delegación consideró que esta medida en particular merecía una mención especial, puesto que había contribuido a la creación de un nuevo marco más eficaz y transparente que prestaría mayor atención a las necesidades de los pueblos y los Estados a los que servía. La Delegación insistió en que todos debían estar orgullosos de que la OMPI hubiese sido la primera en introducir una programación y una presupuestación basada en los resultados dentro del sistema de las Naciones Unidas. Puso de relieve que los derechos de propiedad intelectual habían demostrado ser una parte fundamental de la economía mundial moderna, así como de un desarrollo y un crecimiento económico futuros en todo el mundo. No obstante, la Delegación recalcó que este hecho por sí solo no significaba que no quedasen dificultades por resolver, y una de ellas era la creación de unos sistemas armonizados, simplificados, eficaces y de fácil uso en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación se vio alentada por la reciente adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes y, a ese respecto, comunicó que Noruega estaba tomando las medidas oportunas para ratificarlo. En lo referente al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, el Comité Noruego sobre el Derecho de Dibujos y Modelos Industriales había formulado una recomendación al Gobierno para que ratificase dicha Acta. En cuanto al Tratado sobre el Derecho de Marcas, la Delegación declaró que Noruega preveía su adhesión en un plazo de dos años. La Delegación acogió con beneplácito y mostró su apoyo a medidas tales como la simplificación del sistema del PCT, las enmiendas al Arreglo de Madrid, así como la entrada en vigor del Tratado sobre el Derecho de Marcas. La Delegación informó de que en agosto del 2000 Noruega había recibido a un grupo de ocho pasantes de la Academia Mundial de la OMPI. Este programa había constituido una experiencia productiva y agradable para Noruega, y la Delegación

confiaba seguir recibiendo a grupos similares. La Delegación reiteró el compromiso de Noruega a participar en la Asamblea General de la OMPI de forma constructiva y positiva.

100. La Delegación del Paraguay expresó su agradecimiento al Director General y a la Secretaría por la calidad de los documentos presentados y su apoyo a la gestión del Director General, reflejada en el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa en el bienio 1998-1999. La Delegación destacó que, gracias a su colaboración con la OMPI, su país había situado a la propiedad intelectual entre las prioridades tanto del Gobierno como de la sociedad paraguaya. En este contexto, declaró la intención del Paraguay de ratificar, en un futuro próximo, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas y, asimismo, agregó que una nueva Ley de Patentes se encontraba en estudio en el Parlamento Nacional. Además, la Delegación indicó que la legislación nacional del Paraguay ya presentaba conformidad con las normas del Acuerdo sobre los ADPIC y que la misma iba a ser examinada por el Consejo de los ADPIC de la OMC en noviembre próximo. La Delegación informó también a la Asamblea General que se había fortalecido la estrecha cooperación entre la OMPI y el Paraguay a través de un eficaz plan de acción de orientación nacional y, al respecto, expresó la gratitud del Gobierno del Paraguay por la valiosa colaboración prestada por la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe. La Delegación elogió el incremento de las actividades de la OMPI y el nivel óptimo de rendimiento alcanzado en general y en algunos sectores en particular, como el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, la WIPONET y el programa de conexión a Internet para las oficinas nacionales, la Academia Mundial de la OMPI y la División de Promoción de las Innovaciones, las cuales ponían a la Organización a la vanguardia en materia de cooperación para el desarrollo y gestión global de la propiedad intelectual. La Delegación concluyó expresando su firme apoyo a la gestión del Director General, destacando la claridad observada en sus consultas y la transparencia en su ejecución.

101. La Delegación de Filipinas manifestó sus expectativas de que se mantuvieran conversaciones provechosas y expresó su profunda satisfacción al Director General de la OMPI por la aplicación del programa de la OMPI durante el bienio 1998-1999. Se elogiaron los esfuerzos que prodigó con éxito para transformar la visión y la orientación estratégica de la OMPI, y se reconoció y destacó la excelente labor realizada por el personal de la Organización. La Oficina de Patentes de Filipinas se creó en junio de 1947, seguida por el establecimiento de los trámites de registro de marcas, nombres comerciales y marcas de servicio, y de mecanismos de protección contra la competencia desleal y el registro de marcas falsas. Desde entonces, la legislación nacional tendía a intensificar la protección, a la luz de los notables avances de la ciencia y la tecnología, así como de las artes y las letras. El Código de la Propiedad Intelectual de Filipinas se había sancionado en junio de 1997, estableciendo un marco jurídico integral para un nuevo sistema de propiedad intelectual. Filipinas reconocía que esas medidas constituían un instrumento vital en el fomento del crecimiento económico facilitando la transferencia de tecnología, mejorando la capacidad nacional para atraer inversiones extranjeras, y asegurando el acceso al mercado de los productos de Filipinas, mediante la promoción en los plazos estipulados de los derechos exclusivos de científicos, inventores, artistas y demás personas sobre su propiedad intelectual. Finalmente, gracias a lo antedicho, Filipinas pudo cumplir con los compromisos y obligaciones que le correspondían en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación observó que la aplicación de ese Acuerdo planteaba dificultades para los países en desarrollo. Solicitó a las Asambleas que destacaran tres grupos de problemas que se planteaban en los países en desarrollo, a saber: la observancia efectiva del derecho de propiedad intelectual; el fortalecimiento de la capacidad tecnológica y social; y la protección de los conocimientos indígenas, culturales y tradicionales en el marco de las formas pertinentes de propiedad

intelectual. En conjunto, esas tres categorías se unirían para promover la creatividad y combatir la piratería, e influirían positivamente en el avance cultural y económico. En una iniciativa emprendida conjuntamente con la OMC, la OMPI había respondido ya al pedido de asistencia para el examen de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC en los países en desarrollo, así como para la redacción de legislación nacional destinada a establecer sistemas de protección de la propiedad intelectual. La Delegación observó que era evidente la necesidad de definir el marco regulatorio de protección de la propiedad intelectual en Internet y en lo relativo al comercio electrónico, así como el impacto de los avances tecnológicos y jurídicos para la legislación en materia de Derecho de autor y marcas. La experiencia de los países en desarrollo a este respecto también podía facilitar el establecimiento de modelos sobre la base de las mejores prácticas para los países en desarrollo, así como programas específicamente destinados a beneficiar a esos países. Con respecto a la protección de la propiedad cultural e intelectual indígena, la Delegación ofreció ejemplos del vínculo entre ellas, así como con el folclore (cuentos, canciones, danzas, diseños y dibujos geométricos folclóricos). Las nuevas aplicaciones en materia de tecnologías de sonido y audiovisuales, y su reproducción masiva, la transmisión y distribución por cable, llevaban a comercializar esos elementos de los conocimientos tradicionales, que podían no quedar cubiertos por el concepto convencional de obras literarias y artísticas susceptibles de protección por derecho de autor, principalmente en lo relativo al reconocimiento de la paternidad de la obra y a la dificultad técnica de establecer la protección en breve plazo. El gran interés que esta cuestión revestía para Filipinas derivaba del hecho de que, en los países en desarrollo, los conocimientos tradicionales y el folclore constituían un proceso continuo y vivo en ciertos sectores de la sociedad actual; otro componente importante de los conocimientos tradicionales era la antiquísima utilización de los recursos biológicos con fines medicinales y curativos, conocimiento explotado por la investigación y desarrollo en materia de biotecnología. Íntimamente ligada a esa cuestión estaba la preocupación de los países en desarrollo por preservar la diversidad en el plano nacional y mundial en el contexto del desarrollo sostenible. La Delegación dijo que esos temas podían interesar también a los dirigentes de otros países en desarrollo y que próximamente se intensificarían los esfuerzos en ese sentido.

102. La Delegación de Polonia felicitó a la Secretaría por la labor considerable que había realizado durante el bienio 1998-1999 y expresó su satisfacción por la amplitud, calidad y variedad de las actividades emprendidas por la OMPI durante el período objeto de examen, especialmente las destinadas a fortalecer la infraestructura jurídica y administrativa en materia de propiedad intelectual, la informatización de la propiedad intelectual, la promoción de las invenciones e innovaciones, así como las llevadas a cabo en la esfera del fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual. Agradeció el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa en el bienio 1998-1999, muy claro y preciso, y alabó su estructura y contenido. La Delegación acogió con agrado la reorientación y concentración de las actividades de la OMPI en nuevas esferas que habían surgido a partir de acontecimientos recientes en el campo de la tecnología. Mencionó la labor emprendida respecto de la cuestión de los nombres de dominio de Internet, el establecimiento de una red mundial de información, la utilización de las tecnologías de la información, así como las cuestiones relacionadas con distintos aspectos de la propiedad intelectual y el comercio electrónico. Felicitó al Director General y a la Organización por los buenos resultados de la Conferencia Diplomática para la adopción del nuevo Tratado sobre el Derecho de Patentes y tomó nota de los avances realizados en la labor de la reforma de la estructura constitucional de la Organización. En cuanto a las actividades de registro, la Delegación observó con satisfacción el aumento continuado de las solicitudes del PCT y opinó que la reducción propuesta del número de tasas de designación pagaderas beneficiaría a los usuarios del sistema del PCT y aumentaría la popularidad de dicho sistema en Polonia. En cuanto a los acontecimientos habidos últimamente en Polonia en el campo de

la propiedad intelectual, el más importante era la adopción por el Parlamento, el 30 de junio de 2000, de la nueva Ley de Propiedad Industrial, que introducía una nueva reglamentación en la esfera de la protección de la propiedad industrial en Polonia y que ponía el sistema de protección del país en conformidad con las disposiciones de los convenios internacionales y de los requisitos de la legislación aplicable de la Unión Europea. La prioridad principal de la Oficina Polaca de Patentes consistía en las labores de preparación para adherirse al Convenio sobre la Patente Europea, a partir del 1 de julio de 2002, así como al sistema de la marca comunitaria. En este último caso, en mayo de 2000 se había firmado un memorándum de entendimiento entre la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OMPI), en Alicante, y la Oficina Polaca de Patentes, con miras a facilitar la preparación de la adhesión de Polonia a ese sistema. En virtud del Programa de Cooperación Técnica de la Oficina de Armonización del Mercado Interior, se había establecido una red de información entre dicha oficina y la Oficina Polaca de Patentes, que incluía el intercambio de datos sobre el desarrollo de la política de marcas. La Delegación subrayó el hecho de que dichas adhesiones exigían no solamente una armonización intensa de la legislación nacional, sino también la reorganización de la Oficina Polaca de Patentes y la puesta en marcha de programas de sensibilización pública dirigidos a inventores, agentes de patentes y marcas, industrias, círculos académicos y medios empresariales. La Delegación informó de que se habían mejorado significativamente las condiciones de trabajo de la Oficina Polaca de Patentes debido a la reciente inauguración de un nuevo edificio, que duplicaba el espacio de trabajo disponible, y en el que estaba ubicado el personal del Departamento de Recepción, el Departamento de Colecciones de Información sobre Patentes y el nuevo Departamento de Registros; en dicho edificio se dispondría de una nueva sala de lectura para 50 personas y una sala de conferencias con capacidad para 90 personas, así como un espacio de unos 1.000 metros cuadrados destinado a la recopilación y almacenamiento de archivos. La Delegación observó que continuaban aumentando las actividades de registro en la Oficina Polaca de Patentes, en relación con el PCT y con el sistema de Madrid. Con la entrada en vigor de la nueva Ley de Propiedad Industrial, en breve entrarían a funcionar los nuevos sistemas de registro de dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas. En el ámbito del derecho de autor, la Delegación señaló que el 9 de junio de 2000 había sido modificada la Ley Polaca de Derecho de Autor y Derechos Conexos de 1994, por lo que se cumplían todas las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC y una amplia mayoría de requisitos de la CE, y se había fomentado de manera significativa la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Polonia había iniciado recientemente el procedimiento de adhesión al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. En conclusión, la Delegación mencionó que la OMPI organizaría, en cooperación con el Ministerio de Cultura, una conferencia internacional sobre los derechos de propiedad intelectual en la esfera del comercio electrónico, que iba a celebrarse en Cracovia los días 25 y 26 de octubre de 2000.

103. La Delegación de la Federación de Rusia felicitó a la OMPI con ocasión de su trigésimo aniversario y recaló que los dos años objeto de examen constituían unos de los períodos de mayor éxito de la historia moderna de la Organización. La Delegación observó que, al aplicar nuevos enfoques organizativos, fomentar el desarrollo de los recursos humanos y mejorar los procesos de planificación y rendimiento de cuentas, la Organización había sido capaz de llegar a resultados impresionantes, particularmente en las esferas de la administración, las inversiones y el desarrollo de los recursos humanos. Además, alabó los logros de la Organización relacionados con WIPONET, la introducción de tecnologías de la información modernas y el fortalecimiento de los mecanismos de control. La Delegación declaró que los resultados derivados de la puesta en ejecución de los principales programas de la OMPI eran de importancia vital para la cooperación internacional multilateral. La Delegación, al recalcar

la importancia de las relaciones entre Rusia y la OMPI, señaló que Rusia había recibido una ayuda sustancial de la OMPI para la modernización de su legislación nacional sobre patentes y otros textos legislativos en el ámbito de la propiedad industrial y el derecho de autor y los derechos conexos. Encomió la asistencia de la OMPI en la preparación de la adhesión de Rusia a instrumentos internacionales tales como el WCT y el WPPT, en la impartición de formación a especialistas rusos en el ámbito del comercio electrónico y esferas conexas, y en la solución de varias cuestiones de importancia mayor para Rusia, entre ellas: la condición de institución de la Oficina de Patentes de Rusia y la ampliación de su mandato para incluir el derecho de autor y los derechos conexos; la modernización de la Oficina de Patentes de Rusia y su transición hacia una tecnología sin papel; la racionalización en el proceso de fortalecimiento del Código Civil ruso y de la legislación especial de la Federación de Rusia en el ámbito de la propiedad intelectual; y la labor preparatoria de un acuerdo de cooperación entre la Federación de Rusia y la OMPI. La Delegación expresó su profundo agradecimiento a la OMPI por el importante papel que ésta había desempeñado en la solución de las cuestiones antes mencionadas. Estos resultados satisfactorios se vieron facilitados por la visita oficial que el Director General realizó en Rusia, en febrero de 1999. Asimismo mencionó el próximo Foro Internacional sobre Propiedad Intelectual que sería organizado por la OMPI en Moscú en octubre de 2000. Finalmente, la Delegación apoyó plenamente el programa de la OMPI para 2000-2001.

104. La Delegación del Senegal reconoció la calidad de la documentación preparada por la Secretaría. Agradeció al Director General, a todo el personal de la OMPI y en modo particular al de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con África, por el excelente trabajo realizado para racionalizar los recursos y las reformas institucionales. La Delegación también expresó su agradecimiento por todo lo que la OMPI realizó o realizaría para promover la propiedad intelectual en el Senegal, con el fin de permitir que todos los senegaleses aprovechen al máximo sus ventajas para el desarrollo económico, social y cultural de su país.

105. La Delegación de España mencionó que en el año 2000 las autoridades españolas encargadas de la propiedad intelectual continuaron con los objetivos fijados en el campo de la protección de los derechos de propiedad intelectual, asumiendo nuevos y constantes desafíos. En este sentido, destacó el papel activo desempeñado por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) en múltiples frentes, como por ejemplo, en el marco del PCT, desde que la Oficina Española obtuviera la condición de Administración encargada de la Búsqueda Internacional. La Delegación señaló la entrada en vigor en el ordenamiento interno nacional de la Orden de abril del 2000 por la que se estableció una reducción de un 75% de la tasa de búsqueda internacional PCT a los solicitantes de ciertos países, en condiciones análogas a las fijadas por la Oficina Europea de Patentes: estas condiciones eran las requeridas para aplicar las reducciones de tasas pagaderas a la Oficina Internacional de la OMPI por decisión de la Asamblea del PCT en 1995. Según España, esta resolución debería ser un incentivo para que los países de Iberoamérica adhiriesen al PCT. Agregó que ya se habían dado pasos importantes para que la OEPM pudiera ser reconocida como Administración encargada del Examen Preliminar Internacional en virtud del PCT, con el fin de ofrecer a toda la comunidad de habla hispana un servicio completo de búsquedas y exámenes preliminares en español. En este contexto, se destacó la aplicación, decretada en mayo del 2000, del procedimiento de concesión con examen previo voluntario para las solicitudes de patentes del sector de la alimentación, sector de suma importancia en la industria española, y se indicó que se pretendía extender este sistema paulatinamente a todos los sectores de la técnica. En la misma línea de integración y armonización en el plano internacional, la Delegación destacó la firma por parte de España, el 2 de junio de 2000, del Tratado sobre el Derecho de Patentes y

la voluntad de ratificar el Tratado lo antes posible. En el campo de las obtenciones vegetales, la nueva Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales de enero del 2000, aprobaba un nuevo marco jurídico nacional de protección de los obtentores para adaptarlo a un marco jurídico internacional cambiante, que tomaba como puntos de referencia tanto el Convenio de la UPOV como el reglamento relativo a la protección comunitaria de las obtenciones vegetales. Esta reciente norma nacional obedecía a la necesidad de buscar nuevas fórmulas de protección en consonancia con los recientes avances en materia de biotecnología e ingeniería genética. Además, esta ley había supuesto la modificación de las disposiciones de la Ley de Patentes que remitían a la legislación anterior y establecían expresamente que no podían ser objeto de patente las obtenciones vegetales. La Delegación informó a la Asamblea de que en su país se estaba trabajando también en una nueva Ley de Marcas, que iba a iniciar su fase parlamentaria. Este anteproyecto de Ley tenía como uno de sus objetivos prioritarios la modernización del sistema marcario español de acuerdo con las nuevas circunstancias nacionales, comunitarias e internacionales. En cuanto a la adaptación a los esfuerzos armonizadores en el seno de la comunidad internacional, se incorporaban en esta ley normas que permitían la aplicación en España del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, así como el Tratado sobre el Derecho de Marcas y su Reglamento. La Delegación también mencionó el inicio de los trabajos preparatorios del Anteproyecto de Ley de Diseño previsto para adaptar la legislación nacional a las exigencias comunitarias e internacionales y para modernizar el procedimiento de concesión de dibujos y modelos industriales, así como la preparación de una modificación de la Ley de Patentes con el fin de transponer en la normativa nacional la Directiva 98/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. Con respecto al sitio Web de la Oficina Española de Patentes y Marcas, la Delegación señaló que las visitas al mismo habían triplicado en junio de este año con respecto al mismo mes del año anterior, y que desde el mes de marzo el servidor de la OEPM ofrecía nuevos servicios, especialmente la posibilidad de acceder por vía telemática a sus bases de datos. En marzo del 2000 se puso a disposición del público la Consulta de Situación de Expedientes en Internet, que permitía conocer la información relativa a la situación del expediente accediendo por su número. Este nuevo servicio había alcanzado un gran éxito, incrementándose de forma notable el número de consultas. Además, se habían creado nuevas bases de datos de modelos de utilidad y se podían consultar los documentos completos de patentes publicadas por la OEPM en el nuevo servicio de CIBEPATNET. Por último, se había introducido el servicio de recepción de ficheros de pagos a través de Internet mediante tecnologías de firma electrónica, en colaboración con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. La Delegación informó a la Asamblea que se había creado un nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, al que estaba adscrita la Oficina Española de Patentes y Marcas, que tenía como misión esencial elevar la investigación y desarrollo en el país a la altura de las exigencias de la economía mundial. Indicó que así como la colaboración de España con la OMPI se había vuelto aún más activa a todos los niveles, también se había intensificado la actividad para afianzar la presencia de la Oficina Española de Patentes y Marcas en el contexto europeo, tanto en la Oficina Europea de Patentes como en la Oficina de Armonización del Mercado Interior, con sede en Alicante. La Delegación añadió que la Oficina Española también participaba intensamente en la definición del futuro diseño y patente comunitarios y en la armonización de los modelos de utilidad en la Unión Europea. En la esfera de la cooperación internacional durante el año 2000, la Oficina Española de Patentes y Marcas mantuvo y mejoró su intensa actividad de colaboración técnica con las Oficinas de Propiedad Industrial de los países iberoamericanos, y amplió el ámbito geográfico de su cooperación a otras áreas regionales. Como novedad importante, la Delegación destacó la puesta en marcha por primera vez del programa CIBIT, que respondía a las siglas de Cooperación Iberoamericana en materia de Búsquedas Internacionales de Patentes. En relación con las actividades de cooperación técnica en otras áreas geográficas,

fuera del continente americano, la Delegación señaló la colaboración de la Oficina Española de Patentes y Marcas con el Instituto de la Propiedad Industrial de Marruecos. La Delegación informó a la Asamblea acerca del continuo crecimiento de la OEPM con la incorporación de 25 nuevos funcionarios especializados en los dos últimos años, progresión que se mantendría en el futuro. Con referencia al ámbito de la represión de las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad industrial, la Delegación mencionó que la actividad de la OEPM se configuraba como un pilar esencial para la lucha eficaz contra la piratería, actividad que había adquirido un impulso notable en los últimos meses. Agregó que este año se había publicado en el Boletín Oficial del Estado la constitución formal de la Comisión Interministerial para actuar contra este tipo de actividades. En materia de derecho de autor, la Delegación aseguró que, durante la próxima Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, España impulsaría y apoyaría decididamente las negociaciones para alcanzar un instrumento internacional que garantizase mundialmente los derechos de los artistas del sector audiovisual y que, a su vez, los adecuase a los desafíos tecnológicos.

106. La Delegación de Suecia expresó la consideración que le merecían los esfuerzos del Director General por modernizar la OMPI de manera cada vez más transparente, y le felicitó por los éxitos logrados. La Delegación observó que a primera vista no parecía demasiado difícil reestructurar una organización para que se convirtiera en un órgano más moderno; y resultaba obvio que el Director General había conseguido movilizar su personal dedicado, para transformar a la OMPI en una organización más moderna y transparente. Alentó al Director General a seguir esta línea. La Delegación observó con gran satisfacción el alcance y la calidad de las actividades presentadas en el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa, y apreció, en particular, la labor de sensibilización sobre las cuestiones de propiedad intelectual realizada por la OMPI a escala mundial. Esta labor revestía gran importancia para el desarrollo tecnológico y social, así como para el crecimiento económico en el mundo. La Delegación observó que la OMPI había seguido aumentando su ya amplia utilización de las tecnologías de la información para difundir información al público. La Delegación albergaba el convencimiento de que esto era lo más adecuado, e hizo referencia al Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa como prueba de que se había experimentado un crecimiento exponencial en el número de visitas a los sitios Web de la OMPI. En este contexto, la Delegación mencionó que la política de la Oficina Sueca de Registro y Patentes consistía en transferir toda su información en papel a su sitio Web, y que dicho sitio Web había recibido recientemente el *Golden Link*, premio al mejor sitio Web sueco, por los servicios prestados al público. La Delegación sugirió que era especialmente importante difundir y reforzar el conocimiento de la propiedad intelectual entre las pequeñas y medianas empresas (PYME). Las PYME tenían que saber cómo utilizar el sistema de propiedad intelectual a fin de ser capaces de desarrollar y proteger sus nuevos productos y seguir prosperando. Esta cuestión había sido debatida durante la visita del Director General a Estocolmo a principios de año, durante la cual se convino en que se presentaría ante la Asamblea, durante la presente sesión, una propuesta sobre la expansión del programa de actividades de la OMPI a fin de asistir a las PYME de todo el mundo a mejorar su competitividad. A este fin, la Delegación observó que una parte muy importante de la sensibilización de las PYME provendría de la Partida Principal 08 (Desarrollo de Recursos Humanos) e hizo mención de, entre otras actividades tradicionales de la OMPI, los esfuerzos destinados a crear un programa de enseñanza a distancia. La Delegación mencionó que, pocos días después de la presente serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI, concluiría en Estocolmo el programa de formación anual sobre propiedad industrial, destinado a 10 participantes de países en desarrollo. En agosto de 2000, se organizó un curso de formación similar sobre derecho de autor para 20 participantes de países en desarrollo. La Delegación

apreció la voluntad de la OMPI de asegurar la formación continua y el desarrollo de las capacidades del personal de la OMPI, y observó que esta preocupación era compartida por la Oficina Sueca de Registro y Patentes. La Delegación afirmó que el Gobierno sueco concedía una gran importancia a la igualdad de los sexos, por lo que le complacía observar la creciente representación femenina en las categorías profesionales y superiores del personal de la OMPI: seis mujeres fueron promovidas al nivel de Director durante el bienio de 1998-1999, lo cual era especialmente notable puesto que hasta entonces sólo había existido una mujer con el grado de director. La Delegación se mostró muy complacida por la conclusión satisfactoria, en mayo de 2000, de la Conferencia Diplomática para la Adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, que constituía un gran paso hacia la armonización sustantiva del Derecho de patentes; el Gobierno sueco estaba estudiando el momento más apropiado para ratificar el PLT. La Delegación mencionó los numerosos resultados recogidos en el informe que merecían la aprobación de su Gobierno, y reafirmó la voluntad de Suecia de seguir apoyando los objetivos y actividades de la OMPI, y el deseo de seguir cooperando con la OMPI para promover en el mundo el desarrollo de un sistema de propiedad intelectual de más fácil utilización.

107. La Delegación de Suiza encomió los esfuerzos del Director General encaminados a desmitificar la propiedad intelectual y consideró que la OMPI era un miembro ilustre del sistema de las Naciones Unidas. Declaró que apoyaba las actividades de la OMPI en materia de cooperación y que deseaba que éstas prosiguiesen en los países menos adelantados, sin olvidar por ello a los países en desarrollo y a los países en transición. Citó la Declaración Mundial sobre Propiedad Intelectual adoptada por la Comisión Asesora en materia de Políticas, en la que se afirma el valor de los derechos de propiedad intelectual para atraer las inversiones directas y la transferencia de tecnología. En el marco de las actividades recientes de Suiza, mencionó un acuerdo de cooperación con Viet Nam y declaró que Suiza preparaba su próxima adhesión a los nuevos instrumentos internacionales. Para ello, se estaba revisando la Ley sobre Patentes y próximamente se examinaría en el Parlamento un nuevo proyecto de ley sobre los dibujos y modelos industriales. La Ley sobre Derecho de Autor estaba asimismo en curso de revisión con el fin de permitir la ratificación de los tratados WCT y WPPT, denominados “Tratados de la OMPI sobre Internet”. La Delegación aguardaba con interés la próxima celebración de una Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Reconoció el éxito de las actividades de la OMPI, entre ellas la adopción de procedimientos de solución de controversias vinculados a Internet por el Centro de Arbitraje y Mediación, la creación de la Academia Mundial de la OMPI y también la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) en junio pasado. La Delegación se felicitó de la propuesta relativa al establecimiento de un comité intergubernamental sobre propiedad intelectual relacionado con los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. Por último, indicó que, en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica, había presentado el “proyecto de directrices sobre el acceso y la distribución de los beneficios resultantes de la utilización de recursos genéticos” e indicó su deseo de poder debatir sobre esos temas en un foro único en la OMPI.

108. La Delegación de Togo agradeció al Director General la calidad de los documentos presentados a los Estados miembros. Declaró que se había producido un cambio importante en la reorganización de la actual Estructura Nacional de la Propiedad Industrial (SNPIT) y de la Oficina Togolesa del Derecho de Autor (BUTODRA) en favor de un mejor despliegue de los recursos humanos, técnicos y financieros. Expresó su agradecimiento por la asistencia brindada por la OMPI, concretamente el suministro de equipo, la formación de personal o el apoyo técnico. Insistió en que cabría seguir promoviendo la propiedad intelectual, particularmente en los ámbitos del comercio electrónico o de la enseñanza a distancia. Apoyó

la propuesta de creación de un comité intergubernamental sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, ello sobre la base de las declaraciones hechas por la Delegación de Uganda en nombre de los Estados africanos.

109. La Delegación de Turquía declaró que había iniciado el procedimiento interno de adhesión a ciertos tratados administrados por la OMPI, a saber, el Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales (Acta de Ginebra), y el Tratado sobre el Derecho de Marcas. La Delegación observó que Turquía había participado en la Conferencia Diplomática en la que se adoptó el Tratado sobre el Derecho de Patentes, celebrada en mayo de 2000, y que había firmado dicho Tratado. Informó asimismo que el Convenio sobre la Patente Europea entraría en vigor en Turquía el 1 de noviembre de 2000; se trataba éste de un acontecimiento importante para su país puesto que beneficiaría a los investigadores e industriales turcos, a los extranjeros y al Instituto Turco de Patentes. La Delegación declaró que se había aceptado la candidatura de Turquía para ingresar en la Unión Europea, hecho que, en su opinión, contribuiría al desarrollo del sistema turco de la propiedad industrial. Además, el Instituto Turco de Patentes estaba por firmar un memorando de entendimiento con la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI). La Delegación agradeció a la OMPI la valiosa asistencia técnica prestada, en particular, la reciente labor sobre el proyecto de ley de protección de los esquemas de trazado de circuitos integrados, que entraría en vigor en el año 2001. La Delegación confirmó que continuaría desarrollando todos los campos de la protección de la propiedad intelectual en Turquía, y que su país estaría dispuesto a transferir la experiencia adquirida a los países en desarrollo.

110. La Delegación del Reino Unido felicitó a la OMPI por la labor realizada en el bienio 1998-1999, y reconoció particularmente el papel desempeñado por el Director General en su primer bienio completo en dicha calidad. La Delegación se mostró complacida ante la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes y del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, y expresó la esperanza de que puedan ser rápidamente ratificados por el mayor número posible de Estados y transformarse así en parte importante de los sistemas mundiales en materia de patentes y de dibujos y modelos industriales. La Delegación opinó que la presupuestación y programación orientada hacia la obtención de resultados, incorporada en el Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa, constituía un avance significativo a la hora de prestar servicios con eficacia y transparencia, y se mostró complacida con los puntos de referencia que servían para medir el rendimiento de la Organización. También expresó su agrado por el entorno más amplio y positivo en el que se inscribían las consultas y debates en materia de políticas, y del cual era reflejo la creación de varios comités permanentes y comisiones asesoras. La Delegación expresó el deseo de seguir trabajando para la Organización y el Comité del Programa y Presupuesto con el fin de examinar los indicadores seleccionados de rendimiento, y asegurar que se dispusiese de los mejores indicadores para evaluar el logro de los objetivos. La Delegación señaló que el hecho de reconocer las fallas, así como los éxitos logrados, hubiera hecho del informe sobre el rendimiento un instrumento más valioso; en dicho contexto, la Delegación observó que no se habían mencionado, por ejemplo, las dificultades encontradas en los presupuestos para la renovación del edificio de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) o en los diversos proyectos en materia de tecnologías de la información. La Delegación reconoció los diversos logros en materia de tecnologías de la información alcanzados por la OMPI en el bienio, y observó, en particular, que los sitios Web de la OMPI contenían una enorme riqueza de información útil y rápidamente accesible. También señaló que deseaba ver mejoras en la eficacia del sistema del PCT a medida que vayan ejecutándose las diferentes fases del Proyecto IMPACT. La Delegación se mostró complacida con las misiones exploratorias y las mesas redondas sobre conocimientos tradicionales, así como con los esfuerzos desplegados por el Director General

en ese sentido, que hayan tenido como consecuencia la propuesta, en estas Asambleas, de creación de un Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, órgano que proporcionaría el foro adecuado para examinar estos temas tan amplios. Asimismo, la Delegación deseó que la OMPI siguiera cosechando éxitos en su labor. Observó que el Reino Unido participaría con sus socios de la Unión Europea en la próxima Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, y expresó el deseo de que esa iniciativa tuviese resultado positivo puesto que sería satisfactorio para todas las partes. Esperaba, asimismo, que pudiera avanzarse en el año entrante en la labor ya iniciada en el marco de la elaboración de nuevas normas internacionales para la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y para las bases de datos no originales, y que continuara la labor basada en el Tratado sobre el Derecho de Patentes y el sobresaliente Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

111. La Delegación de la República Unida de Tanzania alabó la clarividencia del Director General como un factor determinante para el futuro de la Organización. La Delegación hizo suya la declaración que se había formulado en nombre del Grupo Africano. Declaró que Tanzania había realizado programas de concienciación sobre la propiedad intelectual para los interesados directos, incluida la publicación de varios programas en papel y medios electrónicos. Señaló que, en julio de 2000, se habían celebrado en Dar es Salaam dos reuniones subregionales organizadas por la OMPI y por Tanzania: la primera se relacionaba con la importancia económica de la propiedad intelectual y la segunda era un seminario de promoción del Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Ambas reuniones tuvieron un gran impacto en los grupos interesados. También en julio, la Oficina de Propiedad Intelectual participó en la Feria Internacional del Comercio, participando en actividades tales como la distribución de distintas publicaciones de la OMPI; según se estimaba, esa feria había tenido repercusiones muy positivas. La Oficina de Propiedad Intelectual había recibido solicitudes de varios grupos, entre ellos universidades, para que realizara programas de sensibilización sobre la propiedad intelectual para personal académico. La Delegación declaró que, en el ámbito del derecho de autor, Tanzania contaba con una nueva Ley de derecho de autor que cumplía con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC. La *Copyright Society Board* había sido establecida y sus locales ya estaban acondicionados; la OMPI había suministrado computadoras y otro tipo de equipo para esas oficinas, por lo cual la Delegación expresó su agradecimiento. La Delegación informó que Tanzania había solicitado la asistencia de la OMPI en el lanzamiento de la iniciativa para el África Oriental en el marco de la Comunidad del África Oriental, para la cual se había celebrado una reunión en Dar Es Salaam a finales de 1999. En ésta se habían logrado considerables progresos y el Grupo preveía la celebración de otra reunión, para la cual la Delegación esperaba que la OMPI también ofreciera su asistencia. La Delegación se refirió a la celebración, el 13 de septiembre, del Día de la Propiedad Intelectual y la Tecnología, que había sido proclamado por la OUA y la OMPI. El Día fue observado en Tanzania mediante mensajes, publicados en la prensa, del Ministro de Industria y Comercio y del Secretario Permanente de dicho ministerio, del Director General de la Comisión de Ciencia y Tecnología, y del Director Ejecutivo de la *Business Registrations and Licensing Agency* (BRELA), órgano ejecutivo gubernamental responsable de la propiedad intelectual en Tanzania. La Delegación expresó su agradecimiento por toda la asistencia que la OMPI había brindado a la República Unida de Tanzania y dijo que se alegraba de poder proseguir esa relación de cooperación.

112. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Oficina Internacional por su exhaustivo Informe de Evaluación del Rendimiento del Programa en el bienio 1998-1999, al que se refirió como otro paso significativo en los esfuerzos en curso de

la OMPI por mejorar la transparencia y el rendimiento de cuentas. Acogió con beneplácito la invitación de la Oficina Internacional a que los Estados miembros formularan comentarios, y dijo que sería útil clarificar y centrarse más concretamente en los indicadores de rendimiento, así como la inclusión de cifras presupuestarias en la matriz. La Delegación indicó que el bienio de 1998-1999 había sido un período decisivo en la historia de la OMPI. Expresó su satisfacción por las relaciones mantenidas con la Academia Mundial de la OMPI y con las Oficinas de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI, a fin de patrocinar numerosos programas en Washington D.C., Ginebra y otros lugares, que habían proporcionado formación especializada a funcionarios procedentes de más de 50 países y beneficios a todas las partes interesadas, incluidos los países en desarrollo, a fin de aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación apoyó entusiastamente las actividades de la OMPI en las esferas de la reforma y automatización del PCT, el proceso relativo a los nombres de dominio de Internet, y la promoción del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, que consideraba críticos para la modernización de las leyes de propiedad intelectual, y habían contribuido a incrementar la información sobre las patentes, las marcas y el derecho de autor en los mercados mundiales. La Delegación afirmó que las actividades mencionadas, así como los demás programas deberían realizarse en el contexto de la responsabilidad de rendir cuentas y del respeto al mandato de los Estados miembros. Citó como ejemplo que las tasas en concepto de servicios de registro deberían reflejar los costos reales y que los excedentes resultantes deberían servir para reducir las tasas aplicadas a futuros solicitantes. Agradeció a la Oficina Internacional sus continuas consultas a fin de encontrar una solución justa y razonable al problema de la reducción del excedente. La Delegación felicitó al Director General por su labor de información a los Estados miembros, principal grupo constituyente de la OMPI, y dijo que confiaba en que la Oficina Internacional proporcionara a los Estados miembros información relativa al enfoque de transparencia y orientado hacia la obtención de resultados que había adoptado la OMPI por lo que respecta a la ejecución del programa para el bienio 2000-2001.

113. La Delegación del Uruguay señaló que su país había procedido a la adaptación de su legislación en materia de marcas y de patentes de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre los ADPIC y que la seguridad, eficacia y transparencia del nuevo sistema de propiedad industrial habían quedado demostradas por un aumento del número de solicitudes presentadas de derechos de propiedad industrial. La Delegación anunció con satisfacción que la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Uruguay (DNPI) continuaba trabajando sobre la base de un Plan Estratégico de Calidad, orientado a la satisfacción del cliente y dirigido a un entorno más amplio. El resultado más significativo de este Plan fue que, el año pasado, la Oficina obtuvo el Certificado ISO 9002, expedido por la Asociación Austríaca para la Certificación de los Sistemas de Calidad. Este año se realizó la primera auditoría interna de los sistemas de gestión, mediante la cual pudo constatarse el mantenimiento de las normas de calidad certificadas en 1999. Siempre en el marco de este plan estratégico, el personal de la Oficina había recibido formación en el uso de las nuevas tecnologías de la información, se había incorporado equipo informático de última generación, y se había puesto en marcha un moderno soporte lógico de gestión en un ambiente multifuncional. Además, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, del cual depende jerárquicamente la DNPI, también estaba desarrollando una política de calidad en el marco del "Programa Calidad Uruguay", que incluye el componente de propiedad industrial para incentivar la innovación en las empresas y la adopción de signos distintivos que identifiquen a los productos uruguayos que cumplan con determinados requisitos de calidad. La Delegación destacó también el desarrollo de políticas para la difusión y promoción de la propiedad industrial, orientadas a fortalecer las relaciones con los grupos interesados (comunidad científica, sectores empresariales y agentes de la propiedad industrial), y a una mayor sensibilización sobre la importancia de la protección de

la propiedad industrial. Los instrumentos fundamentales de esta política han sido, entre otros: la firma de acuerdos institucionales para asesorar y asistir a los investigadores sobre una amplia gama de cuestiones técnicas y jurídicas, la creación de grupos de trabajo (Comités Técnicos) que han consolidado la interacción entre el sector público y el privado, la publicación de materiales con normativas nacionales e internacionales, trámites e información general (folletos, libros, CD-ROM), y cursos en universidades públicas y privadas a cargo de profesionales y técnicos de la DNPI. Con respecto a la infraestructura técnica de la DNPI, la Delegación hizo hincapié en la creación de una nueva base de datos de jurisprudencia en materia de propiedad industrial y en el desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema computarizado de la DNPI, que incluyan la digitalización de los fondos documentales de marcas y de patentes. Por último, la Delegación informó que, en junio de este año, el Uruguay había firmado un importante acuerdo de cooperación con la OMPI, financiado con fondos nacionales. Este acuerdo apuntaría a la diversificación de la infraestructura técnica y al desarrollo institucional uruguayo en nuevas áreas de gestión vinculadas fundamentalmente con la promoción y difusión de la propiedad industrial. Todavía en el ámbito de la cooperación, la Delegación agregó que la cooperación con la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, modelos y diseños) se había cristalizado en la firma de un Memorándum de Entendimiento para cooperar en materia de práctica marcaria, así como en la difusión y promoción del sistema de marcas.

114. En nombre de su Gobierno, la Delegación de Viet Nam presentó sus cordiales saludos al Director General de la OMPI. La Delegación inició sus observaciones refiriéndose, de forma general, al contexto de las “economías basadas en los conocimientos”. Como tales, los derechos de propiedad intelectual eran cada vez más importantes para el desarrollo social y económico, la transferencia de tecnología y el comercio y las inversiones internacionales, y habían pasado a ser una cuestión ineludible en las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales. La propiedad intelectual era hoy objeto de una toma de conciencia pública cada vez mayor. A ese respecto, la Delegación se refirió a la experiencia de Viet Nam, que en los últimos años había llevado a cabo iniciativas de gran envergadura a fin de consolidar su sistema de propiedad intelectual de conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC y otros acuerdos. Entre esas medidas, cabía destacar las siguientes: un decreto del Gobierno de 1999 relativo a las infracciones administrativas en el ámbito de la propiedad industrial, en el que se estipulaban los tipos de sanciones y medidas que se tomarían contra los actos de infracción de los derechos de propiedad industrial. Se destacaron, además, dos proyectos de instrumento jurídico. En primer lugar, un decreto del Gobierno en materia de propiedad industrial, que había sido elaborado a fin de proteger los secretos comerciales, las indicaciones geográficas, los nombres comerciales y las medidas encaminadas a impedir la competencia desleal en el ámbito de la propiedad industrial. El proyecto de decreto se había sometido a estudio del Gobierno y se esperaba que fuera aprobado más adentrado el año 2000. En segundo lugar, un decreto del Gobierno sobre la revisión del decreto vigente de disposiciones detalladas sobre propiedad industrial, que también se esperaba que fuera aprobado más adentrado el año 2000. Entre otras cuestiones jurídicas que cabía destacar en el marco del proceso de redacción figuraban una circular conjunta del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, y el Tribunal Popular Supremo, en relación con los procedimientos para la solución de casos en el ámbito de la propiedad industrial y una circular conjunta de ese mismo ministerio y el Departamento General de Aduanas sobre las medidas de control en fronteras en el ámbito de la propiedad industrial. En cuanto a la cooperación internacional en el ámbito de la propiedad intelectual, cabía destacar las relaciones establecidas entre la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de Viet Nam y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la OEP, la OAMI, la JPA, el INPI, el DIP, *IP Australia*, la Oficina de Propiedad Intelectual de Tailandia y ROSPATENT, así como los incipientes lazos de colaboración con los Estados

Unidos de América. Además de esas relaciones bilaterales, cabía destacar que Viet Nam participaba en los programas de cooperación de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en el ámbito de la propiedad intelectual. Dos importantes acontecimientos que cabía subrayar eran la firma de un acuerdo en el ámbito de la propiedad intelectual entre el Gobierno de Viet Nam y el Gobierno suizo (julio de 1999) y la firma de memorandos de entendimiento para la puesta en práctica de un proyecto realizado en colaboración con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) para la modernización de la administración de la propiedad industrial (diciembre de 1999). Por lo que respecta a la observancia de los derechos de propiedad intelectual, la Delegación señaló los resultados obtenidos en ese proceso. La mejor coordinación de las autoridades competentes en materia de observancia se había traducido en una mayor eficacia del sistema en su conjunto y, a ese respecto, se mencionó que los tribunales habían pasado a desempeñar un papel más importante en los pleitos relativos a los derechos de propiedad intelectual. La Delegación reiteró su profundo agradecimiento por la eficaz cooperación y valiosísima asistencia que la OMPI había prestado a Viet Nam y expresó también su sincero agradecimiento a los países que habían brindado cooperación y asistencia a su país. Gracias a esa ayuda, a la que venían a sumarse también las propias iniciativas internas, Viet Nam estaba hoy tomando medidas para modernizar su sistema de propiedad intelectual, contribuyendo así al desarrollo del país y a su integración en la comunidad mundial.

115. El Representante de la Organización de la Unidad Africana (OUA) hizo suya la declaración pronunciada por Uganda en nombre del Grupo de Países Africanos. El Representante destacó los inmensos progresos realizados por la OMPI en estos últimos tres años y declaró su satisfacción por las reformas fundamentales que se habían realizado, en particular, en el ámbito constitucional, administrativo y presupuestario, todo lo cual había arrojado excelentes resultados. Asimismo, recordó que más de un tercio de los Estados miembros de la OMPI eran Estados africanos y rindió homenaje al Director General, al que calificó de líder carismático con gran visión de futuro, cuyas cualidades excepcionales eran reconocidas por todos. El Representante elogió el valioso trabajo emprendido en el campo del desarrollo de los recursos humanos, de la enseñanza a distancia, del fortalecimiento de las legislaciones nacionales, de la protección de los conocimientos tradicionales, del folclore y de los recursos genéticos. El Representante señaló además que dicho trabajo se había realizado en un marco de gran transparencia y con un sentido elevado de la responsabilidad, tal como lo había prometido el Director General en la adopción del programa para 1998-1999. Al concluir, la Delegación expresó el deseo de que, en interés de la OMPI, de sus asociados y de todos los actores en materia de propiedad intelectual, siga reinando el espíritu de transparencia.

116. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) respaldó las declaraciones de las Delegaciones de Uganda, en nombre del Grupo de Países Africanos, y de la Organización de la Unidad Africana (OUA). La OAPI felicitaba al Director General y a la Secretaría de la OMPI por el brillante trabajo realizado durante los últimos 12 meses y por la claridad de los documentos sometidos al examen de los Estados miembros. El Representante mencionó un programa piloto de formación en materia de propiedad intelectual llevado a cabo en ciertas universidades, facultades de ingeniería e institutos regionales de formación de magistrados. También informó sobre la creación del Fondo de Asistencia a la Promoción de las Invenciones y la Innovación, que se pondría en marcha a fines del 2000. El objetivo de este ambicioso programa era respaldar al sector privado y promover las invenciones protegidas en la OAPI, con miras a favorecer la creación de pequeñas y medianas empresas innovadoras. Señaló asimismo la actualización de la

legislación de la OAPI y su adecuación a las normas internacionales e indicó que su Organización estaba vinculada a la red mundial gracias al sistema WIPONET puesto en marcha en 1999, y destacó la actualización de las bases de datos, que entrarían en funcionamiento a comienzos del 2001. El Representante de la OAPI también indicó que todos los procedimientos de examen y de concesión de títulos se habían revisado para que el sistema de la OAPI resultara eficaz y seguro para los usuarios. La OAPI recordó varias actividades realizadas conjuntamente por la OAPI y la OMPI, agradeciendo a la OMPI su asistencia técnica y financiera. El Representante subrayó también la excelente cooperación con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, de Francia, la Oficina Europea de Patentes, y la Oficina de Patentes de Suecia, en el marco de un ambicioso proyecto de enseñanza a distancia. El Representante recordó las buenas relaciones de su Organización con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América, así como con la Unión para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO).

117. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) expresó su reconocimiento a la OMPI y al Director General por invitar a la ARIPO a participar en estas Asambleas y manifestó su agrado por la estrecha relación de trabajo mantenida durante años entre la OMPI y la ARIPO, especialmente desde que el Director General había asumido su cargo. El Representante respaldó la declaración hecha en nombre del Grupo Africano, y la declaración de la OUA. El Representante indicó que deseaba abordar tres temas: conocimientos tradicionales; tecnologías de la información, en particular WIPONET; y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Respecto de la protección de los conocimientos tradicionales, la Delegación informó a las Asambleas de la decisión del Consejo de Ministros de la ARIPO, adoptada en su séptima sesión, en el sentido de que la ARIPO debía participar activamente en las iniciativas emprendidas por la OMPI en este campo. Por lo tanto, el Representante acogió con agrado la inclusión de la protección de los conocimientos tradicionales como tema independiente en el Orden de día y el establecimiento del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y confirmó además que la ARIPO estaría dispuesta a participar en dicho Comité. En cuanto a las tecnologías de la información, el Representante elogió la labor realizada por la OMPI en la materia, en particular el proyecto WIPONET del que la ARIPO era beneficiaria y gracias al cual, destacó, la ARIPO estaba actualmente conectada y en línea. El Representante también señaló con satisfacción el acuerdo de cooperación firmado con la Academia Mundial de la OMPI en mayo de 2000. Como consecuencia de ese Acuerdo, los miembros de la ARIPO podrían participar y beneficiarse del programa de enseñanza a distancia llevado a cabo por la Academia Mundial de la OMPI. En último lugar, el Representante se refirió a la necesidad de intensificar la concienciación en torno a las ventajas del Sistema del PCT, en particular de la vía ARIPO PCT. El Representante destacó con agrado el aumento constante del número de solicitudes de patente presentadas en los últimos años, y señaló que el incremento en la utilización podía ser consecuencia de la difusión dada por seminarios tales como los seminarios itinerantes organizados por la OMPI y la OEP en cooperación con las oficinas de propiedad industrial de Alemania, Francia y el Reino Unido.

118. El Representante de la Organización Mundial del Comercio (OMC) expresó la satisfacción de su Organización por el estado de la cooperación con la OMPI, y señaló que dicha cooperación se daba a todos los niveles entre las dos organizaciones. El Representante afirmó que, en una reunión reciente del Consejo de los ADPIC, la OMPI había facilitado un documento muy detallado relativo a las actividades de cooperación en los ámbitos jurídico, técnico y de desarrollo de la OMPI, muy pertinente con respecto al Acuerdo sobre los ADPIC,

y respecto del cual expresó su agradecimiento en nombre de los Miembros de la OMC. El Representante aprovechó la oportunidad para informar a la Asamblea de una tarea que había iniciado la OMC en el ámbito de la propiedad intelectual, relacionada con la puesta en práctica del Acuerdo sobre los ADPIC, a saber, la notificación y revisión de la legislación de países cuyo período de transición había vencido a finales de 1999, y la revisión de la aplicación de los Artículos 67 y 66.2 relativos a la cooperación técnica y a la transferencia de tecnología. Declaró que se habían presentado tres casos en virtud del mecanismo de solución de controversias relativos a la propiedad intelectual, dos de ellos sobre patentes y uno sobre derecho de autor. Sobre las cuestiones de aplicación y en el contexto del Consejo General de la OMC, el Representante señaló que se estaba trabajando en los aspectos relativos a la aplicación que habían planteado algunos países en desarrollo, no sólo en relación con el Acuerdo sobre los ADPIC, sino también en relación con los resultados de varios de los acuerdos básicos y, en consecuencia, se estaba trabajando en el contexto de las sesiones especiales del Consejo General de la OMC. También mencionó otras cuestiones de importancia para la OMC, como las indicaciones geográficas; la revisión del Artículo 27.3.b), relativo a la patentabilidad de las invenciones biotecnológicas; la revisión general del Acuerdo sobre los ADPIC, como se dispone en el Artículo 71.1; el comercio electrónico; y las reclamaciones sin infracción. El Representante concluyó su intervención haciendo hincapié en la importancia que la OMC concedía a la OMPI y a su labor, y también subrayó la importancia que la propiedad intelectual tenía en la economía mundial, así como en el desarrollo y en la cooperación internacionales.

119. El Representante de la Comisión Europea informó sobre los principales acontecimientos en materia de propiedad intelectual ocurridos este año. El mayor logro fue la adopción por la Comisión, el 5 de julio pasado, de la *Propuesta de Reglamento del Consejo sobre la patente comunitaria*. El objetivo de esta propuesta de reglamento es crear, en el plano comunitario, un nuevo título único de propiedad intelectual: la patente comunitaria. Este nuevo sistema coexistiría con los sistemas de patentes nacionales y europeos, y los inventores tendrían la libertad de escoger el modo de protección más conveniente. La idea de base era crear una “simbiosis” entre los dos sistemas: el del próximo reglamento sobre la patente comunitaria y el del Convenio de Munich sobre la patente europea. Por otra parte, prosiguió la labor relativa a la *Propuesta modificada de Reglamento del Consejo sobre los dibujos o modelos comunitarios*, destinada a crear un título único de protección válido en todo el territorio de la Comunidad, y a la *Propuesta modificada de Directiva relativa a la aproximación de los regímenes jurídicos de protección de las invenciones mediante el modelo de utilidad*, destinada a armonizar las legislaciones de sus Estados miembros. En lo relativo a la lucha contra la falsificación y la piratería, la Comisión debía presentar, antes de fines de 2000, una comunicación que estableciera un balance de lo realizado y presentara iniciativas concretas en la materia. El Representante indicó también que la protección de las marcas revestía una importancia particular en el marco de la *sociedad de la información*. Por ello, la Comisión seguiría respaldando las iniciativas de la OMPI para resolver los conflictos entre las marcas y los nombres de dominio de Internet. En cuanto al derecho de autor y los derechos conexos, el Consejo de Ministros aprobó los dos Tratados Internet de la OMPI, a saber, el WCT y el WPPT, y la Comunidad se declaró dispuesta a adherirse a esos dos tratados lo antes posible. El Consejo de Ministros también había logrado un acuerdo político sobre la *Propuesta modificada de Directiva relativa a determinados aspectos del derecho de autor y derechos conexos en la sociedad de la información*. Esta directiva podría adoptarse a comienzos del 2001 y su aplicación permitiría a la Comunidad ratificar aquellos tratados. El Representante concluyó indicando que el Consejo fijó una posición común sobre la *Propuesta de Directiva relativa al derecho de participación en beneficio del autor de una obra de arte original*. La Comisión lamentaba que, por el momento, los plazos de aplicación fueran

excesivamente prolongados (15 años), pero podían abreviarse si se llevaban a buen puerto las negociaciones internacionales en curso.

120. El Representante de la Oficina Europea de Patentes (OEP) reconoció que la cooperación entre la OMPI y la OEP había sido sólida y fructífera. El Representante señaló que la OEP estimaba en 140.000 el número de solicitudes recibidas en el año 2000, un fenomenal aumento del 77% desde el año 1995. Asimismo dijo que las solicitudes Euro-PCT en la OEP representaban un total de alrededor del 61% y que el número de solicitudes de examen preliminar internacional presentadas ante la OEP había aumentado drásticamente durante los últimos años. Como tal, la OEP era una Administración encargada del examen y de la búsqueda en el marco del PCT para todos menos 11 de los 107 actuales miembros del PCT. El Representante observó que el rápido aumento del volumen de trabajo de la OEP se debía en gran parte a las actividades relacionadas con el PCT. La OEP se felicitaba de los ambiciosos proyectos de automatización propuestos por la OMPI y, en particular, estaba dispuesta a ayudar a la OMPI a realizar el proyecto prometedor IMPACT. El Representante mencionó que la OMPI y la OEP trabajaban en estrecha cooperación en muchas esferas técnicas, tales como las actividades de cooperación técnica con los países en desarrollo o cuestiones relacionadas con la documentación y la automatización. En cuanto a la cooperación técnica, la OEP seguía compartiendo su competencia y su experiencia en los ámbitos donde pudiera ser útil para los demás países. En nombre de la Comisión Europea, la OEP había realizado proyectos encaminados a crear y modernizar muchos sistemas de propiedad industrial en el mundo. Las actividades de la OEP se habían centrado en la formación del personal de oficinas de patentes, de jueces de patentes y de abogados de patentes; el establecimiento de estructuras de gestión para los departamentos de personal y finanzas; y la racionalización de los procedimientos nacionales de concesión mediante programas de automatización y procedimientos armonizados. Además del programa de cooperación realizado conjuntamente con la OMPI, la OEP había puesto en ejecución un amplio programa de cooperación bilateral, en el marco del cual había firmado acuerdos de trabajo con la ARIPO así como con 17 oficinas nacionales de países asiáticos, latinoamericanos y árabes. Desde 1992, la OEP venía aplicando programas de cooperación económica en nombre de la Comisión Europea. En julio de 2000, se habían iniciado dos proyectos: el primero era un proyecto de dos años realizado conjuntamente con la India, y el segundo, un programa de cinco años realizado conjuntamente con países del Asia Sudoriental. El Representante señaló que los principales elementos del programa de la OEP eran: la formación, la asistencia de expertos, la información sobre patentes y la automatización. La Academia Internacional de la OEP había organizado el año pasado 38 seminarios de formación, algunos de los cuales en cooperación con sus Estados miembros y con la OMPI, habiendo capacitado a más de 500 cursillistas. En cuanto a la automatización, el Representante declaró que el soporte lógico común, o soporte lógico para la administración de patentes y marcas, desarrollado conjuntamente por la OEP y la Comisión Europea, se utilizaba actualmente en nueve países. En cuanto a los proyectos técnicos, el Representante recalcó que la OEP había tenido mucho gusto en asociar a la OMPI a varias actividades planificadas con la Oficina Japonesa de Patentes y la USPTO en el marco de la Cooperación trilateral. Dicha coordinación facilitó la definición de normas y procedimientos que en una etapa ulterior se propondrían como posibles normas mundiales. Los miembros de la Cooperación trilateral estaban especialmente satisfechos de que los proyectos de normas sobre presentación electrónica que habían elaborado durante los dos últimos años fuesen ampliamente aceptados por la Oficina Internacional y sus Estados miembros, tal como se manifestó en la última sesión plenaria del SCIT de julio de 2000. A este respecto, el Representante recalcó que la OEP participaba con agrado en la labor del SCIT en calidad de observador. Además, la OEP estaba dispuesta a continuar y a expandir los esquemas de

cooperación existentes que se habían revelado muy satisfactorios durante muchos años. El Representante observó que las ambiciones debían ir más allá de la simple continuación de las actividades realizadas en el pasado; se plantearían nuevos retos, la mayoría de los cuales de importancia mundial y éstos exigían esfuerzos de colaboración a nivel mundial. Si pudiera expresar su deseo, la OEP compartiría gustosa con la OMPI y sus Estados miembros no solamente su experiencia, sino también sus instrumentos de trabajo más recientes. A este respecto, el Representante declaró que la OEP estaría dispuesta a proporcionar asesoramiento y asistencia en los siguientes ámbitos: i) la recopilación de datos y la digitalización; ii) la difusión de información sobre patentes por Internet; iii) la distribución de productos CD-ROM a países que los necesiten, además de los servicios proporcionados en línea o como alternativa a esos servicios; iv) por último, soluciones técnicas que respondan a las necesidades de cada oficina nacional de propiedad intelectual en el ámbito de los procedimientos administrativos. El Representante declaró que la OEP estaba dispuesta a entablar debates sobre las modalidades de cooperación con cualquiera de los asociados interesados, las oficinas nacionales de patentes y las organizaciones internacionales, y que su objetivo principal seguía siendo aumentar al máximo las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos. El Representante de la OEP se refirió a la ambiciosa idea que se había sugerido recientemente, a saber, la creación de una patente mundial. Declaró que la postura de la OEP a ese respecto era bien conocida: lograr una mayor protección era un objetivo digno de perseguir únicamente si se podían cumplir los requisitos básicos, a saber, un sistema de patentes razonable que funcione en un contexto de seguridad jurídica y mantenga normas de alta calidad. Mientras el mundo no esté en condiciones de contar con un sistema de patentes verdaderamente mundial, que exigiría una armonización sustantiva de las leyes de patentes y una transferencia parcial de la soberanía, lo razonable era fomentar empresas más modestas, pero también más prometedoras. El Representante señaló que un ejemplo concreto era la reciente concertación del Tratado sobre el Derecho de Patentes relativo a la armonización de los elementos formales del procedimiento de solicitud. Otro ejemplo eran los actuales esfuerzos emprendidos con miras a mejorar el PCT. Llamó la atención sobre el actual ejercicio de revisión del Convenio sobre la Patente Europea. El Consejo de Administración de la OEP acababa de ponerse de acuerdo sobre una propuesta básica que comprendía enmiendas a unos 100 Artículos del Convenio sobre la Patente Europea, incluidos los aspectos formales y lingüísticos, el cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC y la preparación de las bases de un sistema contencioso administrativo para las patentes europeas. Por consiguiente, se había preparado el camino de la Conferencia Diplomática convocada para finales de noviembre de 2000. El Representante recordó que la ampliación geográfica de la Organización Europea de Patentes estaba en curso, habiéndose invitado a ocho Estados europeos a adherirse al Convenio sobre la Patente Europea a partir del 1 de julio de 2002 y antes de esa fecha, la OEP daría la bienvenida a su vigésimo Estado miembro, Turquía, el 1 de noviembre de 2000. Por último, el Representante se refirió al proyecto de Reglamento sobre una patente comunitaria, elaborado en junio de 2000 por la Comisión Europea.

121. El Director General afirmó que había escuchado con gran interés y atención las intervenciones de todas las Delegaciones y Representantes relativas al punto 4 del orden del día y que había asimismo leído todas las declaraciones que no habían sido presentadas pero que se habían distribuido. Agradeció a todas las Delegaciones su apoyo, orientación y palabras de aliento. El Director General observó que estos intercambios y diálogos eran cruciales para la Organización. Sin ellos, la Organización no sabría si su proceso de transformación, y todos los demás esfuerzos, energía y recursos invertidos en mejorar la gestión y la ejecución de programas, se encaminaban en la dirección apropiada. Afirmó que, en tanto que grupo constituyente principal de la Organización, el compromiso directo, la

identificación estrecha y la participación activa de los Estados miembros en la labor de la Organización eran indispensables para su eficacia y su labor de elaborar programas y políticas, y afirmó que la Organización seguiría perfeccionando los indicadores de rendimiento y otras medidas para la futura labor de evaluación. El Director General observó asimismo que numerosas delegaciones y oradores se habían manifestado a favor de seguir trabajando en el estudio de la relación que existía entre la propiedad intelectual, por una parte, y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y la protección del folclore, por otra. Tomó nota del apoyo recibido por su propuesta de crear un comité intergubernamental que estudiaría dichas cuestiones y ofrecería orientación, a fin de que quedasen reflejadas apropiadamente en el orden del día de la labor de la Organización. A continuación, afirmó que obviamente esta era una cuestión que interesaba a todas las naciones y comunidades y sugirió que no se politizase este proceso, a fin de poder alcanzar un consenso claro sobre la dirección que debería tomar la Organización. Instó a que las delegaciones que deseaban ofrecer su contribución, lo hiciesen cuando se debatiese el punto 15 del orden del día en relación a este tema. El Director General confió en que las Asambleas tomarían rápida y eficazmente una decisión consensuada sobre la labor futura en relación a este aspecto. En lo tocante a un programa especial para promover la utilización del sistema de propiedad intelectual por parte de las pequeñas y medianas empresas (PYME), el Director General tomó nota de la aprobación expresada por ciertas delegaciones en sus declaraciones generales. Considerando que se trataba de una cuestión que atañía a todas las economías, desarrolladas o en desarrollo, confió en que se mantendría un debate muy educado y encauzado al respecto, de modo que la Organización recibiera de los Estados miembros la autorización de consagrarse plenamente al estudio de esta crítica cuestión. El Director General expresó su agradecimiento por el reconocimiento recibido en relación con la función clave que desempeñaban la información y las tecnologías de la información en toda la labor emprendida por la Organización. Afirmó que se trataba de un instrumento indispensable en todas las iniciativas comunes. Acogió con beneplácito la importancia acordada por dichas delegaciones a los proyectos del Programa Digital de la OMPI, como WIPONET, el proceso de nombres de dominio de Internet, la presentación electrónica de solicitudes internacionales, las bibliotecas digitales y los programas de educación a distancia. En relación con las preocupaciones expresadas por ciertas delegaciones, aseguró que los 65 países cuyas oficinas aún no contaban con acceso a Internet quedarían conectados a Internet, por medio de WIPONET, a finales del próximo año. El Director General observó que la Academia Mundial de la OMPI había recibido numerosos elogios y afirmó que el alcance y contenidos de sus recursos estaban siendo ampliados y que estaba aumentando el número de las instituciones con las que mantenía relaciones. Observó que el programa de enseñanza a distancia -que era la razón de ser de la Academia, además de los métodos de formación convencionales para profesionales y asesores en materia de políticas- se ampliaría de forma tal que el próximo mes podría recibir el doble de estudiantes que los que recibía el año anterior. En referencia a varias propuestas formuladas por las Delegaciones en sus intervenciones de orden general, como la creación de cátedras de propiedad intelectual en las universidades, la sugerencia de crear una unidad para el estudio comparativo de leyes y jurisprudencia, y la sugerencia de que se realizaran más estudios sobre las repercusiones económicas del sistema de propiedad intelectual en ciertos países, el Director General afirmó que la Organización examinaría el modo en que podría realizarse dicha labor en el marco del programa de trabajo existente. En cuanto a las actividades de divulgación, el Director General dijo que el principal instrumento del programa de la OMPI para desmitificar y despolitizar la propiedad intelectual estaba recibiendo un apoyo creciente y cada vez más activo de los Estados miembros, y que la Secretaría debería colaborar estrechamente con los Estados miembros para explorar las concordancias y complementariedades. Observó que este proceso había comenzado de hecho con las instituciones de varios Estados miembros, en las que se publicaban productos de

información conjuntamente con la OMPI. Afirmó que desearía alentar esta tendencia debido a que todos podrían aprender de las experiencias y esfuerzos nacionales, a fin de que los programas nacionales y mundiales concordasen en mayor medida. El Director General expresó su reconocimiento por el apoyo que han otorgado los Estados miembros a la labor de la Organización en el proceso de los nombres de dominio de Internet, la reforma de la presupuestación de la Organización, y el sistema de gestión basado en la obtención de resultados. Afirmó que siempre resultaba gratificante ser partícipe de las intenciones y decisiones de los Estados miembros en lo que a adhesión a los tratados se trataba y, en relación con la entrada en vigor del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), observó que aún se precisaban 11 adhesiones para el WCT y 14 para el WPPT. El Director General instó a los Estados miembros a realizar un esfuerzo común para que los “Tratados Internet” entraran en vigor.

122. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron el contenido del documento A/35/2 y tomaron nota de la información contenida en el documento A/35/13.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

REFORMA CONSTITUCIONAL

123. Los debates se basaron en el documento A/35/3.

124. El Presidente recordó que había sido elegido Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Constitucional (el Grupo de Trabajo), en su condición de Presidente de la Asamblea General. En su opinión, la decisión que habían tomado en 1999 las Asambleas de los Estados miembros de establecer el Grupo de Trabajo era una decisión histórica que daba cuenta de la necesidad que tenía una organización eficaz y dinámica de afrontar los desafíos del nuevo milenio. El Presidente explicó además que los miembros del Grupo de Trabajo habían convenido en que deberían examinarse detenidamente las consecuencias jurídicas y prácticas de cualquier cambio estructural antes de procederse a su aprobación. En consecuencia, las decisiones del Grupo de Trabajo eran de carácter provisional. Esto permitiría al Grupo de Trabajo revisar esas decisiones tras haber finalizado el examen de todos los puntos que figuraban en su orden del día.

125. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), observó que el Grupo de Trabajo había realizado avances significativos en su labor. El Grupo aprobaba sin reservas las recomendaciones del Grupo de Trabajo, incluida la pronta abolición de las conferencias de representantes. La Delegación de República Dominicana expresó igualmente la esperanza del GRULAC de que el Grupo de Trabajo se reuniera al menos en otras dos ocasiones, a fin de resolver las cuestiones pendientes y suministrar una serie completa de propuestas a las Asambleas de los Estados miembros para que las examinaran en las reuniones de septiembre de 2001.

126. La Delegación de Egipto recordó que las deliberaciones del Grupo de Trabajo habían tenido lugar en el marco de los intentos por simplificar la estructura de gestión de la OMPI y

facilitar la labor de las Asambleas y de la Secretaría, a fin de lograr una mayor eficacia en la labor de la Organización. La Delegación de Egipto confió en que las Asambleas de los Estados miembros aceptarían todas las recomendaciones del Grupo de Trabajo, pero instó a la cautela al examinar la situación del Comité de Coordinación. A condición de que se alcance un acuerdo sobre la creación de una Asamblea Única para la Organización, resultaba esencial que el Comité de Coordinación siguiese realizando las tareas que le fueron encomendadas. La Delegación de Egipto expresó el deseo de que el Grupo de Trabajo prosiguiese sus deliberaciones y presentase sus recomendaciones en la 36ª serie de reuniones de la Asambleas de los Estados miembros.

127. La Delegación de Chile hizo suya la declaración de la Delegación de la República Dominicana, en nombre del GRULAC, y afirmó que concedía una importancia considerable a la labor del Grupo de Trabajo. Teniendo en cuenta la necesidad de que se siguiesen estudiando algunas cuestiones importantes, la Delegación expresó el deseo de que el Grupo de Trabajo prosiguiese sus deliberaciones.

128. La Delegación del Brasil observó que la Organización necesitaba establecer una estructura de gestión más racional y eficaz. Recordó que las Asambleas de los Estados miembros tomaron una decisión significativa sobre la cuestión de la reforma constitucional al aprobar, en septiembre de 1999, una enmienda al Artículo 9.3) del Convenio de la OMPI a fin de limitar el ejercicio de los Directores Generales de la OMPI a un máximo de dos mandatos de seis años cada uno. La Delegación expresó su apoyo a la oficialización del sistema de contribución única y los cambios en las clases de contribución, así como la disolución de las conferencias de representantes y las enmiendas de los tratados pertinentes, a fin de establecer períodos ordinarios de sesiones anuales de las Asambleas de los Estados miembros. La Delegación del Brasil expresó asimismo su preferencia por una Asamblea Única y su deseo de que se disolviese la Conferencia de la OMPI tras alcanzarse un acuerdo sobre cuestiones primordiales como el derecho de voto de los no miembros de la Asamblea General. Para concluir, la Delegación del Brasil dijo que la OMPI no debería entrar en el siglo XXI con una estructura heredada del siglo XIX, y destacó la necesidad de que el Grupo de Trabajo prosiguiese sus deliberaciones a fin de resolver las cuestiones más apremiantes sobre reforma constitucional.

129. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea se manifestó a favor de la Asamblea Única de la OMPI, la disolución de la Conferencia de la OMPI y otras conferencias de representantes, y la enmienda de los tratados pertinentes a fin de establecer períodos ordinarios de sesiones anuales de las Asambleas de los Estados miembros. La Delegación observó que las cuestiones relativas a la situación del Comité de Coordinación y los Comités Ejecutivos de las Uniones de París, Berna y el PCT necesitaban seguir siendo estudiadas antes de que pudiera tomarse una decisión acerca del mejor modo de abolirlas.

130. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de Europa Central y del Báltico, observó que el Grupo de Trabajo había realizado progresos limitados. El Grupo opinaba que se precisaba una mayor voluntad política y debates más intensos para lograr las modificaciones deseadas. El Grupo expresó su apoyo a la disolución de las conferencias de representantes y a la oficialización de la práctica de celebrar períodos ordinarios de sesiones anuales de las Asambleas, manteniendo al mismo tiempo un ejercicio presupuestario de dos años. Si bien confiaba en que se celebrasen nuevos debates sobre la abolición de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París, Berna y el PCT, así como de la Conferencia de la OMPI, el Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico mostró su preferencia por una Asamblea Única en virtud de la cual los Estados parte en el

Convenio de la OMPI pero que no fueran miembros de ninguna de las Uniones tendrían derecho a voto limitado.

131. La Delegación de Indonesia expresó la consideración que le merecía la labor del Grupo de Trabajo, e hizo hincapié en la necesidad de que el Grupo se reuniese lo antes posible. Haciendo referencia al punto 6 del orden del día sobre la disolución de las conferencias de representantes, la Delegación de Indonesia afirmó que no se oponía a la disolución de la Conferencia de Representantes de la Unión de La Haya, de la que era miembro. La Delegación expresó asimismo su apoyo a la recomendación del Grupo de Trabajo sobre el sistema de contribución única y los cambios en las clases de contribución, pero solicitó que el Grupo de Trabajo estudiase cuidadosamente las repercusiones jurídicas y políticas de cualquier decisión destinada a abolir la Conferencia de la OMPI y los Comités Ejecutivos de las Uniones de París, Berna y el PCT. La Delegación de Indonesia afirmó su preferencia por la Asamblea Única, la cual, a su juicio, se avendría a los intereses y derechos de participación de todos los Estados miembros de la OMPI, a fin de permitirles participar plenamente en todos los programas y actividades de la Organización.

132. La Delegación de la India observó que la estructura de gestión de la OMPI se había vuelto más compleja a medida que crecía la Organización y que, por consiguiente, resultaba esencial que la OMPI se adaptase a las circunstancias en evolución y racionalizase su estructura de gestión. A este respecto, acogió con beneplácito la noticia de que ya se había logrado un acuerdo sobre varias cuestiones, si bien otras necesitaban seguir estudiándose. La Delegación de la India recordó la observación del Presidente de la Asamblea General de que una Organización con más de 100 años de historia no podía reformarse en un año. Por lo tanto, las propuestas de reforma tendrían que ser examinadas con detenimiento. La Delegación informó a la Asambleas de que el Gobierno de la India había depositado su notificación de aceptación de la enmienda al Artículo 9.3) del Convenio de la OMPI el 22 de septiembre de 2000.

133. Las Asambleas de los Estados miembros tomaron nota del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional y la propuesta relativa a la continuación de la labor del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

DISOLUCIÓN DE LAS CONFERENCIAS DE REPRESENTANTES DE LAS UNIONES DE PARÍS, BERNA, LA HAYA Y NIZA, Y DEL CONSEJO DE LA UNIÓN DE LISBOA

134. Los debates se basaron en el documento A/35/5.

135. La Conferencia de Representantes de la Unión de París y el Consejo de la Unión de Lisboa decidieron no reunirse en el futuro, y ambos solicitaron al Director General que no convocase otras reuniones.

136. La Conferencia de Representantes de la Unión de Berna, la Conferencia de Representantes de la Unión de La Haya y la Conferencia de Representantes de la Unión de Niza resolvieron disolverse.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROPUESTAS SOBRE LOS FONDOS DE RESERVA Y EL EXCEDENTE PRESUPUESTARIO

137. Los debates se basaron en los documentos A/35/6, A/35/9 y A/35/11.

138. El Presidente de la Asamblea General introdujo el punto 7 del orden del día e invitó al Presidente del Comité del Programa y Presupuesto a informar sobre los resultados de los debates mantenidos en la segunda sesión del Comité, celebrada del 20 al 22 de septiembre. El Presidente del Comité del Programa y Presupuesto resumió los documentos que debían examinarse en virtud del punto 7 del orden del día, a saber: i) el documento A/35/6 sobre los ajustes al proceso presupuestario, una nueva política sobre los niveles de reserva y los fondos de reserva y operaciones de la Organización, y la política sobre el excedente presupuestario; ii) el documento A/35/9 sobre la reasignación de fondos aprobados en el marco del presupuesto de WIPONET para proyectos relacionados con las tecnologías de la información; y iii) el documento A/35/11 sobre el plan y presupuesto revisados para la renovación del antiguo edificio de la OMM. Observó que todas las cuestiones abordadas en los documentos habían sido examinadas cuidadosamente durante la segunda sesión del Comité del Programa y Presupuesto y en numerosas consultas oficiosas con los Estados miembros.

139. Pasó asimismo revista a ciertas propuestas formuladas en relación con los párrafos en los que se invitaba a tomar decisiones en el documento A/35/6. En particular, en el párrafo 4.a), algunas delegaciones sugirieron que se suprimiese el punto v) y, en el párrafo 3.b), debatieron la aprobación de un factor PGBE para las Uniones financiadas por contribuciones del 50%. Se pidió asimismo a las Asambleas que tomaran una decisión sobre un factor PGBE del 15% para la Unión del PCT, del 25% para la Unión de Madrid y del 15% para la Unión de La Haya, siempre que se comprobase la pertinencia de dichos porcentajes. El Presidente del Comité del Programa y Presupuesto se refirió a la propuesta de que no se tomase ninguna decisión en la actual serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros en relación con el establecimiento de una provisión para enjugar las contribuciones en mora acumuladas hasta 1994. Esta cuestión y el consiguiente ajuste del factor PGBE para las Uniones financiadas por contribuciones se seguirían debatiendo en el marco del Comité del Programa y Presupuesto. Expresó su satisfacción por la serie de consultas intensas con coordinadores regionales y Estados miembros mantenidas durante los últimos meses, que resultaron muy constructivas e hicieron posible que se lograra un consenso en torno a una serie de medidas, que a su vez condujeron a una mayor transparencia durante la elaboración y aplicación del proceso presupuestario de la OMPI. Destacó la importancia de crear reservas apropiadas para garantizar la estabilidad de las operaciones financieras de la Organización y hacer frente a riesgos relacionados con los ingresos y demás riesgos financieros. Indicó asimismo que la cuestión de los excedentes presupuestarios se había debatido en profundidad durante las consultas preliminares tras las que se alcanzó un consenso al respecto. Finalmente, expresó su convicción de que las decisiones deberían adoptarse por consenso en

la Asamblea General y que contribuirían a la modernización de la Organización y a la mejora de sus capacidades humanas, técnicas y financieras.

140. El Director General agradeció al Comité del Programa y Presupuesto y expresó su aprecio al apoyo brindado a las propuestas de la Secretaría. En lo tocante a la cuestión de los locales, dijo que la administración de la OMPI había mantenido un contexto histórico heredado. La Organización había intentado equilibrar el valor del antiguo edificio de la OMM con el costo estimado de renovación. En su opinión, en el pasado los expertos no habían tomado en consideración en sus estimaciones para la labor de renovación, la evolución del mercado inmobiliario en el país anfitrión. A fin de garantizar que se aprendiese de la experiencia relativa al antiguo edificio de la OMM, el Director General expresó su intención de establecer una estructura eficaz de gestión del proyecto, probablemente similar a la implantada en el sector de las tecnologías de la información, para supervisar la renovación del antiguo edificio de la OMM y la construcción del nuevo edificio. Afirmó que a su debido tiempo se presentaría a los Estados miembros un plan del proyecto revisado para el nuevo edificio, que tomaría en consideración todos los factores pertinentes, especialmente la repercusión de la automatización de las prácticas de trabajo actuales y el hecho de que el presupuesto para la nueva construcción hubiera sido aprobado antes del comienzo del concurso arquitectónico internacional. Este conjunto de medidas pretendía proporcionar a los Estados miembros las garantías necesarias de que se administrarían con mayor cuidado los proyectos de construcción de la OMPI.

141. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), felicitó a los miembros del Comité del Programa y Presupuesto y a su Presidente por el acuerdo alcanzado acerca de las cuestiones contenidas en los documentos A/35/6, A/35/9 y A/35/11. El Grupo manifestó su apoyo a esos documentos y a las propuestas mencionadas por el Presidente del Comité del Programa y Presupuesto, pendientes de aprobación por la Asamblea General de la OMPI. Señaló que las propuestas garantizarían un proceso de presupuestación más prudente y transparente y una mejor gestión de los fondos de reserva y de los excedentes presupuestarios, al mismo tiempo que se mantendría la flexibilidad que precisaba la Secretaría para la gestión de los programas de trabajo de la Organización.

142. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que la propuesta contenida en el párrafo 49.v) del Apéndice del documento A/35/6 para el establecimiento de una asignación, respecto de las Uniones financiadas por contribuciones, destinada a cubrir los atrasos acumulados con anterioridad a 1994, podría ser objeto de una mejor revisión después de haber presentado el informe correspondiente al bienio 1998-1999 de los auditores externos a los Estados miembros para su estudio. También señaló que las consecuencias de una propuesta similar deberían reconsiderarse en el contexto del proceso de reforma global que actualmente se estaba llevando a cabo en la Organización.

143. La Delegación de Malasia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de países de Asia y el Pacífico, agradeció a la Oficina Internacional sus propuestas relativas a los fondos de reserva y de operaciones y a los excedentes presupuestarios, y manifestó su agradecimiento por los esfuerzos realizados por la Secretaría en la organización de numerosas consultas con coordinadores regionales. La Delegación expresó el apoyo del Grupo a la propuesta relativa al ajuste del proceso de presupuestación, que abreviaría el proceso actual de revisión en dos etapas y garantizaría una mayor participación de los Estados miembros en la preparación del presupuesto. Asimismo, expresó la satisfacción del Grupo por el hecho de que la nueva política sobre los excedentes presupuestarios no limitase la prerrogativa del Director General

de proponer proyectos que se financien con excedentes disponibles, como podría suceder con las actividades de cooperación para el desarrollo y de formación.

144. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, expresó su satisfacción por los resultados de las deliberaciones del Comité del Programa y Presupuesto, y ofreció el apoyo de esos Estados a las propuestas de la Oficina Internacional.

145. La Delegación de la India expresó su agradecimiento y su apoyo a los esfuerzos realizados por la Secretaría para mejorar y justificar el sistema presupuestario adaptando los fondos de reserva y de operaciones a los riesgos financieros de cada Unión, e incluyendo en el presupuesto bienal los excedentes presupuestarios no previstos. Asimismo, declaró su apoyo a la propuesta de reforma y simplificación del mecanismo de aprobación del presupuesto. Reconoció el apremio que se dio al calcular el presupuesto inicial para la renovación del antiguo edificio de la OMM, aunque agradeció la transparencia de la Secretaría al tratar la cuestión y, tras tomar en consideración la declaración del Director General sobre el particular, expresó su apoyo a la aprobación de un aumento presupuestario para la renovación del antiguo edificio de la OMM.

146. La Delegación de Egipto declaró su apoyo a las propuestas contenidas en los documentos que se estaban debatiendo, incluida la financiación adicional para la renovación del antiguo edificio de la OMM.

147. La Delegación de Indonesia felicitó al Presidente del Comité del Programa y Presupuesto por la labor realizada y manifestó su apoyo al debate, identificándose con la postura de la Delegación de la India. En particular, mostró su apoyo a la financiación adicional para la renovación del antiguo edificio de la OMM.

148. La Delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su agradecimiento al Presidente del Comité del Programa y Presupuesto y ofreció su apoyo a las propuestas acordadas en dicho Comité, en particular las relativas a las políticas sobre los fondos de reserva y de operaciones, y al presupuesto revisado para la renovación del antiguo edificio de la OMM.

149. La Delegación de China mostró su satisfacción por el resultado de las deliberaciones del Comité del Programa y Presupuesto y dio su apoyo a las propuestas de mejora del sistema presupuestario. También apoyó la financiación adicional para el antiguo edificio de la OMM, al mismo tiempo que señalaba las lecciones aprendidas con este proyecto y que debían tenerse en cuenta en proyectos futuros.

150. La Delegación de Cuba dio su apoyo a las propuestas contenidas en los documentos objeto de estudio, ya que todo avance en materia de propiedad intelectual debía corresponderse con unos recursos financieros, materiales y humanos adecuados. También expresó su confianza en que la transparencia en la gestión presupuestaria y financiera siguiese estando al mismo nivel que en la actualidad.

151. El Presidente agradeció las observaciones de las delegaciones. En vista del apoyo brindado a las propuestas que figuraban en los documentos, el Presidente resumió las decisiones adoptadas por la Asamblea General y las Asambleas de las Uniones interesadas como sigue:

- a) las Asambleas aprobaron el ajuste del proceso presupuestario, incluida la celebración de otra reunión del Comité del Programa y Presupuesto, si el Comité así lo solicitaba, como se proponía en el párrafo 9 del apéndice del documento A/35/6;
- b) en lo relativo a la política sobre los fondos de reserva y de operaciones, propuesta en el párrafo 49 del apéndice del documento A/35/6, las Asambleas:
 - i) establecieron el nivel total de los fondos de reserva y de operaciones como porcentaje del gasto bienal estimado (factor PGBE) para las Uniones financiadas por contribuciones, la Unión del PCT, la Unión de Madrid y la Unión de La Haya;
 - ii) ajustaron el nivel de los fondos de reserva y de operaciones de conformidad con el factor PGBE aprobado, modificando únicamente el nivel de los fondos de reserva, manteniendo el nivel y la titularidad de los acuerdos relativos a los fondos de operaciones para el presente bienio y los posteriores;
 - iii) aprobaron un factor PGBE del 50% para las Uniones financiadas por contribuciones, del 15% para la Unión del PCT, del 25% para la Unión de Madrid y del 15% para la Unión de La Haya;
 - iv) aprobaron el nivel de reserva de la Unión respectiva en el contexto de la propuesta de programa y presupuesto para el ejercicio financiero, presentado como parte de los fondos de reserva y de operaciones;
 - v) decidieron remitir el estudio del establecimiento de una asignación para las Uniones financiadas por contribuciones destinada a cubrir los atrasos acumulados con anterioridad a 1994, por una cuantía de 10.390.000 francos suizos, a la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto;
 - vi) aprobaron, para las Uniones financiadas por contribuciones, la consolidación de la presentación de los fondos de operaciones en el informe de gestión financiera;
 - vii) decidieron mantener una clara distinción entre los fondos de reserva y los fondos de operaciones;
- c) como se proponía en el párrafo 71 del apéndice del documento A/35/6, las Asambleas:
 - i) aprobaron la discontinuación de la práctica de transferir excedentes de las Uniones del PCT, de Madrid y de La Haya al Fondo Especial de Reserva para Locales Adicionales e Informatización y, por consiguiente, volver a la práctica establecida en el Artículo 8.1 del Reglamento Financiero de la OMPI de acreditar los excedentes al fondo de reserva de las respectivas Uniones;

ii) aprobaron que el proceso presupuestario bienal de cada Unión tenga en cuenta todo excedente o déficit de ingresos comparándolos con el nivel establecido de fondos de reserva y de operaciones, con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 8.4) del Arreglo de Madrid y su Protocolo, en lo que respecta a la Unión de Madrid;

iii) tomaron nota de que la política sobre los excedentes presupuestarios no limitará la prerrogativa del Director General de proponer actividades de proyectos financiadas con cargo a excedentes disponibles, para su aprobación por la Asamblea General de la OMPI o la Asamblea de la Unión de que se trate, según proceda;

d) la Asamblea General de la OMPI y la Asamblea de la Unión en cuestión, según sea el caso, aprobaron el criterio de aplicación, como se proponía en el párrafo 79 del apéndice del documento A/35/6;

e) la Asamblea de la Unión de Madrid aprobó que el 100% de todo excedente acumulado durante el bienio 2000-2001 se distribuyese a los Estados miembros, de conformidad con el Artículo 8.4) del Acuerdo de Madrid y su Protocolo, propuesto en el párrafo 80 del apéndice del documento A/35/6;

f) las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierne, aprobaron la reasignación de los créditos no utilizados para las actividades de la Partida Principal 12 financiadas con cargo al Fondo Especial de Reserva para Locales Adicionales e Informatización, como se proponía en el párrafo 2 del documento A/35/9;

g) la Asamblea General de la OMPI o la Asamblea o Unión de que se trate, cada una en lo que le concierne, aprobó el plan y el presupuesto revisados para la renovación, modernización, conexión y ampliación del antiguo edificio de la OMM, incluido un aumento de 28.600.000 francos suizos en el presupuesto, de modo que pasase de 30.400.00 francos suizos a 59.000.000 de francos suizos, y aprobó la financiación del aumento del presupuesto de 28.600.000 francos suizos con cargo al Fondo Especial de Reserva para Locales Adicionales e Informatización, como se proponía en el párrafo 29 del apéndice del documento A/35/11.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE POLÍTICAS Y LA COMISIÓN ASESORA DE LA INDUSTRIA

152. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/26/10).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DEL PCT

153. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT (documento PCT/A/29/4).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DE MADRID

154. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/32/2).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL TRATADO SOBRE EL REGISTRO
INTERNACIONAL DE OBRAS AUDIOVISUALES

155. Los debates se basaron en el documento A/35/14.

156. La Delegación de Austria agradeció a la Secretaría el suministro de una excelente reseña de la situación del Tratado sobre el Registro de Películas (FRT) que figuraba en el documento A/35/14. Recordó que la falta de actividad en torno al registro internacional en virtud del FRT se debía principalmente al número insuficiente de ratificaciones y adhesiones. Una reactivación del FRT parecía imposible en un futuro próximo. La Delegación de Austria era de la opinión de que, en esas circunstancias, habría que encontrar una solución aceptable para las cuestiones pendientes, en particular los aspectos financieros. Declaró que esperaba que se encontrase pronto una solución aceptable a las cuestiones financieras pendientes relacionadas con el FRT.

157. La Delegación de México expresó su acuerdo con todas las propuestas del documento A/35/14.

158. La Asamblea de la Unión FRT decidió que no se la volvería a convocar a menos y hasta que el Director General considerase oportuno hacerlo o que un Estado miembro de la Unión FRT pidiese al Director General que convocase la Asamblea.

159. La Asamblea General de la OMPI estuvo de acuerdo en poner término al Tratado entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la República de Austria relativo a la instalación en Klosterneuburg (Austria) del Registro Internacional de Obras Audiovisuales.

160. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI decidieron autorizar al Director General a que negociara una solución para la petición del Gobierno de la República de Austria de reembolso de los adelantos entregados por ese Gobierno en virtud del Tratado OMPI-Austria y autorizar cualquier pago a que pueda dar lugar dicha solución.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA
QUE ADOPTÓ EL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

161. Los debates se basaron en el documento A/35/12.

162. La Oficina Internacional declaró que, después de casi cinco años de expertas negociaciones, el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) había sido adoptado por unanimidad el 1 de junio de 2000, en una conferencia diplomática celebrada en Ginebra del 11 de mayo al 2 de junio de 2000 y presidida por el Excmo. Sr. Benjelloun, Embajador de Marruecos. El 2 de junio de 2000, 43 países firmaron el PLT y, desde esa fecha, otros tres países también lo habían firmado. En cuanto a los objetivos del PLT, la Oficina Internacional se remitió al párrafo 5 del documento A/35/12, con particular referencia a la solución equilibrada que se había encontrado para la relación entre la presentación en papel y la presentación electrónica. En este contexto, la Oficina Internacional hizo referencia a la Declaración Concertada N° 4, adoptada por la Conferencia Diplomática y reproducida en el párrafo 6 del documento A/35/12.

163. La Delegación de la República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se felicitó por la adopción del PLT y estuvo de acuerdo con las conclusiones del documento A/35/12. La Delegación declaró que, en vista de la opción que tenían las Partes Contratantes de excluir la presentación de solicitudes en papel a partir del 2 junio de 2005, concedía gran importancia a la Declaración Concertada N° 4 y declaró que los países en desarrollo necesitarían una asistencia adicional sobre la cuestión de la presentación electrónica. Por consiguiente, instó a la Asamblea General de la OMPI a que supervisara y evaluara, en cada período ordinario de sesiones, los progresos de dicha asistencia y que garantizara que se incluyeran los recursos necesarios en el presupuesto de la OMPI para el bienio 2002-2003.

164. La Delegación de la República de Corea se felicitó por la adopción del PLT e informó que la República de Corea revisaba actualmente su legislación para poder adherirse al PLT. La Delegación también declaró que su país adoptaría en cuanto fuese posible las disposiciones relativas a la presentación electrónica en virtud del PLT y que estaba dispuesto a compartir su experiencia y sus conocimientos técnicos en esta esfera. La Delegación se alegró también del hecho de que el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) comenzaría pronto su labor sobre la armonización sustantiva del derecho de patentes.

165. La Delegación de Egipto felicitó a la OMPI por la adopción del PLT y en particular al Director General por el importante papel que había desempeñado durante las negociaciones, sin el cual no hubiera sido posible lograr un consenso. La Delegación destacó la importancia de la Declaración Concertada N° 4 y manifestó que era necesario que los países en desarrollo

recibieran asistencia para cumplir con sus compromisos, en particular, en virtud de la Regla 8.1) del PLT, de conformidad con las disposiciones y declaraciones adoptadas en la Conferencia Diplomática a ese respecto.

166. La Delegación de México hizo suyas las expresiones de felicitación de las demás delegaciones a la OMPI y al Director General por la adopción del PLT. La Delegación expresó la opinión de que la asistencia a los países en desarrollo debía centrarse en otorgar la posibilidad a los inventores nacionales de los Estados miembros de presentar solicitudes electrónicas, dejando a discreción de los Estados miembros la aceptación de solicitudes en papel.

167. La Delegación de Cuba expresó su apoyo a la intervención hecha por la Delegación de la República Dominicana en nombre del GRULAC. En particular, la Delegación consideró que la transición de la presentación de solicitudes en papel a la presentación electrónica, si bien debía considerarse como un adelanto, constituía un reto importante para los países en desarrollo. Por lo tanto, se debería prestar asistencia a esos países elaborando un programa estratégico que incluyera, en particular, la formación y la tecnología que garanticen las infraestructuras necesarias.

168. La Delegación de Argelia recordó que la solución intermedia respecto de la presentación electrónica, consistente en la opción de las Partes Contratantes para excluir la presentación en papel a partir del 2 de junio de 2005, había sido aceptada conjuntamente con la Declaración Concertada N° 4. Por lo tanto, la Delegación instó a la Asamblea General de la OMPI a conceder asistencia a los países en desarrollo respecto de la presentación electrónica.

169. La Asamblea General de la OMPI y la Asamblea de la Unión de París tomaron nota de la información contenida en el documento A/35/12.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

170. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/26/10).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN CONJUNTA SOBRE LAS LICENCIAS DE MARCAS

171. Los debates se basaron en el documento A/35/10.

172. La Delegación de Hungría declaró que podía estar de acuerdo con la adopción de la Recomendación Conjunta sobre las Licencias de Marcas y felicitó al Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones

Geográficas (SCT) por su trabajo en la materia. La Delegación expresó la esperanza de que la aplicación de las disposiciones llevara a armonizar y simplificar los procedimientos de inscripción de las licencias de marcas. La Delegación añadió que consideraba la adopción de la Recomendación Conjunta apenas como un primer paso y, con referencia al enfoque gradual mencionado en el párrafo 7 del documento A/35/10, solicitó la inclusión de esas disposiciones en el Tratado sobre el Derecho de Marcas cuando se realizara una revisión detallada de ese Tratado.

173. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su enérgico apoyo a la adopción de las disposiciones sobre licencias de marcas, adoptadas por el SCT, como una recomendación conjunta que fijase normas claras y que cumplieran plenamente con las exigencias del Acuerdo sobre los ADPIC y representaran una posición de consenso internacional sobre el tratamiento de las licencias de marcas. La Delegación destacó que, en un mercado mundial, era necesaria una orientación internacionalmente aceptada sobre la tramitación de la inscripción de licencias de marcas, y observó que sin la seguridad que dan unas normas previsibles, el comercio y las economías de todo el mundo sufrirían las consecuencias de la ausencia de confianza para efectuar inversiones.

174. La Delegación de Cuba apoyó la Recomendación Conjunta, expresó su deseo de que se la examinara en el contexto de un tratado, y subrayó que las recomendaciones conjuntas se utilizaran siempre en ese contexto, de ser posible. La Recomendación Conjunta podía aprobarse como un conjunto de normas internacionales, que no fuesen obligatorias y que los legisladores o las autoridades competentes pudiesen usar como modelo cuando necesitaran orientación sobre problemas específicos.

175. La Delegación de Francia respaldó la adopción de la Recomendación Conjunta, que era un excelente ejemplo de buena cooperación entre la Oficina Internacional y los Estados miembros. Añadió que la adopción de las disposiciones contribuiría significativamente a facilitar la vida de los solicitantes.

176. La Delegación de Egipto solicitó una aclaración sobre la expresión abreviada relativa a la “licencia única”, en el Artículo 1.x) de las disposiciones, en el contexto del punto 5 de los Formularios.

177. La Secretaría respondió que el Artículo 1.x) se ocupaba únicamente de la definición de uno de los varios tipos de licencias que podían ser objeto de la petición de inscripción, tal como se indicaba en el párrafo 10 del Formulario Internacional Tipo que figuraba como Anexo de las disposiciones y que, puesto que podía existir más de un licenciatario para una determinada licencia, el formulario preveía la posibilidad de que se nombrara a todos los licenciarios.

178. La Delegación de la Argentina expresó su acuerdo con la aclaración ofrecida por la Delegación de Cuba.

179. La Delegación de Kirguistán respaldó la propuesta de Recomendación Conjunta. Sin embargo, sugirió que se prestara particular atención al Artículo 4.2)b), subrayando que en su país la inscripción de una licencia es necesaria para la cesión de derechos, para que el licenciario examine los eventuales cambios, y porque la inscripción constituye una garantía de que no hay infracción.

180. La Asamblea General y la Asamblea de la Unión de París adoptaron la Recomendación Conjunta sobre las licencias de marcas, tal como figura en el Anexo del documento A/35/10.

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LOS
RECURSOS GENÉTICOS, LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES
Y EL FOLCLORE

181. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/26/10).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROPUESTAS SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN
RELACIÓN CON LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME)

182. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/26/10).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

NUEVO LOGOTIPO DE LA OMPI

183. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/26/10).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

184. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/26/10).

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

UTILIZACIÓN DEL PORTUGUÉS COMO IDIOMA DE TRABAJO DE LA OMPI

185. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/26/10).

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

LOCALES

186. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/26/10).

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SOLICITUD PARA INCLUIR DOS FIESTAS ISLÁMICAS (*ID AL-FITR*
E *ID AL-ADHA*) ENTRE LOS DÍAS FESTIVOS DE LA OMPI

187. Los debates se basaron en el documento A/35/8.

188. La Secretaría explicó que varias Delegaciones habían solicitado aclaraciones sobre las prácticas de la OMPI en materia de días festivos. Las Naciones Unidas en Ginebra contaban con un total de diez días festivos oficiales, mientras que la OMPI sólo contaba con nueve. El Director General decidió que, si las Asambleas de los Estados miembros accedían a la solicitud presentada, su intención era incluir uno de los dos días festivos islámicos como décimo día festivo de la OMPI, y dejar a elección del personal si tomarían el segundo día festivo islámico. En ese caso, el miembro del personal en cuestión contaría con un día menos de los otros días festivos disponibles. En otras palabras, cada miembro del personal contaría en total con diez días festivos oficiales.

189. La Delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra en nombre de los países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, hizo suya la propuesta de incluir entre los días festivos oficiales de la OMPI las dos fiestas islámicas de *Id al-Fitr* e *Id al-Adha*. El Grupo pidió también que la Organización adoptara la práctica de la Naciones Unidas de no convocar ninguna reunión oficial el viernes santo ortodoxo. Esas orientaciones se apreciaban en las Resoluciones 52/214 y 54/248 adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Delegación de la Federación de Rusia destacó que el Grupo no proponía la inclusión del viernes santo ortodoxo entre los días festivos de la OMPI; proponía simplemente que no se convocaran reuniones oficiales el viernes santo ortodoxo, de conformidad con las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además, la propuesta no tenía consecuencia alguna en el plano financiero. El Grupo concluyó afirmando que había formulado su propuesta tras llevar a cabo una serie

de consultas con los representantes de los Estados en los que la religión cristiana ortodoxa desempeñaba una función importante.

190. La Delegación de la República Islámica del Irán reafirmó la importancia de los dos días festivos islámicos para la población islámica de todo el mundo y respaldó la idea de incluir esos dos días entre los días festivos oficiales de la OMPI, de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas. La Delegación opinaba que la inclusión de esos días festivos islámicos en la lista de días festivos oficiales de la OMPI sería una gran muestra de respeto a toda la población musulmana del mundo.

191. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, recordó que en los países de ese Grupo se practicaban diferentes religiones. A ese respecto, el Grupo hizo suyas las propuestas de celebrar los dos días festivos islámicos a título de días festivos oficiales de la OMPI y de no convocar reuniones oficiales el viernes santo ortodoxo. La Delegación de Bulgaria expresó la convicción del Grupo de que, al aprobar las solicitudes sometidas a su atención, los Estados miembros reafirmarían el principio de la igualdad entre todas las religiones sin incurrir en obligaciones financieras adicionales en nombre de la Organización, respondiendo al mismo tiempo a las expectativas de las comunidades musulmana y cristiana ortodoxa.

192. La Delegación de Malasia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, reafirmó la importancia de la Resolución 52/214 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en particular, los párrafos 5 y 6 de dicha resolución.

193. La Delegación de Egipto hizo suya la propuesta de incluir en la lista de días festivos oficiales de la OMPI los dos días festivos islámicos. La Delegación puso de relieve que, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI debía adoptar y aplicar las disposiciones pertinentes de las Naciones Unidas.

194. La Delegación de Marruecos hizo suya la propuesta de no convocar reunión oficial alguna en ninguno de los dos días festivos islámicos.

195. La Delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se sumó a otras delegaciones para hacer suya la propuesta de aplicar la Resolución 52/214 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a saber, celebrar los dos días festivos islámicos a título de días festivos oficiales de la OMPI.

196. La Asamblea General de la OMPI y el Comité de Coordinación de la OMPI declararon que los dos días festivos islámicos pasarían a ser días festivos oficiales en la OMPI, y que los miembros del personal dispondrían así de un total de diez días festivos oficiales en la OMPI, y resolvieron que no se convocarían reuniones oficiales en la OMPI los dos días festivos islámicos ni el viernes santo ortodoxo.

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

197. Los debates se basaron en el documento A/35/4.

Admisión de organizaciones intergubernamentales en calidad de observadoras

198. Las Asambleas de los Estados miembros, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la condición de observadores al Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano (AALCC), al Observatorio Audiovisual Europeo y a la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB).

Admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales en calidad de observadoras

199. Las Asambleas de los Estados miembros, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la condición de observadoras a las seis organizaciones no gubernamentales siguientes: AmSong, Artistas Visuales Europeos (EVA); *Coalition for Intellectual Property Rights* (CIPR); *Ingénieurs du Monde*; *International Poetry for Peace Association* (IPPA); y Médicos sin Fronteras (MSF).

Eliminación de las diferentes categorías de organizaciones internacionales no gubernamentales

200. Las Asambleas de los Estados miembros decidieron eliminar las diferentes categorías de organizaciones internacionales no gubernamentales, como se propone en el párrafo 18 del documento A/35/4.

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA PARA LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE
SESIONES DEL AÑO 2001 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI,
DE LA CONFERENCIA DE LA OMPI, DE LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS
Y DE LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA

201. Los debates se basaron en el documento A/35/7.

202. El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó los Anexos I y II, el Comité Ejecutivo de la Unión de París aprobó el Anexo III, y el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna aprobó el Anexo IV del documento A/35/7.

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ADHESIÓN A LA CONVENCION DE VIENA DE 1986 SOBRE EL DERECHO DE
LOS TRATADOS ENTRE ESTADOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
O ENTRE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

203. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/45/5).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS CONCERTADOS CON
ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

204. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/45/5).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

205. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/45/5).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE LOS INFORMES

206. Las Asambleas y otros órganos interesados de los Estados miembros de la OMPI aprobaron por unanimidad el presente Informe General el 3 de octubre de 2000.

207. Cada una de las 22 Asambleas y otros órganos de los Estados miembros de la OMPI aprobaron por unanimidad cada uno de sus respectivos informes en una reunión aparte de las Asambleas y otros órganos interesados de los Estados miembros de la OMPI, el 3 de octubre de 2000.

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CLAUSURA DE LAS REUNIONES

208. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, agradeció al Presidente en nombre de los miembros de su Grupo, la excelente orientación que había dado a los debates durante los días de intensa labor de las Asambleas. Declaró que esta serie de reuniones de las Asambleas sería recordada por su eficiencia. Gracias al Presidente, no se había perdido tiempo en esperas y las sesiones

plenarias habían sido plenamente aprovechadas. Había reinado un espíritu general de cooperación y de deseo de encontrar un compromiso y de ser lo más eficaz posible, y el Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico había tratado de aportar su máxima contribución al espíritu de trabajo y rendimiento general. Señaló que se había fijado un orden del día completo para el año siguiente e instó a todos y cada uno a que ayudaran a llevarlo a cabo con éxito.

209. La Delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que era un honor y un privilegio para ella unir su voz a la del coordinador del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico y también deseaba rendir un homenaje muy merecido al Presidente por la manera en que había dirigido las deliberaciones, garantizando así que las reuniones de las Asambleas culminaran con éxito. Sus dotes diplomáticas, particularmente en las consultas oficiosas de las reuniones entre coordinadores, habían resultado muy útiles pues con ellas se había logrado el consenso, aun cuando los grupos hubiesen expresado opiniones divergentes. Esas facultades habían facilitado la labor de los coordinadores. El Grupo Africano expresó sus mejores deseos al Presidente y le agradeció las orientaciones que de él había recibido durante las Asambleas.

210. La Delegación de Malasia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, agradeció al Dr. Kamil Idris, al equipo que lo rodeaba en el estrado, al personal de la OMPI, a los intérpretes y al Presidente, el Sr. Porzio, el haber logrado que las reuniones resultaran muy fructuosas y se vieran coronadas por el éxito. Las primeras reuniones del nuevo milenio de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI habían resultado todo un éxito y se habían llevado a cabo en un ambiente propicio y de amistad; salvo en lo relativo a una o dos cuestiones supuestamente difíciles, se habían adoptado decisiones satisfactorias sobre cuestiones importantes, tales como la creación del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y el establecimiento del Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Agradeció al Dr. Kamil Idris la valiosa y útil función que había desempeñado logrando el consenso sobre cuestiones muy difíciles y añadió que estaba impresionada por la calidad de los debates. La participación del Grupo Asiático había sido activa y constructiva pues había aportado contribuciones valiosas en las deliberaciones. El Grupo Asiático expresó la esperanza de que la OMPI tomara debidamente nota de las opiniones, sugerencias y comentarios expresados por el Grupo Asiático durante estas Asambleas.

211. La República Dominicana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe, suscribió las declaraciones de los demás coordinadores regionales. Deseaba subrayar lo declarado sobre la eficacia con la que el Presidente había encauzado su labor durante la última semana. Se había avanzado lo suficiente como para conseguir resultados específicos y se habían adoptado decisiones importantes sobre una amplia gama de cuestiones, gracias a dicha eficacia. Tantos logros obtenidos en tal reducido espacio de tiempo constituían un resultado excelente. Observó que se había dado respuesta a una serie de problemas importantes con la ayuda del Director General y del personal de la OMPI, y estaba seguro de que este espíritu continuaría en el futuro. Asimismo, expresó su agradecimiento al Director General, Dr. Kamil Idris, por haber realizado la labor preparatoria necesaria para lograr esos resultados satisfactorios. Entre las decisiones de gran importancia que se habían adoptado se hallaba el establecimiento del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. También dio las gracias al personal de la OMPI, a las demás delegaciones, a los coordinadores regionales, y a los traductores e intérpretes por su aportación, y concluyó

expresando su agradecimiento particular a los demás miembros del GRULAC por la comprensión, tolerancia y apoyo mostrados respecto de la labor de su coordinador.

212. La Delegación de Francia, en nombre del Grupo B, se unió a los elogios que habían dirigido al Presidente los demás coordinadores de grupo y dio las gracias al Presidente por su competencia, capacidad de negociación y aptitud general para lograr que las delegaciones llegaran a un acuerdo sobre todos los puntos del orden del día, incluidos los más difíciles, dentro de un ambiente de trabajo excelente. También dio las gracias al Director General y al personal de la OMPI, así como a los intérpretes, que habían contribuido al buen término de la reunión y a crear un ambiente de trabajo cordial. Expresó la esperanza de que se mantuviera la misma tónica como consecuencia de la transparencia general que había pasado a ser la nota distintiva de la OMPI.

213. La Delegación de la Federación de Rusia, en nombre del Grupo de Estados de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, compartía las declaraciones de los demás coordinadores y declaró a su vez que su Grupo se hallaba plenamente satisfecho de los resultados de la reunión. Se daba por entendido que los resultados satisfactorios se debían en gran medida a las cualidades de liderazgo y competencia demostradas por el Director General y el Presidente de la Asamblea, así como por el personal de la OMPI. Opinaba que los representantes de las demás organizaciones internacionales presentes en estas Asambleas contaban con una oportunidad única, no solamente para aprovechar la experiencia de la OMPI y al mismo tiempo conocer las actividades de la Organización, sino también para poder conocer cómo se organizaba este tipo de conferencias.

214. La Delegación de la República Popular China expresó su agradecimiento al Presidente y compartió la opinión del orador anterior con respecto a los satisfactorios resultados obtenidos en esta reunión. Como otros oradores habían señalado anteriormente, la reunión había sido muy provechosa. En primer lugar, el mérito debía atribuirse al liderazgo del Director General, y en segundo lugar al modo en que el Presidente dirigió las Asambleas. Gracias a su buen criterio las delegaciones superaron las dificultades y alcanzaron un consenso sobre una serie de cuestiones. El éxito de esta serie de reuniones quedaba reflejado en la satisfacción expresada por todos los Estados miembros, en particular China, en cuanto a la labor de la OMPI, y en la confianza que tenían en el desarrollo futuro de la OMPI como organización.

215. La Delegación de Bangladesh deseaba añadir algunas observaciones a la declaración del coordinador del Grupo Asiático. Declaró que la labor realizada por las Asambleas había constituido un nuevo hito en los esfuerzos hacia un régimen de propiedad intelectual equilibrado, justo y favorable al desarrollo, y mostró su agradecimiento al Presidente por la tarea rectora que había desempeñado al llevar los debates a buen término. La Delegación felicitó especialmente al Director General, Dr. Kamil Idris, por su liderazgo, sinceridad y sensatez, cualidades que habían permitido tomar la decisión unánime de crear el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, lo cual constituía un logro histórico. La acertada labor que había llevado a cabo el Director General para dar a la OMPI una nueva orientación y dotarla de nuevos instrumentos de trabajo que se ajusten a los nuevos modelos de desarrollo también había quedado patente durante los debates sobre el uso del portugués como idioma de trabajo, al término de los cuales se había tomado una decisión que tenía en cuenta las aspiraciones de los PMA africanos de habla portuguesa. La Delegación añadió que debía felicitar también a los miembros de la Comisión Asesora en materia de Políticas, quienes habían aprobado una Declaración con visión de futuro que confirmaba la importancia de la propiedad intelectual como medio de creación de riqueza. En la presentación de la Declaración ante los Estados

miembros, Su Alteza el Príncipe El-Hassan Bin Talal había hecho hincapié en la necesidad de equidad en los nuevos regímenes, y los juiciosos consejos de Su Excelencia hacían que los Estados miembros estuviesen en deuda con él. La Delegación también manifestó su agradecimiento al Director General por la incesante asistencia que había prestado a los países menos adelantados para su desarrollo socioeconómico mediante la creación y distribución de riqueza, y señaló que la justicia distributiva debería ser el principio sobre el que se basase la nueva economía, principio obvio desde el punto de vista intelectual incluso sin las experiencias de Seattle o Praga. Aplazar las tareas difíciles no soluciona nada; posponer el momento de escalar una montaña no reduce su tamaño.

216. El Presidente de la Asamblea hizo la siguiente declaración:

“Señoras y señores:

Entre las declaraciones realizadas desearía destacar una cuestión muy positiva; todas las delegaciones parecen estar muy satisfechas con nuestra labor, lo cual me causa una honda satisfacción. La labor realizada por la Secretaría y por el Dr. Kamil Idris y su equipo ha suscitado el entusiasmo general. Asisto a reuniones de la OMPI desde hace muchos años y puedo afirmarles que no es frecuente presenciar una Asamblea con semejante grado de participación, en la que todos los miembros hayan expuesto sus opiniones. A mi parecer, esto indica que los temas debatidos eran de sumo interés. Las cuestiones propuestas para ser debatidas y aprobadas por el Director General, que constituyen el mandato de la Organización, revisten un interés obvio para los gobiernos, lo que significa que responden a sus distintas necesidades específicas. De no ser así, no se desplazarían únicamente para discutir cuestiones teóricas, sin repercusión alguna en la vida cotidiana. A mi juicio, es responsabilidad de un Presidente intentar organizar los debates de manera que finalicen en el plazo previsto y cerciorarse de que las declaraciones y contribuciones de las delegaciones sean recogidas y reflejadas de la manera más clara posible. Al decir esto me refiero no solamente a las declaraciones formuladas en la Asamblea, sino también a las que fueron presentadas por escrito y que nos permitieron clausurar la Asamblea en el plazo previsto. Mi labor se ha visto sumamente facilitada por el elevado nivel de las delegaciones y la gran calidad de su participación, así como por la información proporcionada, su realismo, su eficacia y, como dije al principio, por el hecho de que los debates se centrasen en cuestiones que nos interesan a todos, decisión cuyo mérito incumbe a nuestro Director General. Me complace sobremanera que hayamos podido clausurar las Asambleas satisfactoriamente y que podamos depositar nuestra confianza en el excelente equipo dirigido por el Dr. Kamil Idris, que ha obtenido muy buenos resultados este año y, que sin lugar a dudas, seguirá obteniéndolos en el período que media hasta las próximas sesiones. Deseo muy buen viaje a quienes regresen hoy o mañana a sus hogares. A quienes se queden, les deseo una continuación satisfactoria de su trabajo. Muchas gracias a los intérpretes y a todos los que han contribuido a que esta Asamblea haya sido tan positiva, provechosa y satisfactoria. Queda levantada la sesión. Muchas gracias”.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS,
GRUPOS REGIONALES Y DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

(Los números hacen referencia a los párrafos del presente documento)

Delegaciones de Estados:

Alemania: 86; Antigua y Barbuda: 72; Argelia: 168; Argentina: 39, 178; Armenia: 53; Australia: 73; Austria: 74, 156; Azerbaiyán: 75; Bangladesh: 64, 215; Brasil: 128; Bulgaria: 20¹, 31¹, 68, 130¹, 144¹, 191¹, 208¹; Burkina Faso: 76; Burundi: 70; Canadá: 77; Chad: 78; Chile: 61, 127; China: 21, 40, 149, 214; Costa Rica: 65; Côte d'Ivoire: 79; Croacia: 51; Cuba: 80, 150, 167, 174; Dinamarca: 82; Dominica: 83; Egipto: 38, 126, 146, 165, 176, 193; Eslovaquia: 46; España: 105; Estados Unidos de América: 112, 173; Estonia: 36; ex República Yugoslava de Macedonia: 67; Federación de Rusia: 22², 103, 189², 213²; Filipinas: 101; Finlandia: 84; Francia: 175, 212³; Gambia: 85; Georgia: 50; Ghana: 87; Guinea: 88; Honduras: 89; Hungría: 42, 172; India: 34, 132, 145; Indonesia: 131, 147; Irán (República Islámica del): 62, 190; Islandia: 90; Israel: 66; Italia: 91; Jamaica: 52; Japón: 17², 30², 92, 143²; Jordania: 55; Kenya: 47; Kirguistán: 57, 179; Lesotho: 93; Madagascar: 60; Malasia: 19⁴, 32⁴, 143⁴, 192⁴, 210⁴; Malí: 94; Marruecos: 96, 194; Mauritania: 95; México: 69, 157, 166; Nepal: 54; Níger: 98; Noruega: 99; Nueva Zelandia: 97; Omán: 43; Pakistán: 48; Paraguay: 100; Perú: 41; Polonia: 102; Qatar: 58; Reino Unido: 110; República Checa: 81; República de Corea: 35, 164; República Popular Democrática de Corea: 44, 129; República Dominicana: 16⁵, 37⁵, 125⁵, 141⁵, 163⁵, 211⁵; República Unida de Tanzania: 111; Senegal: 104; Sri Lanka: 56; Sudáfrica: 63; Suecia: 106; Suiza: 107; Tayikistán: 71; Togo: 108; Trinidad y Tabago: 59; Turquía: 109; Ucrania: 49; Uganda: 18⁶, 33⁶, 45⁶, 148⁶, 195⁶, 219⁶; Uruguay: 113; Viet Nam: 114.

Organizaciones intergubernamentales:

ARIPO: 117; CE: 119; OEP: 120; LEA: 28; OAPI: 116; OAU: 115; OMC: 118.

[Fin del Anexo y del documento]

¹ En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico.
² En nombre del Grupo de Estados de Asia Central, del Cáucaso y de Europa Oriental.
³ En nombre del Grupo B.
⁴ En nombre del Grupo Asiático.
⁵ En nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC).
⁶ En nombre del Grupo Africano.